



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-ADF-055-2024

CONTRATO CERRADO PARA LA **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN**, OTORGADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LO SUCESIVO "**LA DEPENDENCIA**", REPRESENTADA POR LA **MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA **SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, ASISTIDA POR EL **LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS Y LA **DRA. DAMARIS CHÁVEZ PEDROTE**, DIRECTORA DE SERVICIOS MÉDICOS LEGALES Y EN CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL Y POR LA OTRA **FARMACOS DAROVI, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR EL **C. ADÁN BARRÓN SANDOVAL**, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "**EL PROVEEDOR**", Y QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "**LAS PARTES**", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. "**LA DEPENDENCIA**" declara que:

- I.1 La Ciudad de México es una Entidad Federativa integrante de la Federación, sede de los Poderes de la Unión y cargo, entre otros, del Ejecutivo Local, Titular que se auxilia de Órganos Centrales, Desconcentrados y Organismos Descentralizados. Los cuales integran la Administración Pública de la Ciudad de México, de conformidad con lo previsto en los artículos 43, 44 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1º, 32 apartado C numeral 1, 2 y 33, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3, 9 y 12 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 13 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- I.2 Es una Unidad Administrativa de la Administración Pública Centralizada de la Ciudad de México, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33 de la Constitución Política de la Ciudad de México; cuya competencia y atribuciones se señalan en los artículos 2, 3, 11 fracción I y 16 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 1, 2, 3 y 7 fracción XV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- I.3 La **Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo**, en su carácter de Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, acredita su personalidad jurídica en términos del nombramiento de fecha 16 de octubre de 2024, firmado por la Lic. Clara Marina Brugada Molina, en su carácter de Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, manifestando que cuenta con facultades amplias, suficientes y con la atribución para celebrar el presente contrato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 129 fracciones I, VIII, IX, X, XIV Y XVI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 02 de enero de 2019; así como en lo dispuesto en el punto primero del "Acuerdo por el que se delega en los Directores Generales de la Secretaría de Salud del Distrito Federal y en el Titular de la Dirección General de Administración" en dicha dependencia, las facultades que se indican, publicado en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal el día 18 de agosto de 2006.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-ADF-055-2024

- I.4 De conformidad con el nombramiento de fecha 02 de enero de 2021, suscribe el presente instrumento la **Dra. Damaris Chávez Pedrote, Directora de Servicios Médicos Legales y en Centros de Readaptación Social**, con R.F.C. **CAPD880224R4A**, como **ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, designada para dar seguimiento y verificar** el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **"EL PROVEEDOR"**.
- I.5 La contratación del presente instrumento se realizó mediante el procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en los artículos 4 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 4 apartado A numerales 1 y 3, artículo 9 apartado D, numeral 3 en sus incisos a) b) c) y d) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 26 fracción III, 40 segundo párrafo, 41 fracción II, fracción V, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público "LAASSP", artículo 28 y 72 fracción V del Reglamento de la "LAASSP" y demás normatividad aplicable.
- I.6 **"LA DEPENDENCIA"** cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante oficios de números **SSCDMX/DGAF/DF/1057/2024 y SSCDMX/DGAF/DF/SP/242/2024**, que afectan la partida **2541 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS**, emitido por la Dirección de Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
- I.7 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **N° GDF971205-4NA**.
- I.8 Tiene establecido su domicilio en: Avenida Insurgentes Norte, No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.
- II. **"EL PROVEEDOR"**, por conducto de su Apoderado Legal, declara que **"Fármacos Darovi", S.A. de C.V.:**
- II.1 Es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con la escritura pública número 10,591 de fecha 19 de agosto de 2013, otorgada ante la fe de la Licenciada Rosa María Reed Padilla, titular de la notaría número 107 del Estado de México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del entonces Distrito Federal, hoy Ciudad de México, con el folio mercantil electrónico número 500965-1, de fecha 05 de septiembre de 2013.

Conforme a el instrumento número 33,616 de fecha 07 de noviembre de 2018, pasado ante la fe del Licenciado Pedro Bernardo Barrera Cristiani, Titular de la Notaría número 82 en la Ciudad de México se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en dónde entre otros puntos, se acordó modificar el objeto social, por lo cual, la sociedad tiene por objeto, entre otros: C).- La compra, venta, importación, exportación, suministro, arrendamiento, fabricación, comercialización y distribución de toda clase de medicamentos, medicinas, material y equipo de laboratorio, equipo médico, ya sea quirúrgico, ortopédico, óptico, fotográfico, de rehabilitación y/o terapia de uso privado o industria, y/o en general de cualquier tipo, equipamiento de clínicas y hospitales, material y equipo de laboratorio, consumibles y diagnóstico, material curativo, insecticidas, así como cualquier otro bien necesario o requerida por los clientes del sector salud, sean estos públicos y privados, previo la obtención de las licencias y permisos necesarios en sus caso.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-ADF-055-2024

- II.2** El **C. Adán Barrón Sandoval**, en su carácter de Apoderado Legal de la empresa **"Fármacos Darovi", S.A. de C.V.**, se identifica con credencial para votar expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral con número IDMEX2387991313, acreditando su personalidad y facultades para suscribir el presente instrumento en términos de la escritura pública número 9,405 de fecha 28 de septiembre de 2020, otorgada ante la fe del Licenciado Pedro Guy del Paso Juin, Notario Interino de la Notaría Pública 137 del Estado de México, mismas que, bajo protesta de decir verdad manifiesta que, no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna y surten plenos efectos a la fecha de celebración del presente instrumento jurídico.
- II.3** Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.
- II.4** Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **FDA130819JI3**.
- II.5** Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.
- II.6** Para todos los efectos legales del presente contrato refiere como domicilio fiscal, así como para para escuchar y recibir notificaciones el ubicado en: Cda. Acalotenco No. 237, Int 107, Colonia San Sebastián, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02040, Ciudad de México, teléfono 33 38 12 49 58, correos electrónicos: **daniel.magana@farmacosdarovi.com.mx** y **karen.martinez@farmacosdarovi.com.mx**.

III. De "LAS PARTES":

- III.1** Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a entregar a **"LA DEPENDENCIA"** el **MATERIAL DE CURACIÓN**, de acuerdo a las cláusulas de este contrato y sus anexos: **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)** y **ANEXO 2 (COSTOS)**, que forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"LA DEPENDENCIA" pagará a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por la adquisición de bienes objeto de este contrato, un monto total de **\$3,120,242.66 (TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 66/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (pesos de los Estados Unidos Mexicanos), hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-ADF-055-2024

involucrados en la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN**, por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato, conforme a lo establecido en el **ANEXO 2 (COSTOS)**.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato **"LA DEPENDENCIA"** no otorgará anticipo a **"EL PROVEEDOR"**.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"LA DEPENDENCIA" efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, a mes vencido, conforme a los bienes efectivamente entregados y a entera satisfacción del administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en el **ANEXO 2 (COSTOS)**, que forma parte integrante de este contrato.

El pago se deberá realizar en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a **"LA DEPENDENCIA"**, con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la entrega de los bienes facturados.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la **"LAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, quien se designe, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **"LAASSP"**.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada acompañada de la documentación soporte, en la ventanilla única de la Dirección de Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México junto con la impresión de verificación de comprobante fiscal digital (CFDI), en días hábiles en un horario de 9:00 a 14:00 horas, y enviar sus facturas en formato PDF y XML al correo electrónico: **ventanilla.sedesadrf@gmail.com**.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-ADF-055-2024

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"LA DEPENDENCIA"**, para efectos del pago.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación que **"LA DEPENDENCIA"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"LA DEPENDENCIA"**.

El pago de los bienes entregados quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la **"LAASSP"**.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los bienes objeto del presente contrato, será conforme a los plazos y condiciones establecidos por **"LA DEPENDENCIA"** en los anexos: **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)** y **ANEXO 2 (COSTOS)**, los cuales forman parte del presente contrato de acuerdo con lo siguiente:

Los insumos se entregarán en el Almacén Central en un horario de 9:00 a 15:00 horas, sitio en: Avenida Jardín N°365, Colonia del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02950, en la Ciudad de México.

La entrega de los bienes, además de las garantías estipuladas en la Ley y demás disposiciones, **"EL PROVEEDOR"** invariablemente deberá responder por dolo, negligencia e impericia o daños ocasionados.

SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será del **28 al 31 de diciembre de 2024**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que **"LA DEPENDENCIA"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo 52 de la **"LAASSP"**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un convenio modificatorio.

"LA DEPENDENCIA", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **"EL PROVEEDOR"**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"LA DEPENDENCIA"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES"**.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-ADF-055-2024

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **"LA DEPENDENCIA"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"LA DEPENDENCIA" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.

El periodo de garantía de los bienes será de acuerdo al **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)**.

NOVENA. GARANTÍA(S).

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción II, de la **"LAASSP"**; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir una garantía indivisible por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato; y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**, por un importe equivalente al **10%** del monto máximo total del contrato, sin incluir el IVA.

Dicha fianza deberá ser entregada a **"LA DEPENDENCIA"**, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"LA DEPENDENCIA"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"LA DEPENDENCIA"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"LA DEPENDENCIA"**, dentro de los diez días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-ADF-055-2024

documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **"LA DEPENDENCIA"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR"**.

B) GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS.

"EL PROVEEDOR" deberá responder por defectos o vicios ocultos de los bienes entregados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este contrato y anexos respectivos, convenios modificatorios respectivos y en la legislación aplicable, de conformidad con los artículos 53, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96, párrafo segundo de su Reglamento.

"EL PROVEEDOR", quedará liberado de su obligación, una vez transcurridos los plazos señalados en los **ANEXOS**, siempre y cuando **"LA DEPENDENCIA"** no haya identificado defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, así como cualquier otra responsabilidad en los términos de este contrato y convenios modificatorios respectivos.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", se obliga a:

- a) Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera.
- d) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **"LA DEPENDENCIA"** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- e) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **"LAASSP"**.
- f) Reponer los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
- g) Entregar la (s) garantía (s) de (cumplimiento del contrato y de responsabilidad civil) que le sean aplicables, dentro del término de 10 días naturales posteriores a la firma.
- h) Cumplir con lo establecido en la carta compromiso de integridad, presentada en el procedimiento que da origen al presente contrato.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-ADF-055-2024

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

"LA DEPENDENCIA", se obliga a:

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo en los términos convenidos, entregar los bienes objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a **"EL PROVEEDOR"**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

"LA DEPENDENCIA" designa como administradora del presente contrato a la **Dra. Damaris Chávez Pedrote**, con RFC **CAPD880224R4A**, **Directora de Servicios Médicos Legales y en Centros de Readaptación Social**, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato en coordinación con el personal del Almacén Central, quienes harán la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los **ANEXOS** respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"LA DEPENDENCIA", a través del administrador del contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus anexos, obligándose **"EL PROVEEDOR"** en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **"LA DEPENDENCIA"**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"LA DEPENDENCIA", a través del administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

En caso de deductiva, el cálculo de las deducciones correspondientes las realizará la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, previa solicitud del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** cuya notificación se realizará a **"EL PROVEEDOR"** por escrito o vía correo electrónico, dentro de los 10 días naturales posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-ADF-055-2024

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso que **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)**, parte integral del presente contrato, **"LA DEPENDENCIA"** por conducto del administrador del contrato en coordinación con la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios aplicará las penas convencionales siguientes:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	PORCENTAJE A APLICAR
CUANDO LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES NO SE LLEVE A CABO EN EL PERIODO DE ENTREGA ESTIPULADO EN EL ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO A PARTIR DE QUE SE EXCEDA EL PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES	SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	1% SOBRE EL COSTO UNITARIO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS

La Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará inmediatamente por escrito o vía correo electrónico, posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DE RESCISIÓN**, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los bienes, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.

Cuando **"EL PROVEEDOR"** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **"LAASSP"**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 10% (diez por ciento) del monto de los bienes fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-ADF-055-2024

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

Para la adquisición de los bienes, materia del presente contrato, no se requiere que "EL PROVEEDOR" contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes objeto del presente contrato, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones del Almacén Central ubicado en: Avenida Jardín N°365, Colonia del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02950, en la Ciudad de México y/o en el lugar que la administradora del contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la entrega de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR", mismos que no serán repercutidos a "LA DEPENDENCIA".

"LA DEPENDENCIA" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de "LA DEPENDENCIA".

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que, se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a "LA DEPENDENCIA" o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de "LA DEPENDENCIA", por cualquiera de las causas antes mencionadas, "EL PROVEEDOR", se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de "LA DEPENDENCIA" de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que "LA DEPENDENCIA" tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, "EL PROVEEDOR" se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-ADF-055-2024

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que "LAS PARTES" recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, "EL PROVEEDOR" asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo "EL PROVEEDOR" deberá observar lo establecido en el anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"LA DEPENDENCIA" cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de entregar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "LA DEPENDENCIA", o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para "LA DEPENDENCIA", ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando "LA DEPENDENCIA" determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará al "EL PROVEEDOR" hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a "EL PROVEEDOR" la parte proporcional de los bienes entregados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

"LA DEPENDENCIA" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en alguna de las siguientes causales:

- Contravenir los términos pactados para entregar de los bienes establecidos en el presente contrato;
- Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-ADF-055-2024

- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"LA DEPENDENCIA"**;
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato;
- e) Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos;
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la (s) garantía (s) (de cumplimiento del mismo y de responsabilidad civil), que le sean aplicables;
- j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento;
- k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"LA DEPENDENCIA"** en los términos de lo dispuesto en la cláusula VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
- l) Impedir el desempeño normal de labores de **"LA DEPENDENCIA"**;
- m) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **"LA DEPENDENCIA"**, cuando sea extranjero.
- n) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"LA DEPENDENCIA"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"LA DEPENDENCIA"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"LA DEPENDENCIA"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"LA DEPENDENCIA"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-ADF-055-2024

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregarán los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"LA DEPENDENCIA"** de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"LA DEPENDENCIA" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"LA DEPENDENCIA"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **"LA DEPENDENCIA"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"** otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"LA DEPENDENCIA"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"LA DEPENDENCIA"**.

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la entrega de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a **"LA DEPENDENCIA"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"LA DEPENDENCIA"**, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"LA DEPENDENCIA"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-ADF-055-2024

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"LA DEPENDENCIA"** reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"LA DEPENDENCIA"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la Licitación Pública, la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para entregar los bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

"LAS PARTES" manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en cuatro tantos de manera autógrafa, en la Ciudad de México a los **veintiocho días del mes de diciembre de 2024**.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-ADF-055-2024

POR:
"LA DEPENDENCIA"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO	DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DECL7412201X6
LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	PAUA920412UU0
DRA. DAMARIS CHÁVEZ PEDROTE	DIRECTORA DE SERVICIOS MÉDICOS LEGALES Y EN CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL	CAPD880224R4A
C. ANTONIO CRUZ BENIGNO	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS	CUBA6411151M4

POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
FÁRMACOS DAROVI, S.A. DE C.V. C. ADÁN BARRÓN SANDOVAL	FDA100819JI3



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

ANEXO 1

ANEXO TÉCNICO



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS.
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.

ANEXO 1
ANEXO TÉCNICO
ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
ÁREA OFERENTE: DIRECCIÓN SERVICIOS MÉDICOS LEGALES Y EN CENTROS READAPTACIÓN SOCIAL.	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2641

ÍNDICE DE ANEXO TÉCNICO

ANEXO 1	ANEXO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN
ANEXO 1.1	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIAL DE CURACIÓN
ANEXO 1.2	MUESTRAS
ANEXO 1.3	FORMATO PARA SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD
ANEXO 1.4	FORMATO PARA CAPACITACIÓN
ANEXO 1.5	FORMATO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE INSUMOS



ANEXO 1

ANEXO TÉCNICO FOLIO DMT-141-2024

1. CONDICIONES DE ENTREGA:

1.1. LUGAR DE ENTREGA:

ALMACÉN CENTRAL UBICADO EN AV. JARDÍN 656 COL. GAS AZCAPOTZALCO C.P. 02970 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

1.2. CONDICIÓN DE ENTREGA:

SE ENTREGARÁ EL 30% DE LOS BIENES DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO O DEL OFICIO DE ADJUDICACIÓN Y EL 70% DENTRO DE LOS 10 DÍAS A PARTIR DE LA SOLICITUD DEL ALMACÉN CENTRAL PREVIO AVISO MEDIANTE VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

EL OFERENTE DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES ADJUDICADOS EN CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y LA NOM-137-SSAT-2008 ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.

1.3. VIGENCIA DEL BIEN:

12 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.

1.4. ÁREA REQUERIENTE:

DIRECCIÓN SERVICIOS MÉDICOS LEGALES Y EN CENTROS READAPTACIÓN SOCIAL.

1.5. DESCRIPCIÓN DE INSUMOS:

LA RELACIÓN DE INSUMO SE DETALLA EN EL ANEXO 1.1 FICHAS TÉCNICAS DE MATERIAL DE CURACIÓN.

2. GARANTÍA DE LOS BIENES:

EL OFERENTE SE DEBERÁ ENTREGAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA CARTA EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE GARANTIZAN QUE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS QUE IMPIDAN SU USO Y DESEMPEÑO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO A PARTIR DE LA ENTREGA DE ESTOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA.

UNA VEZ QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EL 100% DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO Y ANTE EL CASO DE QUE SE PRESENTEN REPORTE POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS O HAYAN SIDO RECHAZADOS, ESTOS, DEBERÁN SER REPUESTOS POR PARTE DEL OFERENTE, CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, DURANTE LAS 48 HORAS POSTERIORES AL DÍA Y HORA EN QUE EL OFERENTE RECIBA LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS Y/O PERSONAL DEL ALMACÉN CENTRAL, SIN CARGO ADICIONAL NI RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

3. MUESTRAS:

EL OFERENTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR MUESTRAS FÍSICAS ÚTILES AL 100% DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.2 MUESTRAS CONFORME A LA UNIDAD DE MEDIDA, EN FECHA Y HORARIO SEGÚN SE INDIQUE, EN LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, UBICADA EN EL PISO 21 DE LA TORRE INSIGNIA.

LA ENTREGA Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS SERÁ LLEVADA A CABO EN DOS DÍAS:

EL PRIMER DÍA SERÁ ASIGNADO PARA LOS OFERENTES QUE VAYAN A PRESENTAR MUESTRAS FÍSICAS DE MÁS DE 60 PARTIDAS DE LAS MENCIONADAS EN EL ANEXO 1.2 MUESTRAS.

EL SEGUNDO DÍA SERÁ PARA AQUELLOS OFERENTES QUE VAYAN A PRESENTAR MENOS DE 60 MUESTRAS FÍSICAS DE LAS PARTIDAS MENCIONADAS EN EL ANEXO 1.2 MUESTRAS.

DEBERÁ LLEVAR IMPRESO EN ORIGINAL Y COPIA EL ANEXO 1.2 MUESTRAS, EL CUAL SE FIRMARÁ DE ACUSE Y SERÁ SELLADO POR LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER PRESENTADO EN ORIGINAL JUNTO CON LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, DE NO INTEGRARLO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

LAS MUESTRAS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE ETIQUETADAS PARA SU IDENTIFICACIÓN, INDICANDO NOMBRE DEL OFERENTE, MARCA, MODELO Y/O CATÁLOGO, NÚMERO DE SERIE (CUANDO APLIQUE) Y LUGAR DE PROCEDENCIA DEL INSUMO.

PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS:

- INSPECCIÓN VISUAL A LAS MUESTRAS.
- VERIFICAR QUE CADA PIEZA CUMPLA CON LA DESCRIPCIÓN DE LA FICHA TÉCNICA.
- VERIFICAR LA TEXTURA Y ACABADO DEL INSUMO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA FICHA TÉCNICA.
- VERIFICAR QUE LOS INSUMOS NO MUESTREN DETERIORO O MALA CALIDAD EN LA INSPECCIÓN FÍSICA.
- CONSTATAR EMPAQUES PRIMARIOS QUE SE ENCUENTREN INTACTOS Y DEBIDAMENTE ETIQUETADOS.

PARA PODER INGRESAR A LAS INSTALACIONES DE ESTA SECRETARÍA, TODO EL PERSONAL DEL OFERENTE QUE ASISTA A LA ENTREGA-EVALUACIÓN DE MUESTRAS DEBERÁ TRAER IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN DEBERÁN HACER USO DE PROTECCIÓN PERSONAL MASCARILLA RESPIRATORIA Y GEL ANTIBACTERIAL.



ANEXO 1
ANEXO TÉCNICO FOLIO DMTH-141-2024

UNA VEZ DENTRO DE LAS INSTALACIONES DIRIGIRSE AL PISO 21, DE LA TORRE INSIGNIA, DONDE SERÁ LLEVADO A CABO EL REGISTRO DE LOS OFERENTES EN UN HORARIO DE 10:00 A 10:30 AM, DESPUÉS DEL HORARIO ESTABLECIDO NO SE PERMITIRÁ EL REGISTRO Y POR ENDE NO PODRÁN ENTREGAR MUESTRAS.

EL PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS ASIGNADO AL REGISTRO, DARÁ ACCESO EN EL ORDEN EN QUE SE HAYAN REGISTRADO; EL ACCESO SERÁ DE UN OFERENTE A LA VEZ.

LAS MUESTRAS SERÁN DEVUELTAS EL MISMO DÍA EN QUE SERÁN EVALUADAS.

4. PROPUESTA TÉCNICA:

LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁ MIXTA; IMPRESA Y ELECTRÓNICA; EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES ANEXOS: ANEXO 19 FORMATO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE INSUMOS, ASÍ COMO: ANEXO 1.1 FICHAS TÉCNICAS DE MATERIAL DE CURACIÓN, EN FORMATO ELECTRÓNICO EXCEL EDITABLE, PDF E IMPRESO EN PAPEL MEMBRETADO DEL OFERENTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EL NO PRESENTARLOS SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA.

SE VERIFICARÁ QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS ANEXOS: ANEXO 19 FORMATO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE INSUMOS SEA LA MISMA EN LOS TRES FORMATOS (EXCEL, PDF E IMPRESO) ASÍ COMO EL ANEXO 1.1 FICHAS TÉCNICAS DE MATERIAL DE CURACIÓN.

EL ANEXO 19 FORMATO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE INSUMOS, DEBERÁ REQUISITARSE CONFORME A SU INSTRUCTIVO DE LLENADO Y EN CUMPLIMIENTO CON LOS ANEXOS: ANEXO 1.1 FICHAS TÉCNICAS DE MATERIAL DE CURACIÓN.

• PARA LA PRESENTACIÓN PROPUESTA TÉCNICA ELECTRÓNICA:

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR EN UNA USB SOLAMENTE LA PROPUESTA ELECTRÓNICA HIPERVINCULADA EN EL ANEXO 1.1 FICHAS TÉCNICAS DE MATERIAL DE CURACIÓN Y ANEXO 19 FORMATO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE INSUMOS, EN FORMATO EXCEL EDITABLE Y PDF.

PARA EL ANEXO 19 "FORMATO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE INSUMOS" EN EL APARTADO III DOCUMENTACIÓN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, DEBERÁN ESTAR HIPERVINCULADOS EN EL DOCUMENTO EN EXCEL EDITABLE.

PARA LAS FICHAS TÉCNICAS:

DEBERÁ INDICARSE CADA PUNTO DE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN EN LOS CATÁLOGOS, MANUALES, FOLLETOS, MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN Y/O SERVICIO U OTRA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTE COMO SUSTENTO DE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO, DONDE SE ESTÁ REFERENCIANDO EL PUNTO (NUMERAL) DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1.1 FICHAS TÉCNICAS DE MATERIAL DE CURACIÓN Y ANEXO 19 FORMATO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE INSUMOS, CUALQUIER PUNTO NO REFERENCIADO SE CONTARÁ COMO CARACTERÍSTICA NO CUMPLIDA Y SE DESECHARÁ LA PARTIDA PROPUESTA. SE DEBERÁ CONSIDERARLO ESTABLECIDO EN LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES.

TOCOS LOS DOCUMENTOS QUE RESPALDEN LO SOLICITADO EN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN ELECTRÓNICO DEBEN ESTAR COMPLETOS, SER ORIGINALES Y EMITIDOS POR EL FABRICANTE.

LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL APARTADO "DOCUMENTOS HIPERVINCULADOS Y REFERENCIADOS" COMO SON LOS REGISTROS SANITARIOS, PRORROGAS, COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS, CARTA DE NO REQUEBIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO O COPIA DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, CERTIFICADOS, CARTA DE APOYO, DEBERÁN ESTAR HIPERVINCULADOS Y REFERENCIADOS EN LOS ANEXOS: ANEXO 1.1 FICHAS TÉCNICAS DE MATERIAL DE CURACIÓN.

NO SE ACEPTARÁN DOCUMENTOS HIPERVINCULADOS EN LA NUBE, LOS DOCUMENTOS HIPERVINCULADOS Y REFERENCIADOS DEBERÁN ESTAR CARGADOS EN LA USB.

NOTA: LA SECRETARÍA NO SE HACE RESPONSABLE SI LA USB TIENE VIRUS, NO SE PUEDEN ABRIR LOS ARCHIVOS, ESTÁ VACÍA, CONTIENE INFORMACIÓN INCOMPLETA.

• PARA LA PRESENTACIÓN PROPUESTA TÉCNICA IMPRESA:

PROPUESTA TÉCNICA IMPRESA:

SE ENTREGARÁ IMPRESO EL ANEXO 19 "FORMATO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE INSUMOS" Y SIGNADO AUTOGRAFAMENTE POR SU REPRESENTANTE LEGAL, SE DEBERÁN ADJUNTAR LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN EL ANEXO 19 EN COPIA SIMPLE Y ORIGINALES SEGÚN APLIQUE, FIRMADOS AUTOGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL.



ANEXO 1

ANEXO TÉCNICO FOLIO DMT-141-2024

LA DOCUMENTACIÓN PARA CADA PARTIDA OFERTADA DEBERÁ SER INTEGRADA EN EL ORDEN SIGUIENTE:

- CATÁLOGO Y/O FICHA TÉCNICA DEBIDAMENTE REFERENCIADA
- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE
- REGISTRO SANITARIO VIGENTE (EN CASO DE ESTAR VENCIDO DEBERÁ VENIR ACOMPAÑADO DE TRAMITE DE PRORROGA)
- CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN Y/O CERTIFICADOS DE CALIDAD SEGÚN APLIQUE

EN CASO DE OFERTAR MÁS DE UNA PARTIDA ESTAS DEBERÁN ESTAR ORDENADAS CONSECUTIVAMENTE CONFORME A LOS ANEXOS 1.1 FICHAS TÉCNICAS DE MATERIAL DE CURACIÓN Y ANEXO 19 FORMATO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE INSUMOS.

FICHAS TÉCNICAS IMPRESAS:

LOS ANEXOS 1.1 FICHAS TÉCNICAS DE MATERIAL DE CURACIÓN Y ANEXO 19 FORMATO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE INSUMOS, DEBERÁN IMPRIMIRSE DE LA PROPUESTA ELECTRÓNICA EN FORMATO PDF Y SIGNARSE AUTOGRÁFICAMENTE POR SU REPRESENTANTE LEGAL.

SOLO SE IMPRIMIRÁN LAS HOJAS REFERENCIADAS DE LOS CATÁLOGOS, MANUALES, FOLLETOS, U OTRA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTE COMO SUSTENTO DE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADA, CUALQUIER PUNTO NO REFERENCIADO SE CONSTARÁ COMO CARACTERÍSTICA NO CUMPLIDA Y SE DESECHARÁ LA PARTIDA PROPUESTA. SE DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES.

PARA EL ANEXO 1.1 FICHAS TÉCNICAS DE MATERIAL DE CURACIÓN, DEBERÁN SER LOS MISMOS DOCUMENTOS QUE SE HIPERVINCULARON EN EL APARTADO "II. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS Y OFERTADAS DE LOS BIENES: CARACTERÍSTICAS OFERTADAS". EL NO PRESENTARLOS SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA.

SE PRESENTARÁN COPIA SIMPLE DE LOS REGISTROS SANITARIOS, PRORROGAS, COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS, CARTA DE NO REQUERIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO O COPIA DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

5. OBLIGACIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN:

ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO:

A: PROPORCIONAR TALLERES DE APLICACIONES EN CASO DE QUE CUALQUIER UNIDAD MÉDICA LO SOLICITE, EL CUAL DEBERÁ SER IMPARTIDA POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y CERTIFICADO EN LA MATERIA. EL TALLER DE APLICACIONES SE REALIZARÁ PREVIA COORDINACIÓN, LAS VECES QUE SE REQUIERA EN LOS DÍAS Y HORARIOS QUE LA UNIDAD HOSPITALARIA LO NECESITE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

A PROPORCIONAR CAPACITACIÓN DE TECNOVIGILANCIA AL PERSONAL USUARIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES ADVERSOS DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ASÍ CON EL GESTIÓN DE MINIMIZACIÓN DE RIESGOS POR EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TECNOVIGILANCIA DEL OFERENTE ADJUDICADO.

6. CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE:

6.1.1. EN CASO DE QUE EL OFERENTE ES EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO

CARTA DE APOYO SOLIDARIO ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE DONDE RESPALDE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

6.1.2. EN CASO DE EL OFERENTE LE COMPRE DIRECTAMENTE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDORES MENCIONADOS EN EL REGISTRO SANITARIO:

6.1.2.1. CARTA DE APOYO SOLIDARIO EN PAPEL MEMBRETADO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DONDE RESPALDE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, Y

6.1.2.2. CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE Y /O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.





ANEXO 1
ANEXO TÉCNICO FOLIO DMT-141-2024

6.1.3. EN CASO DE QUE EL OFERENTE LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE, A SU VEZ, COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO:

CARTA DE APOYO SOLIDARIO DONDE EL "DISTRIBUIDOR PRIMARIO" RESPALDE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, Y ALGUNOS DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PROBATORIOS DE QUE EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO REALIZA SUS COMPRAS DIRECTAMENTE DEL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.

6.1.4. CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO. O

6.1.5. DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO POR PARTE DEL FABRICANTE.

LAS CARTAS DE APOYO DEBEN INCLUIR EL SIGUIENTE TEXTO SEGÚN LE APLIQUE:

PARA LOS INSUMOS:

"SE MANIFIESTA QUE LOS INSUMOS QUE SE ENTREGARÁN CORRESPONDEN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO 1.3 FICHAS TÉCNICAS DE MATERIAL DE CURACIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO (NÚMERO DE PROCEDIMIENTO). DE IGUAL MANERA A BRINDAR TODOS LOS APOYOS QUE LA EMPRESA (NOMBRE DEL OFERENTE) REQUIERA PARA QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUMPLA CON TODOS LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS RESPECTO DEL SUMINISTRO Y CANJE DE ESTOS. ADemás, QUE SE ENTREGARÁN DEBIDAMENTE EMBALADOS Y EMPACADOS. EL EMPAQUE SERÁ EL QUE GARANTICE SU CALIDAD, INTEGRIDAD, CONSERVACIÓN Y CONTROL DE TEMPERATURA".

SE DEBE ANEXAR UNA CARTA DE APOYO POR MARCA

7. NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES:

7.1. EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA CARTA BAJO PRÓTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE QUE EL BIEN OFERTADO SE APEGUE A LAS SIGUIENTES NORMAS:

7.1.1.1. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008 ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.

7.1.1.2. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-240-SSA1-2012, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOSURVEILLANCIA.

7.1.1.3. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-241-SSA1-2012, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.

8. CERTIFICADOS APLICABLES:

REGISTRO SANITARIO:

I. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, Y 190-BIS 6 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.

II. REGISTRO SANITARIO VENCIDO EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO NO SE ENCUENTRE DENTRO DEL PERÍODO DE VIGENCIA DE 5 AÑOS, O SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS 180 DÍAS NATURALES PREVIOS A SU VENCIMIENTO, DEBE PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN, EN CASO DE NO PRESENTAR LA INFORMACIÓN COMPLETA, SE DESECHARÁ LA PROPUESTA:

a. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA.

b. COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.

c. COPIA SIMPLE DEL FORMATO DE SOLICITUD DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA EXPEDIDO POR LA COFEPRIS

d. CARTA EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN DONDE BAJO PRÓTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, DEL CUAL PRESENTA COPIA, FUE SOMETIDO EN TIEMPO Y FORMA, Y QUE EL ACUSE DE RECIBO PRESENTADO CORRESPONDE AL PRODUCTO SOMETIDO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA.

NOTA: LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS INSUMOS DEBERÁN PERMANECER VIGENTES DURANTE EL CONTRATO.



ANEXO 1
ANEXO TÉCNICO FOLIO DMTT-141-2024

CUANDO LOS INSUMOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO PODRÁN PRESENTAR CARTA DE NO REQUERIMIENTO, EMITIDO POR LA COFEPRIS O PRESENTAR COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014 (CARATULA Y HOJA DONDE SE MENCIONA EL INSUMO EL CUAL DEBERÁ CORRESPONDER JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO) DONDE SE PUBLICÓ EL ACUERDO, MISMO QUE DEBERÁ SER REFERENCIADO EN EL LISTADO PUBLICADO.

CERTIFICADOS DE CALIDAD

CERTIFICADOS PARA BIENES DE ORIGEN NACIONAL:

- I. COPIA DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS EXPEDIDO POR COFEPRIS; NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-241-SSA1-2012, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.

CERTIFICADOS PARA BIENES DE ORIGEN INTERNACIONAL:

- I. REGISTROS INTERNACIONALES DE LIBRE VENTA DEL PAÍS DE ORIGEN: FOA O CE O JIS
- II. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE EQUIPO MÉDICO: ISO 13485:2016

9. TECNOVIGILANCIA:

COPIA SIMPLE DE ALTA DE UNIDAD Y/O RESPONSABLE DE TECNOVIGILANCIA EMITIDO POR LA COFEPRIS POR SER PARTE DE LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS, DICHO DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR A NOMBRE DEL OFERENTE Y SERVIRÁ PARA ACREDITAR QUE DA CUMPLIMIENTO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-240-SSA1-2012, "INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA".

10. CAPACITACIÓN:

ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL MEDIANTE EL CUAL SU REPRESENTADA SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A QUE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, BRINDAR CAPACITACIÓN DE LA APLICACIÓN, USO Y/O FUNCIONAMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS, PARA LO CUAL:

- 1) LA(S) EMPRESA(S) ADJUDICADA(S) DEBERÁN PROPORCIONAR LA CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN CADA FICHA TÉCNICA, REQUISITANDO EL ANEXO 1.A FORMATO PARA CAPACITACIÓN POR CADA SESIÓN PROGRAMADA POR LA UNIDAD HOSPITALARIA, LA CUAL SERÁ DE ACUERDO CON EL MANUAL DE USUARIO DEL DISPOSITIVO MÉDICO, LA CAPACITACIÓN SERÁ IMPARTIDA POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y CERTIFICADO EN LA MATERIA.
- 2) SE DEBERÁ OTORGAR CAPACITACIÓN DE TECNOVIGILANCIA, LA CUAL SERÁ IMPARTIDA POR EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TECNOVIGILANCIA POR PARTE DEL OFERENTE, REQUISITANDO EL ANEXO 1.A FORMATO PARA CAPACITACIÓN POR CADA SESIÓN PROGRAMADA POR LA UNIDAD HOSPITALARIA.

11. NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES ADVERSOS:

LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR LOS PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN A QUEJAS Y SEGUIMIENTO DE INCIDENTES ADVERSOS PARA CADA UNA DE LAS MARCAS DE INSUMOS OFERTADOS.

12. AVISO DE FUNCIONAMIENTO:

EL OFERENTE DEBERÁ ENTREGAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO A NOMBRE DEL OFERENTE COMO DISTRIBUIDOR PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS, EXPEDIDO POR COFEPRIS.

12. CADUCIDAD Y DESVÍOS DE CALIDAD:

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE SE COMPROMETE A QUE LOS INSUMOS TENDRÁN UNA CADUCIDAD NO MENOR A 12 MESES, ASIMISMO QUE ESTARÁN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD QUE IMPIDAN SU USO Y/O CONSUMO, SEGURIDAD Y EFICACIA DE LOS MISMOS POR UN PERÍODO DE 12 MESES POSTERIORES, CONTADOS A PARTIR DE SU RECEPCIÓN FORMAL.

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR LOS DATOS DE CONTACTO DIRECTO DE LA(S) PERSONA(S) QUE RECIBIRÁN LOS REPORTES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS Y DESVÍOS DE CALIDAD CONTENIENDO NOMBRES COMPLETOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y NÚMEROS TELEFÓNICOS DISPONIBLES Y EN LOS CUALES ATIENDAN LAS 24 HORAS DEL DÍA MEDIANTE LOS CUALES RECIBIRÁN Y BRINDARÁN ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS REPORTES POR MALA CALIDAD.



ANEXO 1.1
ANEXO TÉCNICO FOLIO 0011-141-2024

QUE EN CASO DE QUE SE PRESENTEN REPORTES DE DESVÍO DE CALIDAD O VICIOS OCULTOS RECURRENTES (MAS DE 3 REPORTES EN UN MES), A QUE LA SEDESA PODRÁ SOLICITAR EL CAMBIO FÍSICO DEL BIEN O DEL LOTE, PREVIA NOTIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, UNA VEZ AUTORIZADO EL CANJE O SUSTITUCIÓN EL OFERENTE DEBERÁ REQUISITAR EL ANEXO 1.3 "FORMATO PARA SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD", OBTENIENDO EL VISTO-BUENO POR PARTE DE LA UNIDAD HOSPITALARIA Y DEBERÁ ENVIARLO A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS NATURALES DEBIDAMENTE REQUISITADO, SEÑALANDO EL NUMERO DE OFICIO O REPORTE DE MALA CALIDAD.

PENAS CONVENCIONALES

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE DE REPORTAR INCUMPLIMIENTO A LA DRMAS	PORCENTAJE PARA APLICAR
CUANDO LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES NO SE LLEVE A CABO EN EL PERIODO DE ENTREGA ESTIPULADO EN EL CONTRATO	POR CADA DIA NATURAL DE ATRASO A PARTIR DE QUE SE EXCEDA EL PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES	SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS Y LA DGP/SMU,	1% SOBRE EL COSTO UNITARIO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS

Elaboró  Y. R. Moisés González Martínez J. U. D de Material de Curación	Revisa  Ing. Claudia Patricia Quiroz Flores Subdirectora de Tecnología e Insumos	Autoriza  Q.F.B. Hector Salgado Schoelly Director de Medicamentos Tecnología e Insumos
--	---	---



SECRETARÍA DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS.
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.

8

[illegible]

[illegible]

[illegible]



ANEXO 1.2 MUESTRAS

NO.	IDENTIFICADOR (CSD)	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS, O SERVICIOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
3	060.004.0109	ABATELANGUAS DE MADERA, DESECHABLES. LARGO 142.0 MM., ANCHO 18.0 MM.	ENVASE CON 500 PIEZAS	1
12	060.043.0164	ADHESIVO TÓPICO PARA PIEL A BASE DE 2-OCTIL CIANOACRILATO DE ALTA VISCOSIDAD, EN ENVASE CON APLICADOR, CONTENIENDO 0.5 O 0.75 ML. ESTÉRIL. ENVASE CON 6 O 12 PIEZAS.	ENVASE CON 6 O 12 PIEZAS	1
13	060.034.0103	AGUA OXIGENADA EN CONCENTRACIÓN DEL 2.5 A 3.5 %.	ENVASE 480 ML.	1
14	060.040.0041	AGUJAS DENTAL. TIPO CARPUL. DESECHABLE. LONGITUD, 20-25 MM CALIBRE. 30 ó TAMAÑO. CORTA.	ENVASE CON 100 PIEZAS	1
21	060.797.0019	ALGODONES PARA USO DENTAL. MEDIDA 3.8 X 0.8 CM	CAJA CON 500 PIEZAS	1
22	060.066.0620	ANTISÉPTICO DE AMPLIO ESPECTRO PARA IRRIGACIÓN QUIRÚRGICA, A BASE DE SOLUCIÓN ELECTRÓLIZADA DE SUPEROXIDACIÓN, CON PH NEUTRO AL 0.002%, BOLSA CON 1 LITRO DE SOLUCIÓN	CAJA CON 6 BOLSAS	1
24	060.066.0605	ANTISÉPTICOS Y GERMICIDAS. SOLUCIÓN VISCOSA ESTÉRIL DE SAL SÓDICA DE ÁCIDO HIALURÓNICO	FRASCO AMPULA CON 50 ML	1
29	060.088.0087	APÓSITO ABSORBENTE A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y MIEL LEPTOSPERMUM SCOPARIUM GRADO MEDICO, LIBRE DE PESTICIDAS Y/O ANTICÓSTICOS. NIVEL ESTANDARIZADO DE ACTIVIDAD ANTIMICROBIANA, ESTERILIZADO CON RAYOS GAMMA, NO TOXICO Y NO ADHERENTE. TAMAÑO 3/4 X 12 1/2.	PIEZA	1
34	060.088.0843	APÓSITO APÓSITO HIDROCELULAR DE POLIURETANO, CON ADHESIVO, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: 7.5 X 7.5 CM. PIEZA.	PZA	1
56	060.088.5461	APÓSITO DE NYLON BAÑADO EN PLATA, CONTIENE 540 MG CADA 100 CM2 DE TEXTIL ADHERENTE, PROPORCIONA UNA BARRERA ANTIMICROBIANA A TRAVÉS DE LIBERACIÓN DE IONES DE PLATA SOSTENIDA DURANTE 7 DÍAS, MEDIDAS 4" X 6 1/2".	PIEZA	1
63	060.088.0892	APÓSITO HIDROCELULAR DE POLIURETANO, CON ADHESIVO, PARA EL SACIO. ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA	PZA	1
66	060.088.3350	APÓSITO HIDROCOLOIDE AUTOADHESIVO, HIPOALERGENICO, CON MEMBRANA DE PERMEABILIDAD SELECTIVA, CUADRICULADA CON EFECTO DE SEÑAL DE CAMBIO CON BASE DE HIDROCOLOIDE DE CARBOXIMETIL CELULOSA Y ALGINATO DE CALCIO, ANILLOS DE ESPUMA DESPRENDIBLES Y ADHESIVO MICROPOROSO PARA DOBLE SEGURIDAD.	PIEZA	1
67	060.088.51443	APÓSITO NO ESTÉRIL, ADHESIVO EN ROLLO. TAMAÑO 19 CM X 10 MTS.	PIEZA	1
70	060.088.0017	APÓSITO TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTO ADHERIBLE, ESTÉRIL Y DESECHABLE. MEDIDAS 7.0 A 8.5 X 5.08 A 6.0 CM. ETIQUETA DE REGISTRO Y LIBRE DE LÁTEX, MEDIDAS DE 7 CM X 6.5 CM CON HENDIDURA QUE SE ADAPTA AL CATÉTER.	CAJA CON 50 PIEZAS	1
71	060.088.0625	APÓSITO TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHESIVO, Y DESECHABLES. MEDIDAS 10.0 A 10.16 CM X 12.0 A 14.0 CM.	CAJA CON 50 PIEZAS	1
72	060.088.0694	APÓSITO ABSORBENTE A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL, ESTÉRIL. TAMAÑO: DE 10.0 CM +/- 2.0 CM X 20.0 CM +/- 2.0 CM.	PZA	1
75	060.088.0504	APÓSITO CON PETROLATO, DE 10 X 10 CM. ENVASE INDIVIDUAL.	PZA	1
76	060.088.0702	APÓSITO EN FORMA DE MECHA, COMPUESTOS POR FIBRAS DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL. ESTÉRIL. TAMAÑO: DE 30 CM 0.5 CM (2 G). PIEZA	PZA	1
78	060.088.0660	APÓSITO HIDROCOLOIDES CON BORDES AUTOADHESIVOS, CON O SIN CAPA EXTERNA DE ESPUMA DE POLIURETANO O CLORURO DE POLIVINILO, CON GROSOR MÍNIMO DE 2 MM. ESTÉRIL. TAMAÑO: DE 15.0 CM +/- 3.0 CM X 16.0 CM +/- 4.0 CM.	PZA	1



CUADRO DE MATERIALES Y EQUIPOS
CÓDIGO DE MATERIALES Y EQUIPOS

SECRETARÍA DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE PRESIDENTE DE SERVICIOS MÉDICOS Y EQUIPOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

92	060.100.0011	SABEROS DE TELA NO TEJIDA DE PAVON, ANADONDO, AJUTO AJUSTABLE, DESECHABLE, TAMAÑO ADULTO	PIEZA	1
95	060.120.0055	BATA QUIRURGICA CON PUÑOS AJUSTABLES Y REFUERZO EN MANGAS Y PECHO, TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS, ANTISTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN, ESTÉRIL Y DESECHABLE, TAMAÑO MEDIANO.	PIEZA	1
96	060.130.0074	BATA QUIRURGICA CON PUÑOS AJUSTABLES Y REFUERZO EN MANGAS Y PECHO, TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS, ANTISTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN, ESTÉRIL Y DESECHABLE, TAMAÑO GRANDE.	PIEZA	1
98	060.130.0041	BATA QUIRURGICA, CON PUÑOS AJUSTABLES Y REFUERZO EN MANGAS Y PECHO, TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS, ANTISTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN, ESTÉRIL Y DESECHABLE, TAMAÑO GRANDE.	PIEZA	1
100	060.125.0090	BOLSA PARA FLEOSTOMA O COLOSTOMA, EQUIPO COMPLETO DE CUATRO BOLSAS DE PLÁSTICO, GRADO MEDIO, SUAVE, TRANSPARENTE, A PRUEBA DE OLOR, DESMONTABLE EN FORMA DE BOTA DE 30 X 15 CM, ABIERTA EN SU PARTE MÁS ANGOSTA, CON CUELLO DE 6 A 9 CM DE ANCHO Y DE LARGO 3.0 A 6.2 CM, CON SISTEMA DE ENSAMBLE HEMÉTICO PARA LA PLACA PROTECTORA Y QUE PERMITA INSERTAR UN CINTURÓN ELÁSTICO, CON PINZA DE SERRILLADO O MECANISMO DE CIERRE, LA CARRA INTERNA DE LA BOLSA DEBEA TENER PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACIÓN DE LA PIEL, CUATRO PLACAS PROTECTORAS DE LA PIEL A LA BASE DE CARBONMÉTIL-DELTOSA SÓDICA CON ADHESIVO Y SISTEMA DE ARO DE ENSAMBLE HEMÉTICO DE 65 A 70 MM DE DIÁMETRO, CON ORIFICIO INICIAL PARA ESTOMA, GUÍA QUE PERMITA ABRIRLO CON 25MM HASTA BOMBA, SEGÚN EL DIÁMETRO DEL ARO DE ENSAMBLE CORRESPONDIENTE.	1 EQP	1
102	060.125.0035	BOLSAS PARA ENEMA CAPACIDAD 1500 ML, CON TUBO TRANSPORTADOR DE 5.0 A 6.0 MM DE DIÁMETRO, INTERNO, 128 CM DE LONGITUD Y DISPOSITIVO OBTURADOR DE PLÁSTICO PARA CONTROL DE FLUJO, EL EXTREMO PROXIMAL DEBE TENER LA PUNTA BOMBA SIN FILDS, UN ORIFICIO LATERAL SERCANO A LA PUNTA LIBRANTE Y PROTECTOR PLÁSTICO, DESECHABLE.	BZA1PZA	1
103	060.125.0032	BOLSAS PARA FLEOSTOMA O COLOSTOMA, TAMAÑO ADULTO, AUTODHESIBLE, DE PLÁSTICO, GRADO MEDIO, SUAVE, TRANSPARENTE, A PRUEBA DE OLOR, DESMONTABLE EN FORMA DE BOTA DE 30 X 15 CM, ABIERTA EN SU PARTE MÁS ANGOSTA, CON CUELLO, ANCHO 6 A 9 CM Y LARGO 3.0 A 6.2 CM, CON PINZA DE SEGURIDAD MECANISMO DE CIERRE, CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE CARBONMÉTIL-DELTOSA SÓDICA CON ADHESIVO, CON GUÍA RECORTABLE QUE PERMITA ABRIR ORIFICIO PARA EL ESTOMA, A DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 25 A 60 MM, LA CARRA INTERNA DE LA BOLSA DEBEA TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACIÓN DE LA PIEL.	10 PZA	1
104	060.130.0016	BOTA QUIRURGICA DE TELA NO TEJIDA DE 100% POLIPROPILENO, TIPO DE SINS DE 66 G/GM MÍNIMO, IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS, ANTISTÁTICA, CON DOS CINTAS DE SUCCIÓN, DESECHABLE.	PAP1PAR	1
105	060.132.0054	BRAZALETE PARA IDENTIFICACIÓN DE PACIENTE, DE PLÁSTICO, TAMAÑO ADULTO.	ENVASE 100 PZA	1
110	060.160.0015	CARETA DE PROTECCIÓN FACIAL, HECHA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE, CON ESPACIO SUFICIENTE QUE PERMITA EL USO COMBINADO DE OTRO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL, POR EJEMPLO, PROTECTOR RESPIRATORIO O ANTELOJOS GRABADOS, QUE QUEBRA COMPLETAMENTE LOS LADOS Y LONGITUD DE LA CARA, BANDA CON AJUSTE PARA LA FRENTE Y CABEZA QUE PERMITA AJUSTE PERSONALIZADO Y QUE EVITE EL DESLIZAMIENTO DE LA BANDA, QUE PERMITA SU LIMPIEZA CON SUSTANCIAS O DESINFECTANTES HABITUALES SIN DAÑARSE, REUTILIZABLE.	PIEZA	1
112	060.157.2001	CATÉTER PARA SUMINISTRO DE OXÍGENO, CON CÁMULA NASAL DE SILENCIO, CON TUBO PROLONGADOR DE PVC DE 180 CM, CON INTERIOR EN TEBOL PARA IMPEDIR SU ADOCAMIENTO, DIÁMETRO EXTERNO 2.00 MM, DIÁMETRO INTERNO 1.80 MM.	PIEZA	1
114	060.156.4279	CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD ACTIVA, PARA LA INFUSIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, DE POLIURETANO O FLUORETILÉNO-PROPILENO, RADIO PAGO, CON O SIN ALISTAS PARA FIJACIÓN, LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATÉTER Y TAPON PROTECTOR, CALIBRE 22 G, LONGITUD 23-27 MM.	PIEZA	1

AV. Insurgentes Norte 423, piso 21, Nonoalco, Tlaxtejico
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México
T. 55 5132 1200 ext. 1873

2024
Felipe Carrillo
PUERTO



Ciudad de México

SECRETARÍA DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.

115	060.166.4220	CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO, RADIOPACO, CON O SIN ALETAS PARA FIJACIÓN. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATÉTER Y TAPÓN PROTECTOR. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 16 G. LONGITUD: 46 - 52 MM.	PIEZA	1
116	060.166.4238	CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO, RADIOPACO, CON O SIN ALETAS PARA FIJACIÓN. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATÉTER Y TAPÓN PROTECTOR. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 18 G. LONGITUD: 23 - 34 MM.	PIEZA	1
117	060.166.4253	CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO, RADIOPACO, CON O SIN ALETAS PARA FIJACIÓN. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATÉTER Y TAPÓN PROTECTOR. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 20 G. LONGITUD: 28 - 34 MM.	PIEZA	1
118	060.166.4287	CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO, RADIOPACO, CON O SIN ALETAS PARA FIJACIÓN. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATÉTER Y TAPÓN PROTECTOR. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 24 G. LONGITUD: 17 - 24 MM.	PIEZA	1
119	060.167.0789	CATÉTERES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, RADIOPACO, ESTÉRIL Y DESECHABLE DE POLIURETANO, QUE PERMITA RETIRAR LA AGUJA Y EL MANDRIL UNA VEZ INSTALADO, LONGITUD 60 A 70 CM, CAL 16 G, CON AGUJA DE 3.5 A 6.5 CM DE LARGO, DE PARED DELGADA CALIBRE 14 G, CON MANDRIL Y ADAPTADOR PARA VENOCISIS LUER LOCK.	PZAIPZA	1
120	060.168.9375	CATÉTERES PARA DIALISIS PERITONEAL, DE PLÁSTICO RÍGIDO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CON ORIFICIOS LATERALES, ESTILETE METÁLICO Y TUBO DE CONEXIÓN ADULTO.	PZA	1
145	060.203.0397	CINTAS PARA USO QUIRÚRGICO MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD. 10 M ANCHO. 2.50 CM.	CAJA CON 12 ROLLOS	1
150	060.543.52652	CREMA TRATAMIENTO DE LA PIEL EN ÁREAS EXTENSAS PARA PREVENCIÓN DE LESIONES E IRRITACIÓN DE LA PIEL. ENVASE CON 25GR.	PIEZA	1
159	060.621.0523	CUBREBOCA QUIRÚRGICO ELABORADO CON DOS CAPAS EXTERNAS DE TELA NO TEJIDA, UN FILTRO INTERMEDIO DE POLIPROPILENO PLANO O PLUSADO, CON AJUSTE NASAL MOLDEABLE. RESISTENTE A FLUIDOS, ANTIESTÁTICO, Hipoalérgico. CON BANDAS O AJUSTE ELÁSTICO ENTORCHADO A LA CABEZA O RETROAURICULAR. DESECHABLE	PIEZA	1
161	060.876.0060	CUÑAS DE MADERA PARA ESPACIOS INTERDENTARIOS.	ENVASE CON 100 PIEZAS	1
162	060.483.0091	HOJAS PARA BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE. ESTÉRILES Y DESECHABLES NO. 10 EMPAQUE INDIVIDUAL.	CAJA CON 100 PIEZAS	1
171	060.869.0162	TELAS ADHESIVAS DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS, LONGITUD 9.1 A 10 M, ANCHO 2.50 CM.	ENV12PZA	1
172	060.869.0202	TELAS ADHESIVAS DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS, LONGITUD 9.1 A 10 M, ANCHO 5.00 CM.	ENV6PZA	1
173	060.833.0197	SOLUCIONES DE ACETATO DE CLOROXIDINA AL 10%, SUMATRA-BENZOICO 20 MG Y ALCOHOL ETÍLICO C13P 1 ML; BARNIZ DE CLORURO DE METILENO POLIURETANO Y ACETATO DE ETILO 1 ML PARA LA PREVENCIÓN DE CARIES DENTAL.	ESTUCHE	1
174	060.839.0155	TIJAS DE CELULOIDE PARA CONFORMAR RESTAURACIONES DE RESINA. ANCHO: CALIBRE: 8 A 10 MM. FINO.	ENVASE CON 60 PIEZAS	1
177	060.953.0265	VENDAS DE GOMA (SMARGLI) DE HULE NATURAL, GRADO MÉDICO, LONGITUD 2.7 M. ANCHO 6 CM.	PIEZA	1
190	060.550.0222	JERINGAS DE PLÁSTICO. SIN AGUJA C/PVOTE TIPO LUER LOCK. ESTÉRILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD 3 ML. ESCALA GRADUADA EN ML. DIVISIONES DE 0.5 Y SUBDIVISIONES DE 0.1.	ENV100PZA	1

2024
Felipe Carrillo
PUERTO

Av. Insurgentes Norte 423, piso 21, Nonoalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 5132 1200 ext. 1373



CUADRO DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.

SECRETARÍA DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.

191	050.451.0154	GUATAS DE TELA NO TEJIDA, DE ALGODÓN O FIBRAS DERIVADAS DE LA GELULOSA Y RESINAS, LONGITUD 8 M, ANCHO 10 CM.	ENV242PZA	1
192	050.451.0152	GUATAS DE TELA NO TEJIDA, DE ALGODÓN O FIBRAS DERIVADAS DE LA GELULOSA Y RESINAS, LONGITUD 5 M, ANCHO 15 CM.	ENV242PZA	1
203	050.056.0580	DETERGENTE O LIMPIADOR POLIMERIZANTE NO IÓNICO O CATIONICO, A BASE DE ALCOHOL ISOPROPILICO O DERIVADOS DEL AMONIO CUATERNARIO, PH QUE ASEGRE EL EFECTO OPTIMO DE LAS ENZIMAS, PARA USO MANUAL Y/O LAVADORA AUTOMÁTICA, Y/O LAVADORA ULTRASONICA.	ENVASE CON 1 A 5 LITROS	1
204	050.056.0672	DETERGENTES O LIMPIADORES, DETERGENTE ENZIMÁTICO, CON ACTIVIDAD PROTEOLITICA, CONCENTRADO, PARA UTILIZARSE EN INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO, LÍQUIDO, FRASCO CON 1 A 5 LITROS, DOSIFICADOR INTEGRADO O CON CAPACIDAD PARA INTEGRAR EL DOSIFICADOR, ENVASE CON 5 FRASCOS O 12 FRASCOS DE 1 LITRO, O ENVASE CON 2 FRASCOS DE 5 LITROS, O POLVO, SOBSE EN POLVO CON 20 A 25 G, ENVASE DESDE 10 A 100 SOBRES, LA DILUCIÓN Y EL EMPLEO DEL PRODUCTO CONCENTRADO SERA DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE, SE DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL RANGO MÁS ALTO DE LA DILUCIÓN RECOMENDADA POR EL FABRICANTE, DEBIDO A LO AMPLIO DE LA DESCRIPCIÓN ESTA CLAVE DEBERÁ SOLICITARSE POR LA CANTIDAD DE LITROS DEL DETERGENTE LÍQUIDO PARA SU USO.	ENVASE CON 6 FRASCOS DE 1 LITRO	1
205	050.303.0115	DISCO ABRASIVO CARBORUNDUM, PARA MANDRIL DE PIEZA DE MANO.	ENVASE CON 100 PIEZAS	1
205	050.749.0810	DISCO DE MANTA, DE USO DENTAL, PARA PULIR ACRILICO, DE 12 CM DE DIÁMETRO.	PIEZA	1
209	050.956.0825	VENDAS ELÁSTICAS DE TEJIDO PLANO, DE ALGODÓN CON FIBRAS SINTÉTICAS, LONGITUD 5 M, ANCHO 30 CM.	ENV12PZA	1
210	050.553.2858	VENDAS ELÁSTICAS DE TEJIDO PLANO, DE ALGODÓN CON FIBRAS SINTÉTICAS, LONGITUD 5 M, ANCHO 5 CM	ENV12PZA	1
211	050.530.0554	ELECTRODO DE BROCIE, PARA MONITORIO CONTINUO, DESSECHA-BLE CON PASTA CONDUCTIVA.	PIEZA	1
212	050.437.0581	FÉRULAS EN FORMA DE OROBATA (KOSAVASHI) 0.14 MM.	ENVASE CON 100 PIEZAS	1
213	050.053.0163	ALGODONES EN LÁMINAS, ENROLLADO O PUSADO.	PAQUETE CON 300 g	1
215	050.156.0251	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES Y DESSECHABLES, CALIBRE 18 FR.	PZA12PZA	1
217	050.156.0259	ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES Y DESSECHABLES, CALIBRE 20 FR.	PZA12PZA	1
227	050.532.0884	EQUIPO PARA VENOCUTIS, SIN AGUJA, ESTÉRILES, DESSECHABLES, MICROGOTERO, ESTÉRIL, NO TÓXICO, LIBRE DE PIRÓGENOS, DESSECHABLE, SIN AGUJA, FABRICADO CON MATERIALES GRADO MEDICO.	EQUIPO	1
228	050.536.0308	EQUIPOS PARA AFIJACIÓN DE VOLUMENES MEDIDOS, DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTÉRIL, DESSECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CÁMARA BURBETA FLEXIBLE CON UNA CAPACIDAD DE 100 ML Y ESCALA GRADUADA DE MILIMETROS, CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE, MICROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO DE REGULADOR DE FLUIDO, DISPOSITIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS, REGULADOR DEL TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTOR DE LA BAYONETA Y PROTECTOR DEL ADAPTADOR.	EQUIPO	1
229	050.536.0308	EQUIPOS PARA APLICACIÓN DE VOLUMENES MEDIDOS, DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTÉRIL, DESSECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CÁMARA BURBETA FLEXIBLE CON UNA CAPACIDAD DE 100 ML Y ESCALA GRADUADA DE MILIMETROS, CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE, MICROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO DE REGULADOR DE FLUIDO, DISPOSITIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS, REGULADOR DEL TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTOR DE LA BAYONETA Y PROTECTOR DEL ADAPTADOR.	EQUIPO	1

Av. Insurgentes Norte 428, piso 21, Noroeste Tercer piso
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 5732 1200 ext. 1873

2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE SALUD



Ciudad de México

SECRETARÍA DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS.
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.

230	060.360.0024	ESPEJO PARA BOCA, SIN AUMENTO. NÚMERO 6	PIEZA.	1
231	060.470.1005	ESPORJA ESTÉRIL, CON SULFATO DE GENTAMICINA Y COLAGENO, MEDIDA 10CM X 0.8 CM	PIEZA	1
298	060.697.2500	GEL ESTÉRIL PARA EL CUIDADO DE HERIDAS CON TETAÍNA 0.1% Y POLIEXANIDA 0.1%, PREVIENE Y REMUEVE LA FORMACIÓN DE BIOPELÍCULA, REDUCCIÓN DE CARGA BACTERIANA, EFECTO SOSTENIDO DURANTE VARIOS DÍAS. TUBO CON 250 GR.	CAJA CON 20 PZAS	1
301	060.596.0111	GLICERINA.	ENVASE 1 LT.	1
304	060.456.0623	GUANTES DE NITRIL O POLIBUTADINE ACRYLONITRILLO, LIBRE DE LÁTEX, AMBIDIESTRO, DESECHABLE, ESTÉRIL. TAMAÑO: CHICO.	PAR	1
305	060.456.0649	GUANTES DE NITRIL O POLIBUTADINE ACRYLONITRILLO, LIBRE DE LÁTEX, AMBIDIESTRO, DESECHABLE, ESTÉRIL. TAMAÑO: GRANDE.	PAR	1
306	060.456.0631	GUANTES DE NITRIL O POLIBUTADINE ACRYLONITRILLO, LIBRE DE LÁTEX, AMBIDIESTRO, DESECHABLE, ESTÉRIL. TAMAÑO: MEDIANO.	PAR	1
307	060.066.0016	HEMOSPRAY AUXILIAR PARA EL TRATAMIENTO DE ÚLCERAS CRÓNICAS O HERIDAS NO CICATRIZABLES. FRASCO AEROSOL CON 20 ML.	PIEZA	1
308	060.470.0146	HEMOSTÁTICOS SATÍN HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE.	ENVASE CON 20 SOBRES	1
312	060.040.3745	HIPODÉRMICAS. CON PABELLÓN LUER LOCK HEMBRA DE PLÁSTICO. DESECHABLES, LONGITUD 32 MM CALIBRE 21G.	ENV100PZA	1
314	060.426.0046	HUMIDIFICADOR, CON BORBOTADOR, TAPA CON VÁLVULA DE LIBERACIÓN DE PRESIÓN DE 4 A 6 PSI Y CONECTOR CON HOSEA DISS, FRASCO TRANSPARENTE CON MARCA DEL NIVEL MÁXIMO Y MÍNIMO DE AGUA.	PIEZA	1
316	060.491.0018	INDICADOR DE CONTACTO OCCLUSAL. EN TIRAS, CON PEGAMENTO EN AMBAS CARAS	BLOCK C/15 HOJAS	1
325	060.622.0432	MANDRIL UNIVERSAL PARA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD, DE USO DENTAL.	PIEZA	1
328	060.621.0009	MASCARILLA PARA OXÍGENO, CON BOLSA DE REINHALACIÓN	PIEZA	1
330	060.431.0516	PRENSIONES METÁLICAS PARA REDAJAR AGRÍCOLO, JUEGO QUE INCLUYE UNO DE BOLA, UNO DE FLAMA Y OTRO DE FIRESA.	JUEGO	1
333	060.203.0306	MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA, UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS, LONGITUD 10M ANCHO 1.25 CM.	CJA24RLL	1
334	060.203.0397	MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA, UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS, LONGITUD 10M ANCHO 2.50 CM.	CAJA CON 12 ROLLOS	1
336	060.203.0363	MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA, UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS, LONGITUD 10M ANCHO 5 CM.	CJA6RLL	1
336	060.066.0056	NEUTRO, ADICIONADO CON GLICERINA. PASTILLA DE 100 G.	PZA1PZA	1
337	060.537.0048	NEUTRO. PASTILLA DE 100 G.	PIEZA	1
365	060.456.0318	PARA CIRUGÍA, DE LÁTEX NATURAL, ESTÉRILES Y DESECHABLES. TALLA 7.	PAR	1
366	060.456.0359	PARA CIRUGÍA, DE LÁTEX NATURAL, ESTÉRILES Y DESECHABLES. TALLA 6.	PAR	1
367	060.167.8121	PARA DRENAR URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICON ESTÉRILES, DESECHABLES CON GLOBO DE AUTORETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. MODELO FOLEY DE DOS VÍAS CAL 14 FR.	PIEZA	1



Av. Insurgentes Norte 423, piso 21, Noroeste Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 5132 1200 ext. 1373



CUADRO DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

SECRETARÍA DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

338	050.167.3135	PARA DRENAR UNIFORME DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE ELASTÓMERO DE SILICONA ESTÉRIL, DESCHABLES CON 50.90 DE AUTOPRESIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA, MODELO POLEY DE DOS VÍAS CAL 16 FR.	PIEZA	1
339	050.455.0891	PARA EXPLORACIÓN, AMBITESTRO, ESTÉRIL, DE LÁTEX DESCHABLES, TAMAÑO MEDIANO.	CAJA CON 100 PIEZAS	1
337	050.554.0352	TALLAS PARA GINECO-OBSTETRIA, RECTANGULARES, CONSTITUIDAS POR CUATRO CAPAS DE MATERIAL ASORCIENTE, DESCHABLES.	ENVÍO POR PAQUETE	1
336	050.553.2125	JERINGAS PARA INSULINA, CON AGUJA CAPACIDAD 1 ML, GRADUADA DE 0 A 100 UNIDADES, CON AGUJA, LONGITUD 15 MM, CALIBRE 27 G, ESTÉRIL Y DESCHABLES.	ENVASE CON 100 PIEZAS	1
330	050.345.1386	ALAMBRES PARA OSTEOCORTICOIDES DE 0.80 MM, TIPO DE 30 CM.	ENVASE CON 25 PIEZAS	1
335	050.553.0890	PARA TORNQUETE DE LÁTEX, COLOR AMARILLO, CON ESPESOR DE LA PARED DE 1.13 A 1.37 MM.	METRO	1
417	050.552.0924	RESINA ACRILICA, AUTOPOLIMERIZABLE ROSA, PÓLYO.	ENVASE CON 1 K	1
418	050.552.0951	RESINA ACRILICA, AUTOPOLIMERIZABLE, LÍQUIDA.	ENVASE DE 1 LT	1
428	050.551.0627	SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA, LONGITUD DE LA HIERBA 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 2-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/8 CÍRCULO, AHUSADA (25-28 MM).	ENVÍO POR PAQUETE	1
429	050.551.0601	SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA, LONGITUD DE LA HIERBA 75 CM, CALIBRE DE LA SUTURA 5-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 1/8 CÍRCULO, AHUSADA (25-28 MM).	ENVÍO POR PAQUETE	1
450	050.053.1033	SOLUCIÓN CON GLICOLATO DE CLORHEXIDINA AL 2% EN ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%, ANTISÉPTICO DE LA PIEL, ENVASE ESTÉRIL Y DESCHABLE.	ENVASE CON 25 ML	1
452	050.055.1052	SOLUCIÓN DE GLICOLATO DE CLORHEXIDINA AL 2% EN ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% CON TINTA NARANJA.	ENVASE CON 3 ML	1
453	050.055.0909	SOLUCIÓN DESINFECTANTE, ANTISÉPTICO, ESTERILIZANTE Y SANITIZANTE, PARA HIGIENE PREVENTIVA, PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO EN INFECCIONES EN LA PIEL, CONTIENE DIAL, OXIDO DE DISULFURO MODIFICADO 0.008 G, O.B.P. 100 ML, FRASCO ATOMIZADOR DE 240 ML.	FRASCO ATOMIZADOR DE 240 ML	1
454	050.056.0010	SOLUCIÓN DESINFECTANTE, ANTISÉPTICO, ESTERILIZANTE Y SANITIZANTE, PARA HIGIENE PREVENTIVA, PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO EN INFECCIONES EN LA PIEL, CONTIENE DIAL, OXIDO DE DISULFURO MODIFICADO 0.008 G, O.B.P. 100 ML, GARRAFA CON 5 LITROS.	PIEZA	1
455	050.056.1170	SOLUCIÓN ELECTROLIZADA DE SUPEROXIDACIÓN CON PH NEUTRO QUE ELIMINA BACTERIAS, VIRUS Y HONGOS, INDICADO COMO AUXILIAR EN EL LAVADO Y TRATAMIENTO DE HERIDAS EN LA PIEL.	ENVASE DE 240 ML	1

LAS MUESTRAS SE ENTREGARÁN CONFORME A LA UNIDAD DE MEDIDA EN EL DÍA Y HORARIO ESTIPULADO, EN INSURGENTES NORTE NO. 423, PISO 21, COLONIA NONOALCO, EN LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, PARA LO CUAL DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

IDENTIFICAR CADA MUESTRA CON UNA ETIQUETA INDICANDO:

- NOMBRE DE LA EMPRESA
- NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO
- NÚMERO DE REGIÓN Y DESCRIPCIÓN MARCA Y LUGAR DE PROCEDENCIA DEL INSUMO.
- ETIQUETADO DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 187-SSA1-2008 ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS

AV. Insurgentes Norte 423, piso 21, Nonoalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México
T. 55 5132 1200 ext. 1878





Ciudad de México
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INMOS.
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.

LA ETIQUETA DEBERÁ ESTAR PERFECTAMENTE ADHERIDA A LA MUESTRA, DERIVADO QUE EL ÁREA USUARIA NO SE HARÁ RESPONSABLE SI EN LA EVALUACIÓN NO SE ENCUENTRA IDENTIFICADA. EL NO PRESENTAR MUESTRAS O PRESENTAR MUESTRAS QUE NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS, O PRESENTARLAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESAS. SE ENTREGARÁ CON LISTADO DE PRODUCTOS ENTREGADOS EN DUPLICADO Y EN BOLSA TRANSPARENTE O CAJA, CON ETIQUETA ADHERIDA DE IDENTIFICACIÓN PARA CADA UNO DE LOS PRODUCTOS Y LA EMPRESA OFERENTE.

NOTA: LA NO INCLUSIÓN DE ESTE ANEXO EN ORIGINAL, RECIBIDO Y SELLADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

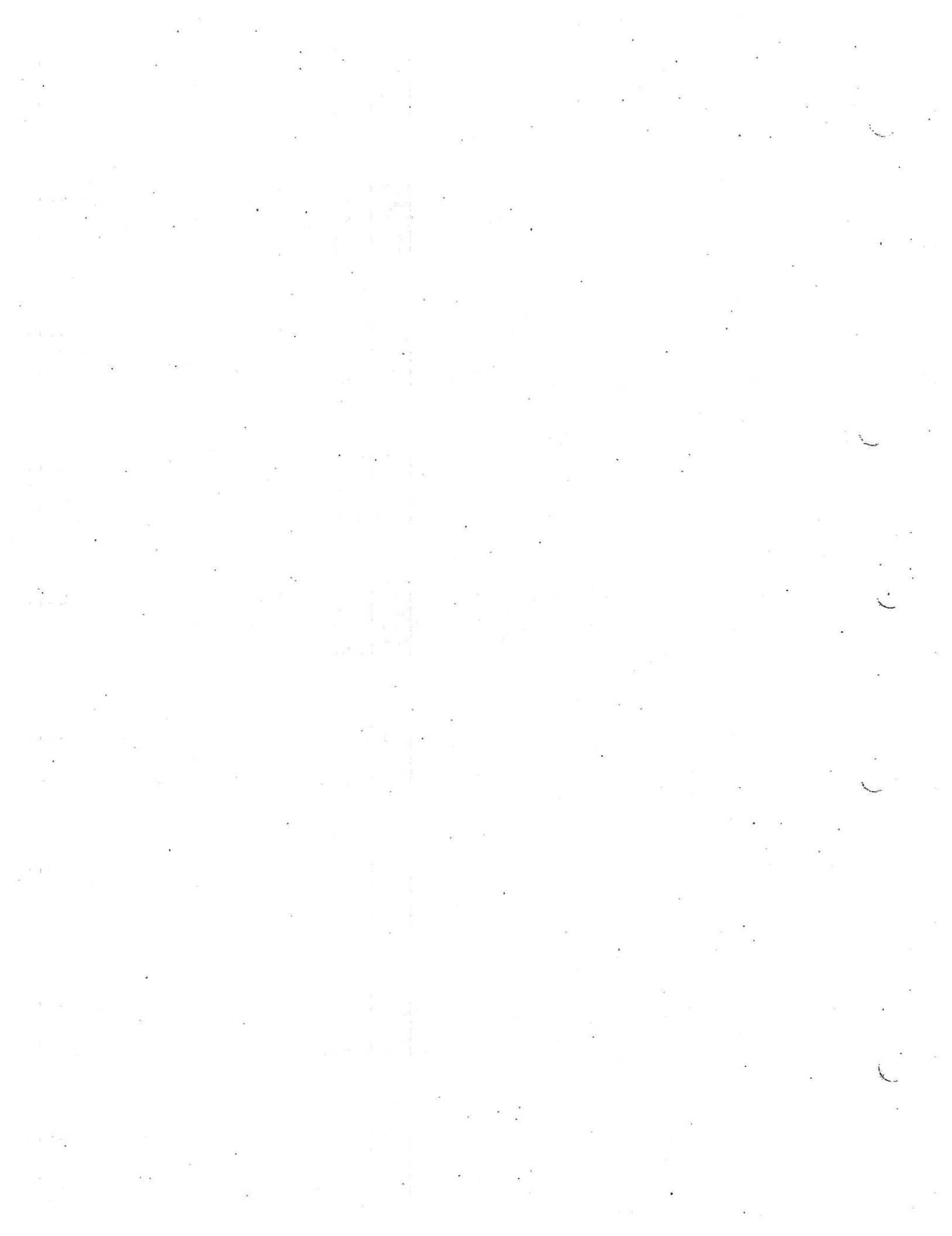
NOMBRE Y FIRMA DEL PERSONAL DE LA EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA DEL PERSONAL DE LA DGTI
FIRMA	FIRMA

ACEPTA LAS PRUEBAS QUE SE REALIZARAN COMO PARTE DE LA EVALUACION TECNICA

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL
FIRMA

Av. Insurgentes Norte 423, piso 21, Nonoalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 5132 1200 ext. 1373







CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS.
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.

ANEXO 1.8

SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD		
DATOS DEL OFERENTE		
OFERENTE:	(1)	
FOLIO DE REPORTE:	(2)	
FECHA:	(3)	
TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA:	(4)	
DATOS DEL FABRICANTE		
MARCA:	(5)	
DESCRIPCIÓN:	(6)	
MODELO, PRESENTACIÓN Y/O CÓDIGO:	(7)	
LOT# O NÚMERO DE SERIE:	(8)	
RESPUESTA MEDIANTE: (9)		
DICTAMEN TÉCNICO: ()	ALERTA SANITARIA: ()	OTRO: ()
RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN: (10)		
USO INDEBIDO: ()	IPS DAÑADO: ()	IPS NO CUMPLE CON ESPECIFICACIONES DE CALIDAD ()
ACCIONES APLICADAS (11)		
PREVENTIVA:		CORRECTIVA:
() CAPACITACIÓN	() ASESORÍA CONSTANTE	() CAMBIO FÍSICO
COMENTARIOS:		() CAMBIO DE MARCA
DESTINO FINAL DEL INSUMO PARA LA SALUD (12)		
RETIRO ()		CANJE ()
OBSERVACIONES:		
FECHA DE INICIO DE REPORTE: (13)	FECHA DE CONCLUSIÓN: (14)	DÍAS TOTALES: (15)

(16)
NOMBRE Y FIRMA DEL OFERENTE

(17)
NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE DE LA
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E
INSUMOS



INSTRUCTIVO PARA EL CORRECTO LLENADO DEL FORMATO "SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD", EL CUAL FUE ELABORADO CON EL FIN DE DAR CONTINUIDAD A LOS INSUMOS REPORTADOS POR MALA CALIDAD, PERMITIENDO LA CONTINUIDAD SEGUIMIENTO DEL REPORTE HASTA LA RESOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA Y POR CONSIGUIENTE LA CONCLUSIÓN DEL REPORTE INICIAL.

"SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD"

1. NOMBRE COMPLETO DE LA EMPRESA OFERENTE DEL INSUMO PARA LA SALUD.
2. NÚMERO DE FOLIO ASIGNADO AL REPORTE
3. FECHA DE RECEPCIÓN DEL REPORTE
4. TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA INDICADO POR EL OFERENTE
5. MARCA DEL INSUMO PARA LA SALUD
6. DESCRIPCIÓN TAL CUAL SE INDICA EN SAICA
7. MODELO, PRESENTACIÓN Y CÓDIGO DEL INSUMO PARA LA SALUD
8. LOTE O NÚMERO DE SERIE DEL IPS
9. INDICAR EL TIPO DE RESPUESTA EMITIDA POR EL OFERENTE Y/O FABRICANTE
10. INDICAR EL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN LLEVADA A CABO POR EL FABRICANTE DEL IPS.
11. INDICAR QUÉ ACCIONES SE APLICARÁN A LA PROBLEMÁTICA PRESENTADA POR EL IPS.
12. DESTINO FINAL DEL IPS INDICADO POR EL FABRICANTE Y/O OFERENTE.
13. FECHA EN QUE SE INICIÓ EL REPORTE
14. FECHA DE CONCLUSIÓN DEL REPORTE
15. ANOTAR EL NÚMERO DE DÍAS TOTALES PARA CONCLUIR EL REPORTE
16. NOMBRE Y FIRMA DEL OFERENTE
17. NOMBRE Y FORMA DEL REPRESENTANTE DE LA DMTI

12

1

l



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS.
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.

ANEXO 1.4
FORMATO PARA CAPACITACIÓN

SERVICIO INTEGRAL DE _____
NOMBRE DEL CURSO _____
NOMBRE DEL CAPACITADOR _____
CURSO _____ HORAS DEL _____
FECHA _____ LUGAR Y _____

Consecutivo	Nombre Completo [1er Apellido, 2do Apellido, Nombre(s)]	Cargo/Jornada	Hospital	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				



ANEXO 19 FORMATO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE INSUMOS

USAR EL FORMATO PRESENTACIÓN DE LA
PROPUESTA TÉCNICA EN EXCEL
EDITABLE, PROPORCIONADA POR LA
CONVOCANTE RESPETANDO EL
FORMATO.

PARA LA ELABORACIÓN DE SU
PROPUESTA TÉCNICA, DEBERÁ USAR EL
MISMO ARCHIVO ENTREGADO A SU
REPRESENTADA.

DEBERÁ ATENDER LO SOLICITADO EN EL
ANEXO 1, "ANEXO TÉCNICO".

 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS	FOLIO 001 DE 01 2024	PROYECTO PRESUPUESTAL 2024	VERSIÓN 1 - 2024	
		PROPUESTA TÉCNICA MATERIAL DE CURACIÓN			

1 DATOS DEL OFERENTE

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS Y OFERTADAS DE LOS BIENES

[illegible]

[illegible]

Nº	CÓDIGO DE PRODUCTO	EXTERIOR	CONTENEDOR	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS	CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS			CARACTERÍSTICAS OFERTADAS			EVALUACIÓN USO
					DE DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE SERVICIO OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	NÚMERO DE CAVILLO, NO. DE PARTE O REFERENCIA	
77	2511000102	060148 0594	060148 0594	APORTOS HORIZONTALES PARA TRATAMIENTO DE CALLOS Y UNGÜES DE PUNTA DE PIE, TALLADO DE 100 CM X 100 CM X 20 CM, 20 X 8 CM	PIZA	90					
78	2511000102	060148 0595	060148 0595	APORTOS HORIZONTALES DE CELULOSA CON TELA NO TEJIDA, MEDIDAS 20 X 8 CM	ENVASE	8					
79	2511000102	060148 0596	060148 0596	APORTOS HORIZONTALES DE CELULOSA CON TELA NO TEJIDA, MEDIDAS 20 X 8 CM	ENVASE	6					
80	2511000102	060148 0597	060148 0597	APORTOS HORIZONTALES DE CELULOSA CON TELA NO TEJIDA, MEDIDAS 20 X 8 CM	PIZA	111					
81	2511000102	060148 0598	060148 0598	APORTOS HORIZONTALES DE CELULOSA CON TELA NO TEJIDA, MEDIDAS 20 X 8 CM	PIZA	126					
82	2511000102	060148 0599	060148 0599	APORTOS HORIZONTALES DE CELULOSA CON TELA NO TEJIDA, MEDIDAS 20 X 8 CM	PIZA	40					
83	2511000102	060148 0600	060148 0600	APORTOS HORIZONTALES DE CELULOSA CON TELA NO TEJIDA, MEDIDAS 20 X 8 CM	PIZA	236					
84	2511000102	060148 0601	060148 0601	APORTOS HORIZONTALES DE CELULOSA CON TELA NO TEJIDA, MEDIDAS 20 X 8 CM	PIZA	74					
85	2511000102	060148 0602	060148 0602	APORTOS HORIZONTALES DE CELULOSA CON TELA NO TEJIDA, MEDIDAS 20 X 8 CM	PIZA	1					
86	2511000102	060148 0603	060148 0603	APORTOS HORIZONTALES DE CELULOSA CON TELA NO TEJIDA, MEDIDAS 20 X 8 CM	PIZA	18					
87	2511000102	060148 0604	060148 0604	APORTOS HORIZONTALES DE CELULOSA CON TELA NO TEJIDA, MEDIDAS 20 X 8 CM	PIZA	480					
88	2511000102	060148 0605	060148 0605	APORTOS HORIZONTALES DE CELULOSA CON TELA NO TEJIDA, MEDIDAS 20 X 8 CM	ESTUCHE	8					
89	2511000102	060148 0606	060148 0606	APORTOS HORIZONTALES DE CELULOSA CON TELA NO TEJIDA, MEDIDAS 20 X 8 CM	ESTUCHE	8					
90	2511000102	060148 0607	060148 0607	APORTOS HORIZONTALES DE CELULOSA CON TELA NO TEJIDA, MEDIDAS 20 X 8 CM	ESTUCHE	8					
91	2511000102	060148 0608	060148 0608	APORTOS HORIZONTALES DE CELULOSA CON TELA NO TEJIDA, MEDIDAS 20 X 8 CM	ESTUCHE	8					
92	2511000102	060148 0609	060148 0609	APORTOS HORIZONTALES DE CELULOSA CON TELA NO TEJIDA, MEDIDAS 20 X 8 CM	ESTUCHE	8					
93	2511000102	060148 0610	060148 0610	APORTOS HORIZONTALES DE CELULOSA CON TELA NO TEJIDA, MEDIDAS 20 X 8 CM	ESTUCHE	8					
94	2511000102	060148 0611	060148 0611	APORTOS HORIZONTALES DE CELULOSA CON TELA NO TEJIDA, MEDIDAS 20 X 8 CM	ESTUCHE	8					
95	2511000102	060148 0612	060148 0612	APORTOS HORIZONTALES DE CELULOSA CON TELA NO TEJIDA, MEDIDAS 20 X 8 CM	ESTUCHE	8					
96	2511000102	060148 0613	060148 0613	APORTOS HORIZONTALES DE CELULOSA CON TELA NO TEJIDA, MEDIDAS 20 X 8 CM	ESTUCHE	8					
97	2511000102	060148 0614	060148 0614	APORTOS HORIZONTALES DE CELULOSA CON TELA NO TEJIDA, MEDIDAS 20 X 8 CM	ESTUCHE	8					
98	2511000102	060148 0615	060148 0615	APORTOS HORIZONTALES DE CELULOSA CON TELA NO TEJIDA, MEDIDAS 20 X 8 CM	ESTUCHE	8					
99	2511000102	060148 0616	060148 0616	APORTOS HORIZONTALES DE CELULOSA CON TELA NO TEJIDA, MEDIDAS 20 X 8 CM	ESTUCHE	8					
100	2511000102	060148 0617	060148 0617	APORTOS HORIZONTALES DE CELULOSA CON TELA NO TEJIDA, MEDIDAS 20 X 8 CM	ESTUCHE	8					
101	2511000102	060148 0618	060148 0618	APORTOS HORIZONTALES DE CELULOSA CON TELA NO TEJIDA, MEDIDAS 20 X 8 CM	ESTUCHE	8					
102	2511000102	060148 0619	060148 0619	APORTOS HORIZONTALES DE CELULOSA CON TELA NO TEJIDA, MEDIDAS 20 X 8 CM	ESTUCHE	8					
103	2511000102	060148 0620	060148 0620	APORTOS HORIZONTALES DE CELULOSA CON TELA NO TEJIDA, MEDIDAS 20 X 8 CM	ESTUCHE	8					
104	2511000102	060148 0621	060148 0621	APORTOS HORIZONTALES DE CELULOSA CON TELA NO TEJIDA, MEDIDAS 20 X 8 CM	ESTUCHE	8					
105	2511000102	060148 0622	060148 0622	APORTOS HORIZONTALES DE CELULOSA CON TELA NO TEJIDA, MEDIDAS 20 X 8 CM	ESTUCHE	8					
106	2511000102	060148 0623	060148 0623	APORTOS HORIZONTALES DE CELULOSA CON TELA NO TEJIDA, MEDIDAS 20 X 8 CM	ESTUCHE	8					
107	2511000102	060148 0624	060148 0624	APORTOS HORIZONTALES DE CELULOSA CON TELA NO TEJIDA, MEDIDAS 20 X 8 CM	ESTUCHE	8					

Nº	CÓDIGO CLAVE	CÓDIGO MATERIAL	CÓDIGO DE PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS GENERALES			CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS			CARACTERÍSTICAS DE USO		
				DE GRUPO	DE PRODUCTO	DE MATERIAL	DE GRUPO	DE PRODUCTO	DE MATERIAL	DE GRUPO	DE PRODUCTO	DE MATERIAL
328	328	328	328	328	328	328	328	328	328	328	328	328
329	329	329	329	329	329	329	329	329	329	329	329	329
330	330	330	330	330	330	330	330	330	330	330	330	330
331	331	331	331	331	331	331	331	331	331	331	331	331
332	332	332	332	332	332	332	332	332	332	332	332	332
333	333	333	333	333	333	333	333	333	333	333	333	333
334	334	334	334	334	334	334	334	334	334	334	334	334
335	335	335	335	335	335	335	335	335	335	335	335	335
336	336	336	336	336	336	336	336	336	336	336	336	336
337	337	337	337	337	337	337	337	337	337	337	337	337
338	338	338	338	338	338	338	338	338	338	338	338	338
339	339	339	339	339	339	339	339	339	339	339	339	339
340	340	340	340	340	340	340	340	340	340	340	340	340
341	341	341	341	341	341	341	341	341	341	341	341	341
342	342	342	342	342	342	342	342	342	342	342	342	342
343	343	343	343	343	343	343	343	343	343	343	343	343
344	344	344	344	344	344	344	344	344	344	344	344	344
345	345	345	345	345	345	345	345	345	345	345	345	345
346	346	346	346	346	346	346	346	346	346	346	346	346
347	347	347	347	347	347	347	347	347	347	347	347	347
348	348	348	348	348	348	348	348	348	348	348	348	348
349	349	349	349	349	349	349	349	349	349	349	349	349
350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350
351	351	351	351	351	351	351	351	351	351	351	351	351
352	352	352	352	352	352	352	352	352	352	352	352	352
353	353	353	353	353	353	353	353	353	353	353	353	353
354	354	354	354	354	354	354	354	354	354	354	354	354
355	355	355	355	355	355	355	355	355	355	355	355	355
356	356	356	356	356	356	356	356	356	356	356	356	356
357	357	357	357	357	357	357	357	357	357	357	357	357
358	358	358	358	358	358	358	358	358	358	358	358	358
359	359	359	359	359	359	359	359	359	359	359	359	359
360	360	360	360	360	360	360	360	360	360	360	360	360
361	361	361	361	361	361	361	361	361	361	361	361	361



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

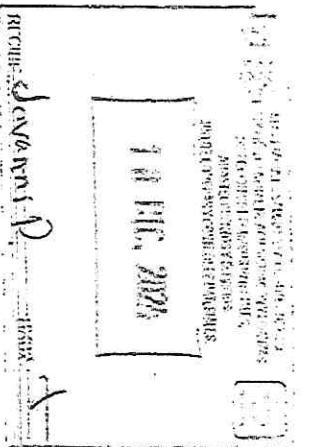
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

ANEXO 2 COSTOS

2



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES



SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA
"MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS".
OFICIO NO. SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.263/2353/2024

CIUDAD DE MÉXICO A 18 DE DICIEMBRE DE 2024

NOMBRE DE LA EMPRESA: FARMACOS DAROVI, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: CERRADA ACALOTENCO #237 INT. 107 COL. SAN SEBASTIÁN, ALGALDIA AZCAPOTZALCO, C.P. 02040, CIUDAD DE MÉXICO.
TELÉFONO: 5641614373
RFC: EDA130819J13

PARTIDA UNICA	CLAVE COMpendio	CABMSDF DEL ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA OFERTADA	PRECIO OFERTADO	IVA	SUBTOTAL
2	060.016.0031	2541000014	grasol, triglicéridos de cadena media, vitamina A, E, aceite de copaiba y malejuca que auxilian en revitalizar la piel y el proceso de cicatrización, previene y trata lesiones por presión heridas agudas y crónicas con pérdida de tejido superficial o parcial	Envase con 100 ml	6		\$ -	\$ -	\$ -
3	060.016.0030	2541000014	ACEITE HIDRATANTE A BASE DE ÁCIDOS GRASOS HIPEROXIGENADOS, ALOE VERA Y CENTELLA ASIÁTICA, TOCOFEROLES (VITAMINA E) Y ESENCIA DE ROMERO, FRASCO CON 30 ML.	CAJA CON 20 PZAS	6		\$ -	\$ -	\$ -
4	060.016.5501	2541000012	ACEITE LUBRICANTE PARA TURBINA DE PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD.	Frasco Spray 400 ml	8		\$ -	\$ -	\$ -
5	060.016.0164	2541000014	Acetona para usos diversos.	Env250ml	192	ICR	\$ 48.00	\$ 1,271.17	\$ 9,216.00
6	060.819.0021		ACIDO GRABADOR PARA RESINAS, ACIDO FOSFORICO AL 34% O 37% PARA GRABADO DE ESMALTE Y DENTINA, JERINGA DE 3 ML.	Env1000ml	7		\$ -	\$ -	\$ -
7	060.597.3437	2541001238		PIEZA	3		\$ -	\$ -	\$ -

FARMACOS DAROVI, S.A. DE C.V.
Acalotenco # 237 Int. 107, Col. San Sebastián, Azcapotzalco, Ciudad de México C.P. 02040
Tel: (55) 1742-1264 FAX: (55) 130819113

2

30			Aplicador de plástico desechable para materiales adhesivos, barnices u otras soluciones de uso odontológico. La punta es esférica, conformada por fibras no absorbentes y que no se desprenden del instrumento al utilizarlo. El cuello es flexible y fácil de angular. Los líquidos son retenidos entre las fibras hasta su aplicación. Extrafino	ENVASE CON 100 APLICADORES	51		\$	-	\$	-	\$	
31			Aplicador de plástico desechable para materiales adhesivos, barnices u otras soluciones de uso odontológico. La punta es esférica, conformada por fibras no absorbentes y que no se desprenden del instrumento al utilizarlo. El cuello es flexible y fácil de angular. Los líquidos son retenidos entre las fibras hasta su aplicación. Fino.	ENVASE CON 100 APLICADORES	50		\$	-	\$	-	\$	
32			Aplicador de plástico desechable para materiales adhesivos, barnices u otras soluciones de uso odontológico. La punta es esférica, conformada por fibras no absorbentes y que no se desprenden del instrumento al utilizarlo. El cuello es flexible y fácil de angular. Los líquidos son retenidos entre las fibras hasta su aplicación. Mediano.	ENVASE CON 100 APLICADORES	43		\$	-	\$	-	\$	
33	060.082.0104	2541000096	APLICADORES Con algodón. De madera	ENVASE CON 150 PIEZAS.	42	AGS.	\$	254.40	\$	1,473.77	\$	10,684.80
34	060.082.0054	2541000280	Aplicadores de Madera sin algodón.	Caja con 100	21	DEGASA	\$	441.14	\$	1,277.78	\$	9,263.94
35	060.088.0087	2541000102	APÓSITO ABSORBENTE A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y MIEL LEPTOSPERMIUM SCOPARIUM GRADO MEDICO, LIBRE DE PESTICIDAS Y/O ANTIBIOTICOS, NIVEL, ESTANDARIZADO DE ACTIVIDAD ANTIMICROBIANA, ESTERILIZADO CON RAYOS GAMMA, NO TOXICO Y NO ADHERENTE TAMAÑO 3/4 X 12"-2.	PIEZA	94		\$	-	\$	-	\$	-

36	060.088.8100	2541000102	APÓSITO ADHESIVO TRANSPARENTE, ESTÉRIL Y DESECHABLE FORMADO POR UNA FINA PELÍCULA DE POLIURETANO SEMIPERMEABLE, LO QUE PERMITE EL INTERCAMBIO DE GASES (OXÍGENO, BIÓXIDO DE CARBONO Y VAPOR HÚMEDO CON EL MEDIO EXTERNO, Y AL MISMO TIEMPO IMPIDE LA ENTRADA DE AGUA BACTERIAS Y VIRUS. EL APÓSITO CONJUGA 2 ADHESIVOS: EL PRIMERO CON TECNOLOGÍA ADHESIVA DE CONFORT QUE CUBRE LA PELÍCULA TRANSPARENTE Y SE DISTRIBUYE EN UN PATRÓN ADHESIVO EN FORMA DE DIAMANTE. ESTE ADHESIVO ES HIPOALERGÉNICO, LIBRE DE LÁTEX, SENSIBLE A LA PRESIÓN Y PERMITE EL MANEJO DE CONDICIONES DE HUMEDAD BAJO EL APÓSITO. EL SEGUNDO ADHESIVO SE DISTRIBUYE EN TODO EL BORDE REFORZADO DE ESTABILIZACIÓN DEL APÓSITO PERMITIENDO QUE SE ADHIERA EN FORMA FUERTE Y SEGURA A LA PIEL DEL PACIENTE. ESTE ADHESIVO TAMBIÉN DEBE SER HIPOALERGÉNICO, LIBRE DE LÁTEX Y SENSIBLE A LA PRESIÓN, 5 X 7 CM	CAJA CON 100 PIEZAS	8	\$	\$	\$	\$
37	060.088.8100	2541000102	APÓSITO ADHESIVO TRANSPARENTE, ESTÉRIL Y DESECHABLE FORMADO POR UNA FINA PELÍCULA DE POLIURETANO SEMIPERMEABLE, LO QUE PERMITE EL INTERCAMBIO DE GASES (OXÍGENO, BIÓXIDO DE CARBONO Y VAPOR HÚMEDO CON EL MEDIO EXTERNO, Y AL MISMO TIEMPO IMPIDE LA ENTRADA DE AGUA BACTERIAS Y VIRUS. EL APÓSITO CONJUGA 2 ADHESIVOS: EL PRIMERO CON TECNOLOGÍA ADHESIVA DE CONFORT QUE CUBRE LA PELÍCULA TRANSPARENTE Y SE DISTRIBUYE EN UN PATRÓN ADHESIVO EN FORMA DE DIAMANTE. ESTE ADHESIVO ES HIPOALERGÉNICO, LIBRE DE LÁTEX, SENSIBLE A LA PRESIÓN Y PERMITE EL MANEJO DE CONDICIONES DE HUMEDAD BAJO EL APÓSITO. EL SEGUNDO ADHESIVO SE DISTRIBUYE EN TODO EL BORDE REFORZADO DE ESTABILIZACIÓN DEL APÓSITO PERMITIENDO QUE SE ADHIERA EN FORMA FUERTE Y SEGURA A LA PIEL DEL PACIENTE. ESTE ADHESIVO TAMBIÉN DEBE SER HIPOALERGÉNICO, LIBRE DE LÁTEX Y SENSIBLE A LA PRESIÓN, 6.5 X 7 CM	CAJA CON 100 PIEZAS	6	\$	\$	\$	\$

38	060.088.5050	2541000102	APÓSITO ADHESIVO TRANSPARENTE, ESTÉRIL Y DESECHABLE FORMADO POR UNA FINA PELÍCULA DE POLIURETANO SEMIPERMEABLE, LO QUE PERMITE EL INTERCAMBIO DE GASES (OXÍGENO, BÍOXIDO DE CARBONO Y VAPOR HÚMEDO CON EL MEDIO EXTERNO, Y AL MISMO TIEMPO IMPIDE LA ENTRADA DE AGUA BACTERIAS Y VIRUS.- EL APÓSITO CONJUGA 2 ADHESIVOS: EL PRIMERO CON TECNOLOGÍA ADHESIVA DE CONFORT QUE CUBRE LA PELÍCULA TRANSPARENTE Y SE DISTRIBUYE EN UN PATRÓN ADHESIVO EN FORMA DE DIAMANTE. ESTE ADHESIVO ES HIPOALERGÉNICO, LIBRE DE LÁTEX, SENSIBLE A LA PRESIÓN Y PERMITE EL MANEJO DE CONDICIONES DE HUMEDAD BAJO EL APÓSITO. EL SEGUNDO ADHESIVO SE DISTRIBUYE EN TODO EL BORDE REFORZADO DE ESTABILIZACIÓN DEL APÓSITO PERMITIENDO QUE SE ADHIERA EN FORMA FUERTE Y SEGURA A LA PIEL DEL PACIENTE. ESTE ADHESIVO TAMBIÉN DEBE SER HIPOALERGÉNICO, LIBRE DE LÁTEX Y SENSIBLE A LA PRESIÓN, 8,5 X 11,5 CM	CAJA CON 50 PIEZAS	18		\$	\$	\$	\$
39	060.088.0843	2541000102	APÓSITO APOSITO HIDROCELULAR DE POLIURETANO, CON ADHESIVO, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: 7,5 X 7,5 CM, PIEZA.	PZA	70		\$	\$	\$	\$
41	060.088.1012	2541000102	APÓSITO CON BARRERA ANTIMICROBIANA CON PLATA NANO CRISTALINA ROLLO DE 10 X 120 CM	CAJA CON 6 PIEZAS	14		\$	\$	\$	\$
42	060.088.0827	2541000102	APÓSITO CON BARRERA ANTIMICROBIANA CON PLATA NANO CRISTALINA, ESTÉRIL Y DESECHABLE 10 CM X 10 CM A 20 CM	ENVASE CON 12 PIEZAS	5	APÓS-ANTI	\$	1.017,67	\$	701,77
43	060.088.0836	2541000102	APÓSITO CON BARRERA ANTIMICROBIANA CON PLATA NANO CRISTALINA, ESTÉRIL Y DESECHABLE 40 CM X 20 CM A 40 CM	ENVASE CON 6 PIEZAS	4		\$	-	\$	-
45	060.088.1020	2541000102	Apósito de alginato de calcio y sodio, con tallo de algas marinas, altamente absorbente, en forma de apósito de 10 cm x 20 cm.	Caja con 5 Piezas	5		\$	-	\$	-
46	060.088.3005	2541000102	Apósito de alginato de calcio y sodio, con tallo de algas marinas, altamente absorbente, en forma de mecha de 30cm x 0,5 cm, 2 g	Caja con 5 Piezas	5		\$	-	\$	-

47	060.088.1005	2541.000102	Apósito de esponja antimicrobial, todo en uno, con bordes adherentes, con la tecnología de suave silicona, contiene una concentración de 1.2 mg/cm2 de sulfato de plata y carbón activado, consiste en una película de poliuretano color crema trasluciente, permeable al vapor e impermeable al agua, provee una barrera frente a virus y bacterias, contiene 4 capas que incluyen una capa superior no tejida gris de tres diferentes fibras: fibra de poliacrílico súper absorbente, fibras de algodón y fibras integradas, 2 esponja de poliuretano con sulfato de plata comprimida, 3 película de poliuretano para la distribución y diferenciación 4 capa de contacto de silicona, tiempo de uso 7 días, tamaño 10x10 cm	Caja con 5 Piezas	6				\$	\$	\$
48	060.088.1235	2541.000102	APOSITO DE ESPONJA AUTO ADHERENTE TODO EN UNO. TECNOLOGIA DE SUAVE SILICONA SAFECTAC. CONSISTE DE UNA PELICULA DE POLIURETANO COLOR CREMA, PERMEABLE AL VAPOR E IMPERMEABLE AL AGUA, BARRERA FRETE A VIRUS Y BACTERIAS (>25 MM). CONTIENE ADEMÁS 4 CAPAS ADICIONALES QUE INCLUYEN: 1.- UNA ALMOHADILLA ABSORBENTE DE TRES DIFERENTES TIPOS DE FIBRAS: FIBRAS DE POLIACRILATO SUPER ABSORBENTE, FIBRAS DE ALGODON Y FIBRAS INTEGRADAS. LAS FUNCIONES DE ESTAS CAPAS ES MANTENER EL EXUDADO EN LA PARTE SUPERIOR DEL APOSITO FUERA DE LA HERIDA. 2.- CAPA NO TEJIDA HECHA DE POLIESTER VISCOSO, SU FUNCION ES DESTRUIR EL EXUDADO. 3.- ESPONJA DE POLIURETANO SU FUNCION ES LA ABSORCION DEL EXUDADO Y 4.- CAPA DE CONTACTO DE SILICONA SAFECTAC. TAMAÑO 10X20 CM	CAJA C/5	3				\$	\$	\$
50	060.088.1515	2541.000102	Apósito de espuma altamente absorbente con la Tecnología de suave silicona, Consiste una capa de contacto de suave silicona, una esponja de poliuretano absorbente hidrofílica y una película termoplástica de respaldo permeable al vapor de agua e impermeable al agua. Absorbe exudado efectivamente utilizando vendajes de compresión y minimiza el riesgo de la maceración perilesional y la erosión. Tamaño 15x15 cm.	Caja con 5 piezas.	6				\$	\$	\$

Farmacos Darov, S.A. de C.V.

Acatotepeco # 237 Int. 107, col. San Sebastian, Acapulco, Guerrero, México C.P. 07040

Tel: (55) 1742-1261 R.F.C. FDA-130819-JB

51	060.088.0018	2541000102	Apósito de espuma de poliuretano con adhesivo de silicona compuesto por 5 capas absorbentes no tejidas y transpirables, el respaldo de la película es permeable al vapor de humedad, evita la penetración del exudado de la herida y actúa como una barrera impermeable contra la contaminación externa, incluidas bacterias y virus, el apósito puede levantarse y reposicionarse para permitir la evaluación de la piel, con sistema de aplicación en forma de rayos que permite manipular los apósitos fácilmente. Forma cuadrado sin borde adhesivo. tamaño 10 x 10,8 cm	Caja con 10 apósitos	2			\$	-	\$	-	\$
52	060.088.0019	2541000102	Apósito de espuma de poliuretano con adhesivo de silicona compuesto por 5 capas absorbentes no tejidas y transpirables, el respaldo de la película es permeable al vapor de humedad, evita la penetración del exudado de la herida y actúa como una barrera impermeable contra la contaminación externa, incluidas bacterias y virus, el apósito puede levantarse y reposicionarse para permitir la evaluación de la piel, con sistema de aplicación en forma de rayos, que permite manipular los apósitos fácilmente. tamaño 15 x 15 cm	Caja con 10 apósitos	2			\$	-	\$	-	\$
53	060.088.0002	2541000102	Apósito de espuma de poliuretano con adhesivo de silicona compuesto por 5 capas absorbentes no tejidas y transpirables, El respaldo de la película es permeable al vapor de humedad, evita la penetración del exudado de la herida y actúa como una barrera impermeable contra la contaminación externa, incluidas bacterias y virus, El apósito puede levantarse y reposicionarse para permitir la evaluación de la piel, Con sistema de aplicación en forma de rayos que permite manipular los apósitos fácilmente. Tamaño 16,5 x 16,5 cm	Caja con 5 apósitos	1			\$	-	\$	-	\$
54			Apósito de espuma de poliuretano con adhesivo de silicona compuesto por 5 capas absorbentes no tejidas y transpirables, el respaldo de la película es permeable al vapor de humedad, evita la penetración del exudado de la herida y actúa como una barrera impermeable contra la contaminación externa, incluidas bacterias y virus, el apósito puede levantarse y reposicionarse para permitir la evaluación de la piel, con sistema de aplicación en forma de rayos que permite manipular los apósitos fácilmente. tamaño 7,5 x 7,5 cm	Caja con 10 apósitos	2			\$	-	\$	-	\$
55	060.088.S2053	2541000100	Apósito de hidrobalance, en tiras de celulosa, agua y gluconato de clorhidrato como conservador tamaño 2x21 cm.	CAJA CON 5 PIEZAS.	2			\$	-	\$	-	\$
56	060.088.S205	2541000100	Apósito de hidrobalance, en tiras de celulosa, agua y gluconato de clorhidrato como conservador tamaño 9x9 cm.	CAJA CON 5 PIEZAS.	2			\$	-	\$	-	\$

Farmacos Dainovi, S.A. de C.V.,
Acabronco # 237 Int. 107, col. San Sebastián, Acapulco, Ciudad de México C.P. 02040
Tel. (55) 1742-1261 R.F.C. DNV-130819-113.

7

Fernando Davila, S.A. de C.V.
Acloroteno # 237 Int. 107, col. San Sebastian, Azcapotzalco, Ciudad de Mexico C.P. 02090G
Tel: (55) 1742-1261 Fax: (55) 13081913

+

103	060.125.2844	2541000144	Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo químico Impreso y sistema de apertura. Medidas 32.0 x 62.0 x 12.0 cm (N° 17).	Env250Pza	14	PMG	\$ 2,102.97	\$ 4,060.91	\$ 29,441.58
104	060.125.2760	2541000144	Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo químico Impreso y sistema de apertura. Medidas 6.0 x 18.0 x 3.0 cm. (N° 3).	Env1000Pza	32		\$ -	\$ -	\$ -
105	060.125.2663	2541000144	Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo químico Impreso y sistema de apertura. Medidas 7.5 x 23.0 x 4.0 cm (N° 6).	Env1000Pza	51	PMG	\$ 1,144.77	\$ 8,052.86	\$ 58,383.27
107	060.125.2828	2541000160	Bolsa para esterilización con gas o vapor. Medidas: 9.0 x 12.5 x 6.0 cm. (N° 13)	Env1000Pza	36	ESTERIBOL	\$ 1,097.07	\$ 5,447.62	\$ 39,494.62
108	060.125.0890	2541000162	BOLSA PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA. EQUIPO COMPUESTO DE: CUATRO BOLSAS DE PLASTICO, GRADO MEDICO, SUAVE, TRANSPARENTE; A PRUEBA DE OLORES DRENABLE EN FORMA DE BOTELLA DE 30 X 15 CM ABIERTA EN SU PARTE MÁS ANGOSTA, CON CUELLO DE 6 A 9 CM DE ANCHO Y DE LARGO 3.0 A 6.2 CM, CON SISTEMA DE ENSAMBLE HERMETICO PARA LA PLACA PROTECTORA Y QUE PERMITA INSERTAR UN CINTURON ELASTICO, CON PINZA DE SEGURIDAD O MECANISMO DE CIERRE. LA CARA INTERNA DE LA BOLSA DEBERA TENER PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACION DE LA PIEL. CUATRO PLACAS PROTECTORAS DE LA PIEL A LA BASE DE CARBONXIMETIL-CELULOSA SODICA CON ADHESIVO Y SISTEMA DE ARO DE ENSAMBLE HERMETICO DE 55 A 70 MM DE DIAMETRO, CON ORIFICIO INICIAL PARA ESTOMA GUIA QUE PERMITA ABRILLO CON 25MM HASTA 60MM, SEGUN EL DIAMETRO DEL ARO DE ENSAMBLE CORRESPONDIENTE.	1 EOP	996	OSTOVAC	\$ 599.94	\$ 82,419.34	\$ 597,540.24

+

Acalotero # 237 Int. 107, col. San Sebastian, Azcapotzalco, Ciudad de México C.F. 07040

Tel: (55) 1742-1261 R.F.C. PDA-130819-13

116	060.155.0304	2541000212	Campos quirúrgicos de incisión sin Iodopovidona. Compuesto de una película Impermeable; de poliéster o polietileno transparente con adhesivo grado médico autoadheribles hipoalergénico. Medidas 25 a 35 cm x 35 a 45 cm Se incluyen medidas Intermedias Estériles y desechables En empaque individual.	Envase con 10 piezas	18	KIMI	\$	661.54	\$	1,642.44	\$	11,907.72
117	060.167.0458	2541001326	Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente. Tipo Guedel/Berman. Tamaño 0, longitud 50 mm.	PzalPza	3	AGV	\$	23.08	\$	9.55	\$	69.24
118	060.167.3304	2541001326	Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente. Tipo Guedel/Berman. Tamaño 00, longitud 40 mm	PzalPza	1	RESPIFIX	\$	23.08	\$	3.18	\$	23.08
119	060.167.3312	2541001326	Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente. Tipo Guedel/Berman. Tamaño 1, longitud 60 mm.	PzalPza	7	RESPIFIX	\$	22.69	\$	21.91	\$	158.83
120	060.167.0466	2541001326	Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente. Tipo Guedel/Berman. Tamaño 2, longitud 70 mm.	PzalPza	9	RESPIFIX	\$	21.10	\$	26.19	\$	189.90
121	060.167.3320	2541001326	Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente. Tipo Guedel/Berman. Tamaño 3, longitud 80 mm.	PzalPza	7	RESPIFIX	\$	20.95	\$	20.23	\$	146.65
122	060.167.0482	2541001326	Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente. Tipo Guedel/Berman. Tamaño 4, longitud 90 mm.	PzalPza	23	RESPIFIX	\$	20.95	\$	66.46	\$	481.85
123	060.167.3346	2541001326	Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente. Tipo Guedel/Berman. Tamaño 5, longitud 100 mm	PzalPza	24	AGV	\$	19.30	\$	63.89	\$	463.20
124	060.167.0680	2541001326	Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente. Tipo Guedel/Berman. Tamaño 6, longitud 110 mm.	PzalPza	11	RESPIFIX	\$	15.90	\$	24.12	\$	174.90
125	060.623.0019	2541000224	capítulo Con peridigón metálico para amalgamador eléctrico.	Pieza.	80		\$	-	\$	-	\$	-
126			Careta de protección facial. Hecha de plástico transparente, con espacio suficiente que permita el uso combinado de otro equipo de protección personal, por ejemplo, protector respiratorio o anteojos graduados. Que cubra completamente los lados y longitud de la cara. Banda con ajuste para la frente y cabeza que permita ajuste personalizado y que evite el deslizamiento de la banda. Que permita su limpieza con sustancias desinfectantes habituales sin dañarse. Reutilizable.	PIEZA	168		\$	-	\$	-	\$	-

FARMACOS Darovi, S.A. de C.V.

Acabazentec # 237 Int. 107, col. San Sebastián, Acatempan, Ciudad de México C.P. 02040

Tel: (55) 1742-1265 FAX: 1934-110819 J13

2

[illegible]

Acaloxtenco # 237 Int. 107, col. San Sebastian, Azcapotzalco, Ciudad de Mexico C.F. 07040

Tel: (55) 1742-1262 R.F.C. RDA-130819-JB

2

133	060.166.4253	2541000238	Catéter periférico de seguridad para la infusión de soluciones intravenosas, de polietileno o fluorotieno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector. Estéril y desechable. Calibre: 20 G. Longitud: 28 - 34 mm.	PIEZA	3603	BD INSYTE	\$	29.27	\$	14,546.18	\$	105,459.81
134	060.166.4287	2541000238	Catéter periférico de seguridad para la infusión de soluciones intravenosas, de polietileno o fluorotieno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector. Estéril y desechable. Calibre: 24 G. Longitud: 17 - 24 mm.	PIEZA	1560		\$		\$		\$	
135	060.167.0789	2541000238	CATÉTERES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, RADIOPACO, ESTÉRIL Y DESECHABLE DE POLIURETANO, QUE PERMITA RETIRAR LA AGUA Y EL MANDRIL UNA VEZ INSTALADO, LONGITUD 60 A 70 CM, CAL. 16 G, CON AGUJA DE 3.5 A 6.5 CM DE LARGO, DE PARED DELGADA CALIBRE 14 G, CON MANDRIL Y ADAPTADOR PARA VENOCULISIS LUER LOCK.	Pza1Pza	15	SUBCLAVICAT	\$	86.92	\$	179.83	\$	1,303.80
136	060.168.9375	2541000238	CATÉTERES PARA DIALISIS PERITONEAL, DE PLÁSTICO RÍGIDO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CON ORIFICIOS LATERALES, ESTILETE METÁLICO Y TUBO DE CONEXIÓN ADULTO.	PZA	6		\$		\$		\$	
137	060.167.5010	2541000238	CATÉTERES Para suministro de oxígeno. Con tubo de conexión y cánula nasal. De plástico, de diámetro interno de 2.0 mm. Longitud 180 cm. Adulto.	Pza1Pza	673	MERKAMED	\$	11.64	\$	919.96	\$	6,669.72
139	060.168.0091	2541000238	CATÉTERES PARA VENOCULISIS DE POLIURETANO FORMULA VIALON, RADIOPACO, CON AGUJA, LONGITUD 46-52, CALIBRE 18G	ENVASE CON 50 PIEZAS	3		\$		\$		\$	
140	060.168.0092	2541000238	CATÉTERES PARA VENOCULISIS DE POLIURETANO FORMULA VIALON, RADIOPACO, CON AGUJA, LONGITUD 46-52, CALIBRE 20G	ENVASE CON 50 PIEZAS	3		\$		\$		\$	
142	060.841.0585		Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra 30 cm. Calibre de la sutura 4-0. Características de la aguja 1/2 de círculo doble armado, reverso cortante (12-13 mm).	ENV12PZA	27		\$		\$		\$	
143	060.841.2623		Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra: 68 a 75 cm. Calibre de la sutura: 0. Características de la aguja 1/8 círculo ahusada (35-37 mm).	ENV12PZA	3	CATGUT CROMICO	\$	562.99	\$	228.82	\$	1,658.97
144	060.841.0569		Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra: 68 a 75 cm. Calibre de la sutura: 1. Características de la aguja 1/4 círculo ahusada (35-37 mm).	ENV12PZA	18	ATRAMAT	\$	469.25	\$	1,165.03	\$	8,446.50

+

158	060.182.0194	2541000242	CEMENTOS IONÓMERO DE VIDRIO CON ALEACIÓN DE LIMADURA DE PLATA. POLVO 15G. SILICATO DE ALUMINIO 100%. LÍQUIDO 10 G. 8 ML. ACIDO POLICRILICO 45%. POLVO DE LIMADURA DE PLATA 17 G. PLATA 56 % ESTIÑO 29 % COBRE 15 %	Estudie	121		\$	-	\$	-
159	060.182.1150	2541001578	CEMENTOS PROTECTOR PULPAR PARA SELLAR CAVIDADES DENTALES. DE HIDROXIDO DE CALCIO, COMPUESTO Y APLICADOR AUTOPOLIMERIZABLE. DOS PASTAS SEMILÍQUIDAS, BASE 13 DESECHABLE G Y CATALIZADOR 11 G CON BLOQUE DE PAPEL PARA MEZCLAR.	Estuche C/I Juego y aplicador desechable.	77		\$	-	\$	-
161	060.189.0023	2541000258	CEPILLO PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS. DE CERDAS BLANCAS EN FORMA DE COPA. PARA PIEZA DE MANO.	PIEZA	1971	GENÉRICO	\$	12.92	\$	3,512.46
162			CEPILLOS Para pulido de amalgamas y profilaxis. De cerdas blancas en forma de copa. Para contra-ángulo.	PIEZA	796		\$	-	\$	-
164			CERA BLANCA PARA ORTODONCIA.	ENVASE CON 100	24		\$	-	\$	-
165			Cera rosa del No.7, para uso dental.	ENVASE CON 10 TABLETAS	1		\$	-	\$	-
166	060.203.0108	2541000278	CINTA Métrica. Anilada, graduada en centímetros y milímetros. Longitud: 1.50 M.	Pañ12za	117	BLAKE	\$	16.96	\$	273.70
167	060.203.0405	2541000280	CINTA Micro porosa, de tela no tejida, unidireccional, de color blanco, con recubrimientos adhesivos en una de sus caras, longitud 10 m, ancho 7.50 cm.	Cja4Ril	149	PROTEC	\$	108.02	\$	2,220.00
168	060.203.0306	2541000280	CINTA Micro porosa, de tela no tejida, unidireccional, de color blanco, con recubrimientos adhesivos en una de sus caras, longitud 10m ancho 1.25 cm.	Cja2aRil	57		\$	-	\$	-
170	060.203.0363	2541000280	CINTA MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA, UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS, LONGITUD 10M, ANCHO 5 CM.	Cja6Ril	154	MICROPORÉ	\$	100.30	\$	2,130.51
171	060.203.0207	2541000282	CINTA Testigo. Para esterilización en vapor a presión. Tamaño: 18 mm x 50 m.	Ril14Ril	245	ARROW	\$	53.85	\$	1,819.76
173	060.741.0096	2541001532	CINTAS TESTIGOS PARA VALIDACIÓN DEL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN EN VAPOR A PRESIÓN, CONTIENE: 1 DISCO CON ESPORAS DE BACILO ESTEROTERMÓFILO. 1 AMPOLLETA DE VIDRIO CINTADA CON MEDIO DE CULTIVO LÍQUIDO. 1 CINTA TESTIGO SENSIBLE AL CALOR. 1 TABLETA QUE FUNDE A LA TEMPERATURA DE 120°C - 121°C.	Envase con 50 unidades	38		\$	-	\$	-
174	060.203.0165	2541000284	CINTAS Umbilicales. De algodón, tejido plano (trenzado de 21 hilos) estériles. Longitud 41 cm. Ancho 4 mm.	Env1005br	3		\$	-	\$	-
175	060.603.57299	2541001346	Cinturón para ostomía ajustable, color beige, libre de látex con presillas ovalada de plástico para enganchar en el equipo de ostomía de 74-125mm.	PIEZA	1		\$	-	\$	-

176		130.258.0616	COLLARÍN TIPO: FILADELFIA. EVITA MOVIMIENTOS DE FLEXIÓN DORSAL, VENTRAL Y LATERALES. ELABORADO EN ESPUMA PLÁSTICA, BIVALVO, CON ORIFICIOS PARA VENTILACIÓN EN LA PARTE DORSAL Y EN LA VENTRAL, ABERTURA TRAQUEAL CON MARCO RÍGIDO Y ALMA DE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA, ALREDEDOR DE TODO EL COLLARÍN CON APOYO OCCIPITAL Y EN MENTÓN, CON AJUSTE DE ALTURA Y CIRCUNFERENCIA. CHICO.	PIÉZA	5		\$ -	\$ -	\$ -
177		130.258.0640	COLLARÍN TIPO: FILADELFIA. EVITA MOVIMIENTOS DE FLEXIÓN DORSAL, VENTRAL Y LATERALES. ELABORADO EN ESPUMA PLÁSTICA, BIVALVO, CON ORIFICIOS PARA VENTILACIÓN EN LA PARTE DORSAL Y EN LA VENTRAL, ABERTURA TRAQUEAL CON MARCO RÍGIDO Y ALMA DE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA, ALREDEDOR DE TODO EL COLLARÍN CON APOYO OCCIPITAL Y EN MENTÓN, CON AJUSTE DE ALTURA Y CIRCUNFERENCIA. EXTRAGRANDE.	PIÉZA	5		\$ -	\$ -	\$ -
178		130.258.0632	COLLARÍN TIPO: FILADELFIA. EVITA MOVIMIENTOS DE FLEXIÓN DORSAL, VENTRAL Y LATERALES. ELABORADO EN ESPUMA PLÁSTICA, BIVALVO, CON ORIFICIOS PARA VENTILACIÓN EN LA PARTE DORSAL Y EN LA VENTRAL, ABERTURA TRAQUEAL CON MARCO RÍGIDO Y ALMA DE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA, ALREDEDOR DE TODO EL COLLARÍN CON APOYO OCCIPITAL Y EN MENTÓN, CON AJUSTE DE ALTURA Y CIRCUNFERENCIA. GRANDE.	PIÉZA	10	PHILADELPHIA	\$ 598.75	\$ 825.86	\$ 5,987.50
179		130.258.0624	COLLARÍN TIPO: FILADELFIA. EVITA MOVIMIENTOS DE FLEXIÓN DORSAL, VENTRAL Y LATERALES. ELABORADO EN ESPUMA PLÁSTICA, BIVALVO, CON ORIFICIOS PARA VENTILACIÓN EN LA PARTE DORSAL Y EN LA VENTRAL, ABERTURA TRAQUEAL CON MARCO RÍGIDO Y ALMA DE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA, ALREDEDOR DE TODO EL COLLARÍN CON APOYO OCCIPITAL Y EN MENTÓN, CON AJUSTE DE ALTURA Y CIRCUNFERENCIA. MEDIANO.	PIÉZA	12	PHILADELPHIA	\$ 602.15	\$ 996.66	\$ 7,225.80
180		130.258.0426	COLLARÍN TIPO: THOMAS BLANDO, PARA LIMITAR LA FLEXIÓN DORSAL Y VENTRAL DE LA COLUMNA CERVICAL, AJUSTABLE, ACOJINADO, ELABORADO EN HULE ESPUMA, FORRADO EN ESTOQUINETE, CIERRE DE VELCRO. GRANDE.	PIÉZA	15	SUMITEX	\$ 194.81	\$ 403.06	\$ 2,922.15
181		130.258.0400	COLLARÍN TIPO: THOMAS BLANDO, PARA LIMITAR LA FLEXIÓN DORSAL Y VENTRAL DE LA COLUMNA CERVICAL, AJUSTABLE, ACOJINADO, ELABORADO EN HULE ESPUMA, FORRADO EN ESTOQUINETE, CIERRE DE VELCRO. MEDIANO.	PIÉZA	20		\$ -	\$ -	\$ -
183		060.231.0104	COMPRESAS Para vientre. De algodón, con trama opaca a los rayos X, longitud 70 cm, ancho 45 cm.	Bolsa con 6 Piezas	150	GALLA	\$ 109.12	\$ 2,257.66	\$ 16,368.00
184		060.308.0177	CONDOMINIUM Para hombre. látex Maratónico	100 piezas	78		\$ -	\$ -	\$ -

FARMACOS DADOS S.A. de C.V.

Acalotenco # 237 Int. 107. col. San Sebastian. Azcapotzalco. Ciudad de Mexico C. P. 02040

Tel: (55) 1742-1261 316 12A-30819-113

185	060.233.0037	2541001580	CONECTORES De dos vías en (V). De plástico, desechable	Pza1Pza	42	MERRAMED	\$	24.12	\$	139.73	\$	1,013.04
187	060.233.0052		Conectores De una vía. De plástico y desechables. Modelo Sims, Grueso.	Pza1Pza	5	AGV	\$	20.12	\$	13.88	\$	100.60
188	060.235.0019	2541000350	COPAS PARA PIEZA DE MANO, DE HULE SUAVE, BLANCO, EN FORMA DE CONO.	Envase con 12 piezas.	221		\$	-	\$	-	\$	-
189			Crema líquida hipoalergénica de color blanco que proporciona una exclusiva y prolongada protección contra la exposición a orina y heces, mientras hidrata la piel; su formulación, emulsión de aceite en agua, incorpora la tecnología de polímeros mediante un terpolímero de acrilato, que es el responsable de varias de las propiedades singulares de este producto, incluyendo: durabilidad (resistente a lavados), permitir la fijación de adhesivos de uso sanitario y formulación concentrada; el terpolímero de acrilato se une a la epidermis dejando una cubierta protectora sobre la piel; protección a la que también contribuye la dimeticona y el trimetilsiloxilato. La dimeticona al 1,3% (considerado un OTC (over-the-counter*) por la FDA en EE. UU) es un ingrediente activo con propiedades de agente protector y acondicionador de la piel. La función humectante de la formulación es aportada por la glicerina. Los agentes emolientes y acondicionadores de la piel presentes en su formulación son: diisooctil adipato, aceite de coco, PPG (polipropilenglicol) 15, Isopropil-palmitato y parafina. esta formulación libre de parabenos, tiene como preservantes: fenoxietanol, ácido benzoico y ácido deshidroacético. es compatible con gluconato de clorhexidina (CHG), permite el intercambio gaseoso normal de la piel, hipoalergénica, libre de látex y con PH balanceado. no bloquea la capacidad de absorción de los pañales y puede ser usada en adultos y niños mayores de 1 mes. en piel intacta o levemente lesionada. es fácil de aplicar incluso con guantes y no arde.	Tubo 92 gramos	101							
190	060.543.52652	2541001568	Crema tratamiento de la piel en áreas extensas para prevención de lesiones e irritación de la piel. Envase con 28gr.	PIEZA	60		\$	-	\$	-	\$	-
192	060.621.0148	2541000386	CUBREBOCAS CON PROTECTOR FACIAL ANTI EMPAÑAMIENTO, EVITA RIESGOS DE CONTAGIO Y EL CONTACTO DE FLUIDOS CORPORALES	PIEZA	120		\$	-	\$	-	\$	-
193	060.276.0050	2541001362	CUÑAS DE MADERA PARA ESPACIOS INTERDENTARIOS.	Envase con 100 Piezas	2		\$	-	\$	-	\$	-

194				Desinfectante de alto nivel compuesto por ortofoaldehído al 0.55 %.	Envase con 3.785 lts. Con 15 tiras reactivas	34						
195				Desinfectantes. Solución concentrada esterilizante en frío del 8 al 12.5% de glutaraldehído para preparar una dilución de uso final del 2 al 3.5%. Para utilizarse en instrumental termosenible limpio y sin material orgánico. Frasco con un litro y dosificador integrado. Envase con 6 frascos. Para aquellos productos que indican reuso se debe comprobar su actividad química o ausencia de contaminación mediante cultivos. La dilución y el empleo del producto concentrado será de acuerdo a las instrucciones del fabricante.	Envase con 6 frascos	45		ALKASEPTIC				
196	060.066.0880	2541000370		Detergente o limpiador multienzimático compuesto de cloruro de sodio y de alcohol isopropílico o derivados del amonio cuaternario con pH que asegure el efecto óptimo de las enzimas. Para uso manual y/o lavadora automática, y/o lavadora ultrasónica.	ENVASE DESDE 12 SOBRES	71						
197				Detergente o limpiador polienzimático no iónico o catiónico, a base de alcohol isopropílico o derivados del amonio cuaternario con pH que asegure el efecto óptimo de las enzimas. Para uso manual y/o lavadora automática, y/o lavadora ultrasónica.	Envase con 3 LITROS	24						
198				DETERGENTES O LIMPIADORES. Detergente enzimático, con actividad proteolítica. Concentrado, para utilizarse en instrumental y equipo médico. Líquido. Frasco con 1 a 5 litros, dosificador integrado o con capacidad para integrar el dosificador. Envase con 6 frascos o 12 frascos de 1 litro, o envase con 4 frascos de 5 litros. o Polvo: Sobre en polvo con 20 a 25 g. Envase desde 10 a 100 sobres. La dilución y el empleo del producto concentrado será de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se deberá tomar en consideración el rango más alto de la dilución recomendada por el fabricante. Debido a lo amplio de la descripción esta clave deberá solicitarse por la cantidad de litros del detergente listo para su uso.		59		ALKAZYME				
199	060.066.0872	2541000370		Disco abrasivo carburo de silicio, para mandril de pieza de mano.	ENVASE CON 100 PIEZAS	8						
200				Disco de mantá, de uso dental, para pulir acrílico, de 12 cm de diámetro.	PIEZA	8						

Fármacos Darovi, S.A. de C.V.

Aratontico # 237 Int. 107, col. San Sebastián, Azcapotzalco, Ciudad de México C.P. 02040

Tel: (55) 1742-1261 R.F.C. FOA-130819-J13

201	060.308.0029		DISPOSITIVO Intrauterino. T de cobre. 380 A. Anticonceptivo estéril con 380 mm2. de cobre, plástico grado médico 77% y sulfato de bario USP 23% con filamento largo de 30 cm con tubo insertor, tope y émbolo insertor.	Pza1Pza	6		\$	\$	\$	\$
202	060.330.0054	2541000412	ELECTRODO DE BROCHE. PARA MONITORIO CONTINUO, DESECHABLE, CON PASTA CONDUCTIVA.	PIEZA	300		\$	\$	\$	\$
203	060.345.0098	2541000460	EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN DE VOLÚMENES MEDIDOS DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, CONSTA DE BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CÁMARA DE BUERETRA FLEXIBLE CON UNA CAPACIDAD DE 180ML	Equipo	30		\$	\$	\$	\$
204			Equipo para baño de esponja. Consta de: Manopla para lavado, de tela no tejida, resistente hasta 400C de temperatura; hipodérmica, suave, no irritante a la piel; forma y ajuste anatómico e impregnada de sustancias tensioactivas y antisépticas o manopla pre-enlabonada: Es suficiente humedecer con agua la superficie de la palma de la mano donde se encuentra la esponja con el jabón y masajear la parte del cuerpo a tratar. Dicho jabón es hipodérmico y contiene un máximo del 0.3% de Clorhexidina con alto poder antiséptico. Manopla para secado, de tela no tejida, absorbente, hipodérmica, suave, no irritante a la piel; forma y ajuste anatómico. Desechable o Manopla para secado completamente absorbente dejando la piel sin ningún residuo de jabón o agua, quedando completamente limpia, suave e hidratada	EQP	90		\$	\$	\$	\$
205	060.532.0167	2541000466	Equipo para venoclisis. sin aguja, estériles, desechables, normogotero. Estéril, no tóxico, libre de pirógenos, desechable, sin aguja, fabricado con materiales grado médico.	Eqp1Eqp	3998	FLEBOPLAST	\$	21.24	\$ 11,742.76	\$ 84,917.62
206	060.532.0084		Equipo para venoclisis. Sin aguja, estériles, desechables, Microgotero. Estéril, no tóxico, libre de pirógenos, desechable, sin aguja, fabricado con materiales grado médico.	Eqp1Eqp	982	DL	\$	21.94	\$ 2,971.74	\$ 21,645.08

[illegible]

223	060.431.SS42	2541000538	FRESA DE DIAMANTE DE GRANO MEDIANO, FORMA DE CONO INVERTIDO, NO. 805.016, MEDIANA, ALTA VELOCIDAD	PIEZA	108		\$	-	\$	-	\$	-
224	060.431.SS44	2541000538	FRESA DE DIAMANTE DE GRANO MEDIANO, FORMA DE PUNTA DE LAPIZ, CORTA, NO.858.012, DELGADA DE ALTA VELOCIDAD	PIEZA	108		\$	-	\$	-	\$	-
225	060.431.SS33	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBURO, FORMA REDONDA NO. 8.	Pieza.	108		\$	-	\$	-	\$	-
226	060.431.0664	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBURO, FORMA CILINDRICA NO 557.	Pieza.	108		\$	-	\$	-	\$	-
227	060.431.SS34	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBURO, FORMA DE CONO INVERTIDO NO. 36.	Pieza.	108		\$	-	\$	-	\$	-
228	060.431.0433	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBURO, FORMA DE CONO INVERTIDO NO. 37L.	Pieza.	108		\$	-	\$	-	\$	-
229	060.431.SS37	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBURO, FORMA TRONCO CONICO NO. 556.	Pieza.	108		\$	-	\$	-	\$	-
230	060.431.0466	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBURO, FORMA TRONCO CONICO NO. 701.	Pieza.	123		\$	-	\$	-	\$	-
231	060.431.SS25	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBURO FORMA REDONDA NÚMERO 6.	Pieza	108		\$	-	\$	-	\$	-
232	060.431.0656	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBURO, FORMA CILINDRICA NO 556.	Pieza.	108		\$	-	\$	-	\$	-
233	060.431.0672	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBURO, FORMA DE CONO INVERTIDO NO. 33 1/2.	Pieza.	108		\$	-	\$	-	\$	-
234	060.431.SS01	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBURO, FORMA DE FISURA RECTA NO. 557L.	Pieza	108		\$	-	\$	-	\$	-
235	060.431.0631	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBURO, FORMA REDONDA NO. 1/2.	Pieza.	108		\$	-	\$	-	\$	-
236	060.431.0417	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBURO, FORMA REDONDA NO. 5.	Pieza.	108		\$	-	\$	-	\$	-
237	060.431.SS03	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE DIAMANTE DE BOLA NO.2.	Pieza	108		\$	-	\$	-	\$	-
238	060.431.SS02	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE DIAMANTE, GRANO GRUESO, FORMA PUNTA DE CONO LARGO NO. 859-016.	Pieza	108		\$	-	\$	-	\$	-
239	060.431.SS32	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE DIAMANTE, GRANO GRUESO, FORMA PUNTA DE LAPIZ.	Pieza.	123		\$	-	\$	-	\$	-
240	060.431.SS30	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE DIAMANTE, GRANO GRUESO, FORMA REDONDA NO. 1.	Pieza.	108		\$	-	\$	-	\$	-



241	060.431.5529	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE, GRANO GRUESO, FORMA REDONDA, NO. 1/2.	Pieza.	108	\$	\$	\$	\$
242	060.431.0615	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE, PARA TERMINACIÓN DE COMPOSITOS FORMA CILÍNDRICA NO. 012.	Pieza.	108	\$	\$	\$	\$
243	060.431.0623	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE, PARA TERMINACIÓN DE COMPOSITOS FORMA CILÍNDRICA NO. 018.	Pieza.	123	\$	\$	\$	\$
244	060.431.5505	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE, PARA TERMINACIÓN GRADO FINO FORMA DE BOLA NO.4.	Pieza.	108	\$	\$	\$	\$
245	060.431.0318	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD. DE CARBURO NO. 559.	Pieza.	90	\$	\$	\$	\$
246	060.431.0334	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD. DE CARBURO NO. 701 L.	Pieza.	90	\$	\$	\$	\$
247	060.431.0342	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD. DE CARBURO NO. 702L.	Pieza.	80	\$	\$	\$	\$
248	060.431.5528	2541000538	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD. DE CARBURO, NO. 560.	Pieza.	108	\$	\$	\$	\$
249	060.431.5507	2541000538	FRESA. DE CARBURO FORMA CILÍNDRICA CON ESTRIAS DE ALTA VELOCIDAD #558. MEDIANA	Pieza	108	\$	\$	\$	\$
250	060.431.5524	2541000538	FRESA. DE CARBURO FORMA CÓNICA CON ESTRIAS ALTA VELOCIDAD #700. CHICA	Pieza	108	\$	\$	\$	\$
251	060.431.5522	2541000538	FRESA. DE CARBURO FORMA CONO INVERTIDO ALTA VELOCIDAD #34. CHICA	Pieza	102	\$	\$	\$	\$
252	060.431.5523	2541000538	FRESA. DE CARBURO FORMA CONO INVERTIDO ALTA VELOCIDAD #35. CHICA	Pieza	108	\$	\$	\$	\$
253	060.431.5521	2541000538	FRESA. DE CARBURO FORMA REDONDA ALTA VELOCIDAD #4	Pieza	108	\$	\$	\$	\$
254	060.243.5009	2541000538	FRESA. DE CARBURO, PARA UTILIZARSE EN PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE FORMA CILÍNDRICA, NO. 702	Pieza	78	\$	\$	\$	\$
255	060.431.5509	2541000538	FRESA. DE DIAMANTE DE GRANO MEDIANO FORMA DE BOLA 001 #12. CHICA ALTA VELOCIDAD.	Pieza	123	\$	\$	\$	\$
256	060.431.5510	2541000538	FRESA. DE DIAMANTE DE GRANO MEDIANO FORMA DE BOLA 001 #14. MEDIANA ALTA VELOCIDAD.	Pieza	123	\$	\$	\$	\$
257	060.431.5516	2541000538	FRESA. DE DIAMANTE DE GRANO MEDIO FORMA CILÍNDRICA RECTA 107 #14. MEDIANA ALTA VELOCIDAD.	Pieza	108	\$	\$	\$	\$
258	060.431.5517	2541000538	FRESA. DE DIAMANTE DE GRANO MEDIO FORMA CILÍNDRICA RECTA 107 #16. GRANDE ALTA VELOCIDAD	Pieza	108	\$	\$	\$	\$
259	060.431.5518	2541000538	FRESA. DE DIAMANTE DE GRANO MEDIO FORMA CÓNICA 165 #14. CHICA ALTA VELOCIDAD	Pieza	108	\$	\$	\$	\$

Farmacos Darovi, S.A. de C.V.

Acalotepec # 257 Int. 107, col. San Sebastian, Azcapotzalco, Ciudad de Mexico C.P. 02040

Tel: (55) 1742-1261 RRC FDA-130819-JB

260	060.431.SS13	2541000538	FRESA, DE DIAMANTE DE GRANO MEDIO FORMA CONO INVERTIDO 010 #14, MEDIANA ALTA VELOCIDAD	Pieza	108		\$	-	\$	-	\$	-
261	060.431.SS14	2541000538	FRESA, DE DIAMANTE DE GRANO MEDIO FORMA CONO INVERTIDO 010 #16, GRANDE ALTA VELOCIDAD	Pieza	108		\$	-	\$	-	\$	-
262	060.431.SS11	2541000538	FRESA, DE DIAMANTE DE GRANO MEDIO FORMA DE BOLA 001 #16, GRANDE ALTA VELOCIDAD	Pieza	123		\$	-	\$	-	\$	-
263			Metálicos para rebajar acrílico, juego que incluye uno de bola, uno de flama y otro de fresa.	JUEGO	36		\$	-	\$	-	\$	-
264	060.470.0138		Gasa hemostática absorbente soluble	Envase con 20 sobres	33		\$	-	\$	-	\$	-
265	060.436.0552		GASA Seca cortada, de algodón con marca opaca a los rayos X. Largo: 10 cm Ancho: 10 cm.	Paquete con 200	474	PROTEC	\$	260.11	\$	17,005.81	\$	123,292.14
266	060.436.0107		GASA Seca cortada, de algodón. Doblada en 12 capas, no estéril, tipo de tejido VII. De 20 X12. Largo: 10 cm Ancho: 10 cm. Área 1.152 cm2.	Paquete con 200	1677		\$	-	\$	-	\$	-
267	060.436.0057		GASA Seca cortada, de algodón. Largo: 7.5 cm Ancho: 5 cm. Área 432 cm2.	Paquete con 200	1283	GALIA	\$	125.00	\$	21,603.45	\$	156,625.00
268	060.436.0206		GASA Simple, seca. De algodón, tipo hospital. Rollo tejido plano (doblada). Largo: 91 M Ancho: 91 cm. Rollo. 91 M	Rollo de 91	2		\$	-	\$	-	\$	-
269	060.697.0382		Gel a base de hialuronato de zinc al 0.1% como ingrediente activo, coadyuvante en el manejo de heridas crónicas, tubo con 15 gr.	PIEZA	12		\$	-	\$	-	\$	-
270	060.697.0090	2541000546	Gel a base de metilfenilpiridona como coadyuvante en el manejo de la cicatrización de heridas. Envase con 90 g.	PIEZA	84		\$	-	\$	-	\$	-
271	060.066.0119		GEL ANTISÉPTICO DE SUPEROXIDACIÓN DE AMPLIO ESPECTRO CON EFECTO HEMOSTÁTICO, PARA DESINFECCIÓN DE HERIDAS LEVES Y MODERADAS, CONTRA BACTERIAS, VIRUS, NO IRRITANTE Y NO TÓXICO.	ENVASE DE 500 GRAMOS	180		\$	-	\$	-	\$	-
272	060.066.0906	2541000688	Gel antiséptico para manos que no requiere enjuague. Formulada a base de alcohol etílico de 60-80% w/v/v, adiccionado con humectantes y emolientes; hipodérmico.	Env500ml.	866		\$	-	\$	-	\$	-
273	060.697.0030	2541000014	GEL ESTÉRIL PARA EL CUIDADO DE HERIDAS CON TETAINA 0.1% Y POLIEXANIDA 0.1%. PREVIENE Y REMUEVE LA FORMACIÓN DE BIOPELÍCULA, REDUCCIÓN DE CARGA BACTERIANA, EFECTO SOSTENIDO DURANTE VARIOS DÍAS. ENVASE CON 30 ML.	CAJA CON 20 PZAS	6		\$	-	\$	-	\$	-
274	060.697.2500	2541000546	GEL ESTÉRIL PARA EL CUIDADO DE HERIDAS CON TETAINA 0.1% Y POLIEXANIDA 0.1%. PREVIENE Y REMUEVE LA FORMACIÓN DE BIOPELÍCULA, REDUCCIÓN DE CARGA BACTERIANA, EFECTO SOSTENIDO DURANTE VARIOS DÍAS. TUBO CON 250 GR.	CAJA CON 20 PZAS	5		\$	-	\$	-	\$	-

Fármacos Deyo, S.A. de C.V.

296	060.HCD1.SS02	2541001556	HIDRÓXIDO DE CALCIO BASE Y CATALIZADOR JUEGO	Estuche con 1 Juego	12		\$	-	\$	-	\$
297	060.811.0060	2541001558	HILOS, SEDA DENTAL, SIN CERA, ENVASE CON ROLLO DE 50 M,	Envase	228		\$	-	\$	-	\$
298	060.483.0091		HOJAS PARA BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE. ESTÉRILES Y DESECHABLES NO. 10 EMPAQUE INDIVIDUAL.	CAJA CON 100 PIEZAS	7	AMBI- DERM	\$	445.19	\$	429.84	\$ 3,116.33
299	060.483.0125		HOJAS PARA BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE. ESTÉRILES Y DESECHABLES NO. 11 EMPAQUE INDIVIDUAL.	Caja con 100 piezas	3	DLP	\$	445.19	\$	184.22	\$ 1,336.67
300	060.483.0117		HOJAS PARA BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE. ESTÉRILES Y DESECHABLES NO. 12 EMPAQUE INDIVIDUAL.	CAJA CON 100 PIEZAS	2	DLP	\$	419.75	\$	115.79	\$ 839.50
301	060.483.0141		HOJAS PARA BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE. ESTÉRILES Y DESECHABLES NO. 15 EMPAQUE INDIVIDUAL.	Caja con 100 piezas.	16	DLP	\$	445.19	\$	921.08	\$ 6,677.85
302	060.483.0133		HOJAS PARA BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE. ESTÉRILES Y DESECHABLES NO. 20 EMPAQUE INDIVIDUAL.	Caja con 100 piezas.	19	DLP	\$	421.87	\$	1,105.59	\$ 8,016.53
303	060.483.0158		HOJAS PARA BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE. ESTÉRILES Y DESECHABLES NO. 21 EMPAQUE INDIVIDUAL.	Caja con 100 piezas.	49	AMBI- DERM	\$	445.19	\$	3,008.87	\$ 21,314.31
304	060.483.0174		HOJAS PARA BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE. ESTÉRILES Y DESECHABLES NO. 23 EMPAQUE INDIVIDUAL.	Caja con 100 piezas.	6	DLP	\$	421.87	\$	349.13	\$ 2,531.22
305	060.426.0046	2541000534	Huñidificador, con borboteador, tapa con válvula de liberación de presión de 4 a 6 PSI y conector con rosca Dies, frasco transparente con marca del nivel máximo y mínimo de agua.	PIEZA	8		\$	-	\$	-	\$
306	060.491.0018	2541001532	INDICADOR DE CONTACTO OCLUSAL, EN TIRAS, CON PEGAMENTO EN AMBAS CARAS	Block c/15 hojas	9		\$	-	\$	-	\$
307	060.066.0658	2541001272	Iodopovidona, Espuma, Cada 100 ml. Contienen: Iodopovidona 8 g, equivalente a 0.8 g de yodo.	Fco3.5Lto	35		\$	-	\$	-	\$
308	060.066.0666	2541001272	Iodopovidona, solución, Cada 100 ml. Contienen: Iodopovidona 11 g, equivalente a 1.1 g de yodo.	Env3.6Lto	24		\$	-	\$	-	\$
309	060.066.0054	2541000688	JABÓN Neutro, adicionado con glicerina, Pastilla de 100 g.	Pza1Pza	1710		\$	-	\$	-	\$
310	060.537.0048		JABÓN Neutro. Pastilla de 100 g.	PIEZA	1259		\$	-	\$	-	\$
311	060.066.0062	2541000688	JABONES Para uso pre quirúrgico. Líquido y neutro (PH7)	Env3.85 Lto	135	DERMO	\$	182.09	\$	3,390.64	\$ 24,682.15
312	060.543.0115		Jalea lubricante aséptica	Envase 135g.	92		\$	-	\$	-	\$
314	060.550.2186		JERINGAS Para Insulina, con aguja, Capacidad 1 ml, graduada de 0 a 100 unidades, Con aguja, longitud 13 mm, calibre 27 G, Estéril y desechables.	Envase con 100 Piezas	10586	DL	\$	3.14	\$	4,584.83	\$ 33,240.04
315	060.550.0446		Jeringas De plástico, sin aguja c/pivote tipo luer lock, estériles y desechables. Capacidad 20 ml. Escala graduada en ml. Divisiones de 1.0 y subdivisiones de 0.2.	Caja con 100 piezas.	485		\$	-	\$	-	\$
316	060.550.0453		Jeringas De plástico, sin aguja c/pivote tipo luer lock, estériles y desechables. Capacidad 20 ml. Escala graduada en ml. Divisiones de 5.0 y subdivisiones de 1.0	Env50Pza	241	DL	\$	205.38	\$	6,827.11	\$ 49,496.58

317	060.550.0222		Jeringas De plástico, sin aguja c/pivote tipo luer lock. Estériles y desechables. Capacidad 3 ml. Escala graduada en ml. Divisiones de 0.5 y subdivisiones de 0.1.	ENV100PZA	565	DL	\$ 168.30	\$ 13,115.79	\$ 95,089.50
320	060.550.0438		JERINGAS Capacidad 5 ml. Escala graduada en ml. Divisiones de 1.0 y subdivisiones de 0.2.	ENV100PZA	656		\$ -	\$ -	\$ -
321	060.953.0158	2541001412	kit de gasa esteril para heridas crónicas, contiene una gasa esteril, 1 frasco de 5 ml de solución esteril de polisulfato de caboximetilglucosa como agente regenerador de la matriz extra celular, dos pinzas esteriles en un blister	kit	132		\$ -	\$ -	\$ -
322			Líquido antiséptico, para lavado pre y postquirúrgico de manos y piel, formulado a base de 0.75% mínimo de triclosán, 1.1% mínimo de ortofenitfenol con 10% mínimo de jabón anhidro de coco en base seca, humectantes y suavizantes. De amplio espectro antimicrobiano.	ENVASE CON 4 LTS	14		\$ -	\$ -	\$ -
323			Llaves de 4 vías con marcas indicadoras del sentido en el que fluyen las soluciones y posición de cerrado aditamento de cierre luer lock (móvil) en el ramal de la llave que se conecta al tubo de extensión, tubo de extensión de plástico grado médico remoto, vial, fibre de pirógenos, esteril y desechable.	Pza1Pza	501	DL			
324	060.598.0010	2541001454	LLAVES De cuatro vías sin extensión, de plástico. Esteril y desechable.	pieza	342	DISCOFIX	\$ 12.81	\$ 1,061.90	\$ 7,698.81
325	060.598.0226		LOSETAS Para batir cemento. De vidrio. Tamaño: 8 x 12 x 0.5 cm.	PIEZA	114		\$ -	\$ -	\$ -
326	060.603.0013		Malla de polipropileno anudado de 25 a 35 cm x 25 a 35 cm.	Pza	7	ATRAMAT	\$ 315.66	\$ 304.78	\$ 2,209.62
327			Manóvil universal para pieza de mano de baja velocidad, de uso dental.	PIEZA	9		\$ -	\$ -	\$ -
328	060.621.0482		Mascarilla Desechable, para administración de oxígeno, con tubo de conexión de 180 cm. Y adaptador.	PIEZA	244		\$ -	\$ -	\$ -
329	060.621.0001	2541000754	Mascarilla Para Administración De Oxígeno Con Bolsa Reservorio Para Adulto	PIEZA	3		\$ -	\$ -	\$ -
330	060.621.0009	2541001456	Mascarilla para oxígeno, con bolsa de reinalación	PIEZA	180		\$ -	\$ -	\$ -
331			Materia para bandas 0.004 mm x 0.0150 mm.	ENVASE CON 10 PIEZAS	20		\$ -	\$ -	\$ -
332	060.OP01.5501	2541000314	ORINAL DE PLÁSTICO PARA ADULTO. PIEZA		2		\$ -	\$ -	\$ -
333	060.879.0151	2541001660	OXÍMETRO DE PULSO PARA DEDO	PIEZA	20		\$ -	\$ -	\$ -
335	060.681.0067		PAÑALES Pre doblados, desechables. Para adultos.	Pza1Pza	4358	PRO-MED	\$ 13.68	\$ 8,223.10	\$ 59,617.44
336	060.681.0034		Pañales. De forma anatómica desechables para niños. Medidas: chico	Pieza	30	CHICOLASTIC	\$ 3.78	\$ 15.64	\$ 113.40

Farmacos Arovi, S.A. de C.V.

Acalotenco # 237 Int. 107, col. San Sebastián, Azcapotzalco, Ciudad de México C.F. 02040

Tel: (55) 1742-1261 N.H.C. FOA-130819-JB

337	060.681.0042		Pañales. De forma anatómica desechables para niños. Medidas: mediano	Pieza	60			\$	-	\$	-	\$	-
338	060.749.2501	2541000784	PASTA ALVEOLAR ANTISÉPTICA Y ANALGÉSICA.	ENVASE CON 200 GR	6			\$	-	\$	-	\$	-
339	060.749.2655	2541000784	Pasta en tiras de hidrocoloides sin alcohol para nivelar y proteger la piel peristoma de 6 g. Pieza.	PIEZA	7			\$	-	\$	-	\$	-
340	060.697.0267		Pasta o gel conductiva para electrocardiograma envase con 120 ml.	ENVASE	71			\$	-	\$	-	\$	-
341	060.749.0703	2541000784	PASTA PARA PROFILAXIS DENTAL, ABRASIVA, CON ABRASIVOS BLANDOS.	Frasco con 200 gr	4			\$	-	\$	-	\$	-
342	060.749.0635	2541000784	Pasta premezclada de hidróxido de calcio 30%, yodoformo 40.4% y material inerte 6.9% para tratamiento de canales radiculares. Presentación: Una jeringa con 2 gr de pasta y 20 aplicadores desechables.	SET	8			\$	-	\$	-	\$	-
344	060.701.0378		PERILLAS Para aspiración de secreciones. De hule. No 4.	Pza1 Pza	14			\$	-	\$	-	\$	-
345			Piedra montada rosa de forma cilíndrica, para rebajar acrílico.	PIEZA	8			\$	-	\$	-	\$	-
346	060.597.103	2541000094	PINCELES APLICADORES PARA ADHESIVO DENTAL, PARA RESINA, PIEZA O JUEGO.	ENVASE CON 50 PIEZAS	93			\$	-	\$	-	\$	-
347	060.435.0033		pirfenidol gel, cada 100 g de gel contiene pirfenidol 8 g dilail óxido de disulfuro modificado 0.016 g	Tubo con 120 Gramos	5			\$	-	\$	-	\$	-
348	060.597.5502-2	2541001476	PISTOLA DISPENSADORA PARA APLICACION DE RESINA EN PRESENTACION DE COMPULES.	PIEZA	2			\$	-	\$	-	\$	-
349			Poivo de piedra pómez para uso dental, para pulir acrílico.	ENVASE CON 1 K	4			\$	-	\$	-	\$	-
350	060.543.0014	2541001568	Protector cutáneo a base de dimeticona al 1%, polietilenglicol y bioadhesivo de copolímero. Envase con 4 onzas	PIEZA	66			\$	-	\$	-	\$	-
351			Protector respiratorio con eficiencia de filtración mínima del 95%, contra aerosoles sólidos y líquidos que no contengan aceite. Uhl para partículas sólidas y líquidas en concentraciones que no excedan las 10 veces el límite de exposición ocupacional (CMP). Ajuste nasal de aluminio moldeable y almohadilla de poliuretano que se adapta a la cara impidiendo el paso de aire. Filtro y cubierta de polipropileno. Con bandas de sujeción para la cabeza de elastómero soldadas al respirador. Certificación NIOSH N95 o equivalente. Desechable. Estilo copa.	caja con 160 piezas	24			\$	-	\$	-	\$	-

[illegible]

363			Retractor de encías. De algodón, seco y suave, impregnado con sal de aluphilo. Calibre: mediano. Envase con rollo de 3 m.	Envase	3		\$	-	\$	-	\$	-
364	060.219.0068	2541000310	REVELADORES DE PLACA DENTOBACTERIANA, TABLETA SIN SABOR SELLADORES DE FISURAS Y FOSFATAS, FRASCO DE 6 ML DE SELLADOR PARA FOSFATAS Y FISURAS BLANCO FOTOPOLIMERIZABLE, FRASCO DE 9 ML DE LIQUIDO GRABADOR, 1 MANGO APLICADOR, CON CEPILLOS V/O PINCELES Y DISPENSADOR DE MEZCLA	Envase con 100 piezas	66		\$	-	\$	-	\$	-
366	060.815.5501	25410000966	Sistema compresivo de 2 capas (inelástico) de vendas libre de látex, transpirable, diseñado para mejorar el retorno venoso, en el tratamiento de úlceras venosas. Indicado para uso en pacientes con ITB (índice tobillo brazo) de igual o mayor a 0.8. El primer vendaje de protección (de espuma de poluretano flexible) de 10 cm. x 2.7 m. que va en contacto directo con la piel del paciente y por el otro lado una capa de vendaje auto adherente cohesiva. El segundo vendaje está compuesto por una venda inelástica auto adherente cohesiva de corteo estiramiento de 10 cm. x 3.5 m., especialmente fabricado para proveer compresiones seguras. Incluye un calcetín de nylon (estético). Presentación: sistema (caja con 2 rollos: uno de cada uno)	ESTUCHE	4		\$	-	\$	-	\$	-
367			Sistema de pulido para uso dental. Kit. Las instituciones podrán elegir las variantes del sistema.	Caja con 2 rollos (uno de cada capa)	6		\$	-	\$	-	\$	-
368	060.626.1002	2541001180	SOLUCIÓN ACIDA ELECTROLIZADA DE FLUJO CONTROLADO (S.A.E.F.C)	KIT	23		\$	-	\$	-	\$	-
369	060.066.5500	2541001272	SOLUCIÓN ACIDA ELECTROLIZADA DE FLUJO CONTROLADO (S.A.E.F.C)	ENVASE 500ML	30		\$	-	\$	-	\$	-
370	060.066.0240	2541001272	SOLUCIÓN ACIDA ELECTROLIZADA DE FLUJO CONTROLADO (S.A.E.F.C)	ENVASE DE 240ML	30		\$	-	\$	-	\$	-
372			Solución antiséptica de amplio espectro electrolizada de superoxidación con pH neutro, con efecto bactericida indicado como auxiliar en el lavado y tratamiento de infecciones en todo tipo de lesiones en piel y tejidos e irrigación quirúrgica.	Envase de 5 Lts.	12		\$	-	\$	-	\$	-
373	060.066.1060	2541001272	Solución con gluconato de clorhexidina al 2% en alcohol isopropílico al 70%, antiséptico de la piel, envase estéril y desechable.	Envase con 26 ml	83	CHLORAPREP CON TINTE	\$	105.20	\$	1,204.36	\$	8,731.60
374	060.066.1052	2541001272	SOLUCIÓN DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% PYEN ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% CON TINTA NARANJA.	Envase con 3 ml	1620		\$	-	\$	-	\$	-
375	060.066.0009	2541001272	Solución desinfectante, antiséptica, esterilizante y sanitizante, para higiene preventiva, prevención y tratamiento en infecciones en la piel, contiene diálisis oxidó de disulfuro modificado 0.008 g. c.b.p. 100 ml. Frasco atomizador de 240 ml.		246		\$	-	\$	-	\$	-



376	060.066.0010	2541001272	Solución desinfectante, antiséptica, esterilizante y sanitizante, para higiene preventiva, prevención y tratamiento en infecciones en la piel, contiene dialil óxido de disulfuro modificado 0.008 g. c.b.p. 100 ml. Garrafa con 5 litros	PIEZA	30		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
377	060.066.1170	2541001272	SOLUCIÓN ELECTROLIZADA DE SUPEROXIDACIÓN CON PH NEUTRO QUE ELIMINA BACTERIAS, VIRUS Y HONGOS. INDICADO COMO AUXILIAR EN EL LAVADO Y TRATAMIENTO DE HERIDAS EN LA PIEL.	ENVASE DE 240 ML.	108		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
378	060.066.1200	2541001272	SOLUCIÓN ELECTROLIZADA DE SUPEROXIDACIÓN CON PH NEUTRO QUE ELIMINA BACTERIAS, VIRUS Y HONGOS. INDICADO COMO AUXILIAR EN EL LAVADO Y TRATAMIENTO DE HERIDAS EN LA PIEL.	ENVASE DE 5 LTS.	2		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
379	060.543.S350	2541001272	Solución estéril para la limpieza Y descontaminación de Heridas, previene infecciones en heridas crónicas y agudas, sin colorantes compuesta por polihexida al 0.1%, Undecilamidoprobil Betaina al 0.1%, frasco con 350 ml	CAJA CON 10 FRASCOS	12		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
380	060.382.0010		Solución esterilizante de superoxidación con pH neutro, no corrosiva. Solución al 100%.	Envase con 250 ml a 5 l	121		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
382	060.066.0572	2541001272	Solución limpiadora de heridas de ácido hipocloroso (HClO al 0.033%), en solución salina al 0,4 % con conservante para inhibir el crecimiento de microorganismos dentro de la solución, botella de instilación.	caja con 6 piezas	18		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
383	060.543.0088	2541001568	solución Limpiadora de la piel, con ácido cítrico, laureth y agua purificada, atomizador de 8 onzas	PIEZA	90		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
384			SOLUCIONESDe acetato de clorexidina al 10% sumatra benzoico 20 mg y alcohol etílico cbp 1 ml; barniz de cloruro de metileno poliuretano y acetato de etilo 1 ml para la prevención de caries dental.	ESTUCHE	19		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
385	060.168.6611	2541000984	Sondas De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm calibre 12 Fr.	PIEZA	92	DLP	\$ 16.75	\$ 212.55	\$ 1,541.00	
386	060.168.8310	2541000984	Sondas De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm calibre 22 Fr.	PIEZA	5	DLP	\$ 15.63	\$ 10.78	\$ 78.15	
387	060.167.4922	2541000984	Sondas De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm calibre 26 Fr.	PIEZA	17	DLP	\$ 15.63	\$ 36.65	\$ 265.71	
388	060.167.4948	2541000984	Sondas De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm calibre 30 Fr.	PIEZA	6	DLP	\$ 17.03	\$ 14.09	\$ 102.18	
389	060.168.6595	2541000984	Sondas De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm calibre 10 Fr.	PIEZA	2	DLP	\$ 15.63	\$ 4.31	\$ 31.26	
390	060.168.8302	2541000984	Sondas De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm calibre 20 Fr	PIEZA	60	DLP	\$ 15.63	\$ 129.35	\$ 937.80	

Fármacos Dorval, S.A. do C.A.

Acatorenco # 237 Int. 107, col. San Sebastian, Azcapotzalco, Ciudad de Mexico C.F. 02040

Tel: (55) 1742-1261 R.F.C. FOA-130819-13

391	060.167.4930	2541000984	Sondas De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm calibre 28 Fr.	PIEZA	2	DLP	\$	16.63	\$	4.31	\$	31.26
392	060.168.6637	2541000984	Sonda nélaton de látex de 40 cms., calibre 14 Fr. punta redonda estéril y desechable.	PIEZA	96	DLP	\$	16.76	\$	221.79	\$	1,608.00
393	060.168.6652	2541000984	Sonda nélaton de látex de 40 cms., calibre 16 Fr. punta redonda estéril y desechable.	PIEZA	144	DLP	\$	16.76	\$	332.69	\$	2,412.00
394	060.168.6678	2541000984	Sonda nélaton de látex de 40 cms., calibre 18 Fr. punta redonda estéril y desechable.	PIEZA	149	DLP	\$	16.76	\$	344.24	\$	2,495.75
396	060.167.8089	2541000984	Sonda para alimentación, de plástico transparente, estéril y desechable con un orificio en el extremo proximal y otro en los primeros 2 cm, tamaño prematuros, longitud 38.5 cm, 8 Fr. acotada cada 5 centímetros.	Pza1Pza	30		\$	-	\$	-	\$	-
396	060.164.0030	2541000984	SONDAS Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicón, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías. Calibre 12 Fr.	PIEZA	120		\$	-	\$	-	\$	-
397	060.168.4277	2541000984	SONDAS Gastrointestinales desechables y con marca opaca a los rayos X. Tipo Levin. Calibre 12 Fr.	Pza1Pza	90	VISA	\$	18.45	\$	229.03	\$	1,660.50
398	060.168.9896	2541000984	SONDAS Gastrointestinales desechables y con marca opaca a los rayos X. Tipo Levin. Calibre 14 Fr.	Pza1Pza	64		\$	-	\$	-	\$	-
399	060.168.9904	2541000984	SONDAS Gastrointestinales desechables y con marca opaca a los rayos X. Tipo Levin. Calibre 16 Fr.	Pza1Pza	80	KORTEK	\$	14.80	\$	163.31	\$	1,184.00
400	060.168.4418	2541000984	SONDAS Gastrointestinales desechables y con marca opaca a los rayos X. Tipo Levin. Calibre 18 Fr.	Pza1Pza	116	AGV	\$	19.08	\$	305.28	\$	2,213.28
401	060.168.9268	2541000984	SONDAS Para alimentación. De plástico transparente, estéril y desechable con un orificio en el extremo proximal y otro en los primeros 2 cm. Tamaño Adulto Longitud 125.0 cm. Calibre 16 Fr.	PIEZA	30		\$	-	\$	-	\$	-
402	060.166.3339	2541000984	SONDAS Para aspiración, de plástico transparente libre de plúrgenos, atóxico, de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración, con punta roma. Estéril y desechable. Calibre: 12 Fr.	PIEZA	180	MERKAMED	\$	7.80	\$	193.66	\$	1,404.00
403	060.166.3347	2541000984	SONDAS Para aspiración, de plástico transparente libre de plúrgenos, atóxico, de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración, con punta roma. Estéril y desechable. Calibre: 14 Fr.	PIEZA	150	MERKAMED	\$	8.17	\$	169.03	\$	1,229.50
404	060.166.3354	2541000984	SONDAS Para aspiración, de plástico transparente libre de plúrgenos, atóxico, de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración, con punta roma. Estéril y desechable. Calibre: 16 Fr.	PIEZA	105	MERKAMED	\$	8.17	\$	118.32	\$	857.85

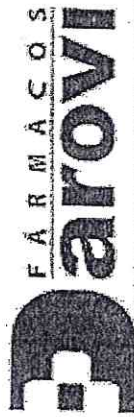
405	060.168.0077	2541.000984	SONDAS Para aspirar secreciones. De plástico, con válvula de control. Estéril y desechable Tamaño Adulto. Longitud 55 cm. Cal 18 Fr. Diámetro externo 6.0 mm.	Pza1Pza	330	MERKAMED	\$	6.23	\$	283.57	\$	2,055.90
406	060.167.8121	2541.000984	SONDAS Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicona Estériles, Desechables con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Modelo Foley de dos vías Cal 14 Fr.	PIEZA	82		\$	-	\$	-	\$	-
407	060.167.8139	2541.000984	SONDAS Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicona Estériles, Desechables con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Modelo Foley de dos vías Cal 16 Fr.	PIEZA	569	BAIHE	\$	145.33	\$	11,405.90	\$	82,692.77
408	060.167.8147	2541.000984	SONDAS Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicona Estériles, Desechables con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Modelo Foley de dos vías Cal 18 Fr.	PIEZA	697		\$	-	\$	-	\$	-
412	060.164.4636	2541.000984	SONDAS Para drenaje urinario, de permanencia prolongada. De elastómero de silicona, con globo de autorretención pediátrico de 3 ml, con válvula para jeringa. Estériles y desechables. Tipo: Foley (de dos vías). Calibre 10 Fr.	PIEZA	150		\$	-	\$	-	\$	-
413	060.168.3311	2541.000984	SONDAS Para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 3 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías Calibre 8 Fr.	Pza1Pza	3	DLP	\$	50.67	\$	20.97	\$	152.01
414	060.168.9615	2541.000984	SONDAS Para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías Calibre 12 Fr.	Pza1Pza	76	DOVER	\$	33.05	\$	346.46	\$	2,511.80
415	060.168.9623	2541.000984	SONDAS Para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías Calibre 14 Fr.	Pza1Pza	152	DOVER	\$	33.05	\$	692.91	\$	5,023.60
416	060.168.9631	2541.000984	SONDAS Para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías Calibre 16 Fr.	Pza1Pza	206	DOVER	\$	33.05	\$	939.08	\$	6,808.30
417	060.168.9649	2541.000984	SONDAS Para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías Calibre 18 Fr.	Pza1Pza	427		\$	-	\$	-	\$	-
418	060.168.9656	2541.000984	SONDAS Para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías Calibre 20 Fr.	Pza1Pza	330	DOVER	\$	33.05	\$	1,504.34	\$	10,906.50
419	060.168.9664	2541.000984	SONDAS Para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías Calibre 22 Fr.	Pza1Pza	64	DLP	\$	29.12	\$	257.06	\$	1,863.68

420	060.168.9672	2541000984	SONDAS Para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para Jeringa. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías Calibre 24 Fr.	Pza1Pza	61	DLP	\$	29.39	\$	247.28	\$	1,792.79
421	060.166.0657	2541000984	SONDAS Para esófago. De tres vías, punta cerrada con cuatro orificios, de látex, con arillo radiopaco. Estéril y desechable. Tipo: Sengstaken Blakemore. Longitud 100 cm. Calibre 16 Fr.	Pza1Pza	4	HOLY	\$	2,126.39	\$	1,173.18	\$	8,505.56
422	060.168.9870	2541000984	SONDAS PARA ESOFAGO. DE TRES VIAS. PUNTA CERRADA CON CUATRO ORIFICIOS, DE LATEX, CON ARILLO RADIOPACO. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: SENGSTAKEN BLAKEMORE. LONGITUD. 100 CM CALIBRE. 18 FR.	PZA	5		\$	-	\$	-	\$	-
424	060.168.6439	2541000984	SONDAS Uretrales para irrigación continua. De látex con globo de 30 ml y válvula Tipo Foley-Owen (3vías) Calibre 20 Fr.	Pza1Pza	102	DLP	\$	57.03	\$	802.35	\$	5,817.06
425	060.168.6454	2541000984	SONDAS Uretrales para irrigación continua. De látex, con globo de 30 ml y válvula. Tipo Foley-Owen (3 vías). Calibre 22 Fr.	Pza1Pza	60	DLP	\$	57.03	\$	471.97	\$	3,421.80
426	060.066.0017	2541001568	SPRAY HUMECTANTE A BASE SALES DE ZINC DE ENLACE IÓNICO, VITAMINA A Y B6, MINERALES, CA, MG, NA, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS PRESENTACIÓN DE 119ML		66		\$	-	\$	-	\$	-
427	060.842.0402		Sutura de monofilamento sintético absorbible, de copolímero de glicolida y epsilon-caprolactona, con color. Longitud de la hebra 70 cm, calibre de la sutura 5-0, características de aguja: aguja ahusada de 1/2 círculo (15 a 17 cm).	Envase con 36 piezas.	6	SURGEASY	\$	4,061.64	\$	3,361.36	\$	24,369.84
428	060.841.0619		Sutura de seda negra Perma-Hand, trenzada con aguja longitud de la hebra 75 cm, calibre de la sutura 3-0, características de la aguja 1/2 círculo ahusada (25-26 mm).	ENV12PZA	22		\$	-	\$	-	\$	-
429	060.841.0973		SUTURA SINTETICA ABSORBIBLE POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 67 cm. CALIBRE DE LA SUTURA 3-0. CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CIRCULO, REVERSO CORTANTE (24 mm), ENVASE CON 12 PIEZAS.	ENV 12 pza	6	AMERICAN	\$	486.97	\$	378.18	\$	2,741.82
430	060.841.0296		SUTURA SINTETICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CALIBRE 3-0, CARACTERISTICAS DE LA AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO, DOBLE ARMADA AHUSADA (25- 26MM).	ENVASE CON 12 PIEZAS	61	TAGUM	\$	633.48	\$	4,456.27	\$	32,307.99
431	060.841.0254		Sutura sintética no absorbible, monofilamento de polipropileno, con aguja, longitud de la hebra 75 cm, calibre de la sutura 6-0, características de la aguja 3/8 de círculo, doble armado, ahusada (12-13 mm)	Envase con 12 piezas.	31		\$	-	\$	-	\$	-
432	060.842.0329		SUTURAS DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON-CAPROLACTONA, CON COLOR. LONGITUD DE LA HEBRA. 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. CON AGUJA AHUSADA, DE 1/2 CIRCULO (35-36 MM).	ENV 12 pza	6		\$	-	\$	-	\$	-

FARMACOS FAROW, S.A. de C.V.

Autonomo # 237 Int. 107, col. San Sebastián, Azcapotzalco, Ciudad de México C.F. 02020

Tel (55) 1742-1261 R.F.C. FDA-130819-113



444	060.841.0510	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE ACERO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 5 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CÍRCULO. CORTANTE (48 MM).	ENV 12 pza	12		\$	\$	\$	
445	060.841.0486	SUTURAS Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon, con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm. Calibre de la sutura: 2-0, Características de la aguja: 3/8 de círculo, cortante (19-26 mm).	ENV12PZA	128	AMERICAN	\$	423.74	\$	7,481.20
446	060.841.0478	SUTURAS Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon, con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm. Calibre de la sutura: 3-0, Características de la aguja: 3/8 de círculo, cortante (19-26 mm).	ENV12PZA	146	TAGUM	\$	345.15	\$	6,970.95
447	060.841.0460	SUTURAS Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon, con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm. Calibre de la sutura: 4-0, Características de la aguja: 3/8 de círculo, reverso cortante (12-13 mm).	ENV12PZA	90	TAGUM	\$	289.40	\$	3,592.55
448	060.841.0445	SUTURAS Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon, con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm. Calibre de la sutura: 5-0, Características de la aguja: 3/8 de círculo, reverso cortante (12-13 mm).	ENV12PZA	68	TAGUM	\$	241.68	\$	2,266.79
449	060.841.0346	SUTURAS Sintéticas no absorbibles, monofilamento de Nylon, con aguja. Longitud de la hebra 8 a 13 cm (negro). Calibre de la sutura: 10-0 3/8 de círculo, ahusada (4.7-6.5 mm).	Envase con 12 piezas.	30		\$	-	\$	-
450	060.841.0239	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 60 CM CALIBRE DE SUTURA. 7-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA. 3/8 DE CÍRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA (8-10MM).	ENV 12 pza	30		\$	-	\$	-
451	060.841.0288	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 90 CM. CALIBRE DE SUTURA. 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CÍRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA (15-17 MM).	ENV 12 pza	39		\$	-	\$	-
452	060.869.0251	Telas adhesivas De acetato con adhesivo en una de sus caras, Longitud 9.1 a 10 M, Ancho 7.50 cm.	Env4Pza	145	PROTEC	\$	299.80	\$	5,996.00
453	060.869.0103	Telas adhesivas De acetato con adhesivo en una de sus caras, Longitud 9.1 a 10 M, Ancho 1.25 cm.	Env24Pza	40		\$	-	\$	-
454	060.869.0152	Telas adhesivas De acetato con adhesivo en una de sus caras, Longitud 9.1 a 10 M, Ancho 2.50 cm.	ENV12PZA	122	PROTEC	\$	300.10	\$	5,049.96
455	060.869.0202	Telas adhesivas De acetato con adhesivo en una de sus caras, Longitud 9.1 a 10 M, Ancho 5.00 cm.	Env6Pza	175	MEDICEL	\$	299.21	\$	7,222.31
456	513.731.0309	TERMO CON CAPACIDAD PARA 10 L PARA BIOLÓGICOS	Pieza.	1		\$	-	\$	-

Farmacos Darovi, S.A. de C.V.
 Acalotenco # 237 Int. 107, col. San Sebastian, Azcapotzalco, Ciudad de Mexico C.P. 07040
 Tel: (55) 1742-1261 R.C. FDA-130819-JB



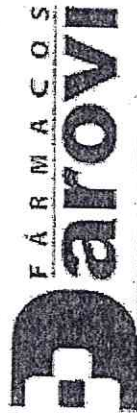
4

Acetofenone 4.237 mL, 30.7, eq. San Sebastian, Azcapotzalco, Ciudad de Mexico C.F. 07040
Tel: (55) 1742-1267 FAX: 170A-130819, MEX

141-551-1742-1204, RUC-13A-130819-113

465	060.908.0015	TUBOS Para canalización. De látex natural, opacos a los rayos X. Long 45cm. Diámetro: 7.94mm (5/16")	Pza1Pza	12	HOLY	\$	28.80	\$	47.67	\$	345.60
466	060.908.0130	TUBOS Para canalización. De látex natural, opacos a los rayos X. Longitud 45 cm. Diámetro 25.40 mm. 1"	Pza1Pza	12	HOLY	\$	28.80	\$	47.67	\$	345.60
467	060.908.0114	TUBOS Para canalización. De látex natural, opacos a los rayos X. Long. 45cm. Diámetro 12.70mm (1/2")	Pza1Pza	12	HOLY	\$	28.80	\$	47.67	\$	345.60
468	060.166.0244	TUBOS Endotraqueales. sin globo. De cloruro de polivinilo transparente, graduados, con marca radiopaca, estériles y desechables. Calibre: 16 Fr.	Pza1Pza	24	AGY	\$	20.55	\$	68.03	\$	493.20
469	060.166.0251	TUBOS Endotraqueales. sin globo. De cloruro de polivinilo transparente, graduados, con marca radiopaca, estériles y desechables. Calibre: 18 Fr.	Pza1Pza	12	RESPIFIX	\$	15.57	\$	25.77	\$	186.84
470	060.166.0269	TUBOS Endotraqueales. sin globo. De cloruro de polivinilo transparente, graduados, con marca radiopaca, estériles y desechables. Calibre: 20 Fr.	Pza1Pza	12		\$	-	\$	-	\$	-
471	060.166.0277	TUBOS Endotraqueales. sin globo. De cloruro de polivinilo transparente, graduados, con marca radiopaca, estériles y desechables. Calibre: 22 Fr.	Pza1Pza	12		\$	-	\$	-	\$	-
472	060.166.0285	TUBOS Endotraqueales. sin globo. De cloruro de polivinilo transparente, graduados, con marca radiopaca, estériles y desechables. Calibre: 24 Fr.	Pza1Pza	12		\$	-	\$	-	\$	-
473	060.166.2446	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO, CON ORIFICIO TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO. 6.0 MM CALIBRE. 24 FR.	Pza1Pza	4	RUSCH	\$	32.86	\$	18.13	\$	131.44
474	060.166.2537	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO, CON ORIFICIO TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO. 8.0 MM CALIBRE. 32 FR.	Pza1Pza	10		\$	-	\$	-	\$	-

475	060.168.2511	2541001148	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM, PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO, CON ORIFICIO. TIPO MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIÁMETRO INTERNO 7.0. CALIBRE 28 FR	PIEZA	10	RUSCH	\$	31.40	\$	43.31	\$	314.00
476	060.168.2529	2541001148	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM, PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO, CON ORIFICIO. TIPO MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIÁMETRO INTERNO 7.5. CALIBRE 30 FR	PIEZA	10	RUSCH	\$	31.40	\$	43.31	\$	314.00
477	060.168.2252	2541001148	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM, PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO, CON ORIFICIO. TIPO MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIÁMETRO INTERNO 8.5. CALIBRE 34 FR	PIEZA	8		\$	-	\$	-	\$	-
478	060.168.2578	2541001148	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM, PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO, CON ORIFICIO. TIPO MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIÁMETRO INTERNO 9.5. CALIBRE 38 FR	PIEZA	6	INHALO-TECH	\$	42.58	\$	36.24	\$	255.48
479	060.908.0890		TUBOS Para toriniquete. De látex, color ámbar, con espesor de la pared de 1.13 a 1.37 mm	Metro	12	HOLY	\$	25.27	\$	41.83	\$	303.24
480	060.697.0266	2541001156	Unguento a base de miel activa (leptospermum scoparium grado médico, libre de pesticidas y/o antibióticos, nivel estandarizado de actividad antimicrobiana, esterilizado con rayos gamma, 1.6 oz.	PIEZA	33		\$	-	\$	-	\$	-
481	060.697.0206	2541001156	UNGÜENTO HUMECTANTE A BASE SALES DE ZINC DE ENLACE IÓNICO, VITAMINA A Y B6, MINERALES, CA, MG, NA, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS REPRESENTACIÓN DE 11 GR.		109		\$	-	\$	-	\$	-
482	060.946.5150	2541001154	Vaso de plástico desechable N°5, paquete con 150 piezas	paquete	66		\$	-	\$	-	\$	-
483	060.963.0403	2541001180	Venda extensible de gasa blanca impregnada con una pasta blanca de óxido de zinc no solidificable de 4X10	PIEZA	92		\$	-	\$	-	\$	-



484	060.953.51053	254.1001180	Venda para vendaje de alta compresion y baja elasticidad 100% algodón y recubierta con óxido de zinc y calamina tamaño 10cm por 9 metros	PIEZA	72	\$	\$	\$	\$
485	060.953.0571		VENDAS Enyesadas, de gasa de algodón, recubiertas de una capa uniforme de yeso grado médico, Longitud 2.75 M, Ancho 15 cm	ENV12PZA	110	\$	359.90	\$	5,460.55
486	060.953.0597		VENDAS Enyesadas, de gasa de algodón, recubiertas de una capa uniforme de yeso grado médico, Longitud 2.75 M, Ancho 20 cm.	ENV12PZA	37	\$	-	\$	-
487	060.953.0456		VENDAS Enyesadas, de gasa de algodón, recubiertas de una capa uniforme de yeso grado médico, Longitud 2.75 M, Ancho 5 cm.	ENV12PZA	48	\$	211.93	\$	1,403.12
488	060.953.0266		VENDAS De goma (Smarch) De hule natural, grado médico, longitud 2.7 M, Ancho 6 cm.	PIEZA	84	\$	307.18	\$	3,559.05
489	060.953.0282		VENDAS De goma (Smarch) De hule natural, grado médico, Longitud 2.7 M, Ancho 8 cm.	PIEZA	36	\$	-	\$	-
490	060.953.2866		VENDAS Elásticas de tejido plano: de algodón con fibras sintéticas, Longitud 5 M, Ancho 10 cm	ENV12PZA	411	\$	124.85	\$	7,077.70
491	060.953.2874		VENDAS Elásticas de tejido plano: de algodón con fibras sintéticas, Longitud 5 M, Ancho 15 cm.	ENV12PZA	418	\$	-	\$	-
492	060.953.2825		VENDAS Elásticas de tejido plano: de algodón con fibras sintéticas, Longitud 5 M, Ancho 30 cm.	ENV12PZA	315	\$	23.39	\$	1,016.26
493	060.953.2858		VENDAS Elásticas de tejido plano: de algodón con fibras sintéticas, Longitud 5 M, Ancho 5 cm	ENV12PZA	414	\$	-	\$	-
494	060.953.0555		VENDAS Enyesadas, de gasa de algodón, recubiertas de una capa uniforme de yeso grado médico, Longitud 2.75 M, Ancho 10 cm.	ENV12PZA	32	\$	254.76	\$	1,124.46

SUBTOTAL \$ 2,689,864.36
IVA \$ 430,378.30
TOTAL \$ 3,120,242.66

MONTOS TOTAL POR TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 66/100 M.N. INCLUYENDO I.V.A.

* TIEMPO DE ENTREGA 60 DÍAS

* PERÍODO DE GARANTÍA 12 MESES

* VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: SERÁ DE 90 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE ESTA FECHA.

* GRADO DE CONTENIDO NACIONAL 65%

* LA CADUCIDAD DE LOS INSUMOS SERÁ MÍNIMO A 24 MESES, EN CASO DE SER MENOR SE PRESENTARÁ

* LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES, SE REALIZARÁ EN DONDE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO. LO INDIQUE (LIBRE A BORDO DESTINO).

* El pago se realizará dentro de los 20 días naturales contados a partir de la fecha en que sea ingresada al sistema la solicitud de trámite de la cuenta por liquidar certificada, o bien, dentro de las fechas límites de cierre que para efecto emita la Secretaría una vez realizado la entrega recepción de los bienes y/o servicios a entera satisfacción de la Secretaría tras haber realizado los trámites correspondientes.

Farmacos Darovi, S.A. de C.V.

Acatorenco # 237 Int. 107, col. San Sebastian, Azcapotzalco, Ciudad de México C.P. 07040

Tel: (55) 1742-1261 R.F.C. FDA-130819-J3

• Manifiesto BAJO PROTESTA de decir verdad, que la presente cotización se encuentra vinculada con todos los requerimientos y características del anexo técnico y sus alcances de la presente invitación, así como en caso de ser adjudicado cumplir con la totalidad de lo solicitado cualitativa y cuantitativamente.

• Manifiesto BAJO PROTESTA de decir verdad, que no me encuentro (mos) en ninguno de los supuestos de impedimento legales correspondientes, inhabilitado o sancionado por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o por las autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios.

• Manifiesto BAJO PROTESTA de decir verdad, que para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, los socios, directivos, accionistas, administradores, comisionados y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas, Mtra. Letícia Guadalupe Delgado Carrillo, Directora General de Administración y Finanzas, Lic. Alfredo de Jesús Padilla Uribe Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, Ing. Adrián Adame Chávez, Subdirector de Recursos Materiales y a la Lic. Wendy Stephanny Domínguez Pardo Encargada de la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales.

• Manifiesto BAJO PROTESTA de decir verdad, que mi representación no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento que establece el artículo 50 de la "Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público", así como tampoco en lo contemplado en los artículos 49, 59 y 67 de la "Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México". Asimismo, no se encuentra; en los supuestos de impedimento legales, inhabilitada o sancionada por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios".

AIENTAMENTE



ADAN BARRON SANDOVAL

APODERADO LEGAL

FARMACOS DAROV, S.A. DE C.V.

FARMACOS DAROV, S.A. de C.V.

Acapulco # 237 Int. 207, Col. San Sebastián, Acapulco, Ciudad de México C.P. 02026

Tel: (55) 1742-1261 R.F.C. FDA-330819



Relación de claves adjudicadas, Reg. 263/2024 del proveedor Fármacos Darovi, S.A. de C.V.

PARTIDA UNICA	CLAVE COMPENDIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
5	060.016.0154	Acetate mineral para uso externo	Env250ml	192	ICR	\$41.38	\$ 7,944.83
12	060.040.8041	AGUJAS DENTAL. TIPO CARPULE. DESECHABLE. LONGITUD. 20-25 MM CALIBRE. 30 G TAMAÑO. CORTA.	Envase con 100 piezas	97	DLP	\$132.76	\$ 12,877.59
13	060.040.8058	AGUJAS DENTALES. TIPO CARPULE. DESECHABLES. LONGITUD 26-42 MM CALIBRE 27 G TAMAÑO LARGA	Envase con 100 piezas.	62	DLP	\$145.29	\$ 9,008.17
15	060.040.3760	AGUJAS Hipodérmicas. Con pabellón luer lock hembra de plástico. Desechables. Longitud 16 mm Calibre 25 G.	ENV100PZA	105	DLP	\$51.73	\$ 5,431.94
16	060.040.3745	AGUJAS Hipodérmicas. Con pabellón luer lock hembra de plástico. Desechables. Longitud 32 mm Calibre 21G.	ENV100PZA	632	DL	\$59.13	\$ 37,369.72
26	060.797.0019	ALGODONES PARA USO DENTAL. MEDIDA 3.8 X 0.8 CM	Caja con 500 piezas	67	ANELSAM	\$169.82	\$ 11,377.87
33	060.082.0104	APLICADORES Con algodón. De madera	ENVASE CON 150 PIEZAS.	42	AGS	\$219.31	\$ 9,211.03
34	060.082.0054	Aplicadores de Madera sin algodón.	Caja con 150	21	DEGASA	\$380.29	\$ 7,986.16
42	060.088.0827	APÓSITO CON BARRERA ANTIMICROBIANA CON PLATA NANO CRISTALINA, ESTÉRIL Y DESECHABLE 10 CM X 10 CM A 20 CM	ENVASE CON 12 PIEZAS	5	APOS-ANTI	\$877.22	\$ 4,386.08

Av. Insurgentes Norte 423, piso 16, Nonoalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 5132 1200 ext. 1008



11



CUIDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

Relación de claves adjudicadas, Req. 263/2024 del proveedor Fármacos Darovi, S.A. de CV.

67	060.088.0876	APÓSITO HIDROCELULAR DE POLIURETANO SIN ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, ESTÉRIL Y DESECHABLE. 10 X 10 CM. PIEZA	PZA	30	ALLEVN	\$168.44	\$ 5,053.19
68	060.088.0892	APÓSITO HIDROCELULAR DE POLIURETANO, CON ADHESIVO, PARA EL SACRO. ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA	PZA	60	MEPLEX	\$347.48	\$ 20,848.97
75	060.088.0017	Apósito transparente, microporoso, auto adherible, estándar y de sechable. Medidas 7.0 a 8.5 x 5.08 a 6.0 cm. etiqueta de registro y libre de látex, medidas de 7 cm x 8.5 cm con heridadura que se adapta al catéter.	Caja con 50 Piezas	121	TEGADERM	\$228.45	\$ 27,642.24
76	060.088.0025	Apósito transparentes, microporosos, autoadheribles y desechables. Medidas 10.0 a 10.16 cm x 12.0 a 14.0 cm.	Caja con 50 Piezas	102	3M	\$420.34	\$ 42,874.29
78	060.088.0058	APÓSITOS COMBINADOS DE CELULOSA, CON TELA NO TEJIDA. MEDIDAS: 20 X 8 CM.	ENV 200	8	SUAVISSEC	\$459.65	\$ 3,677.17
79	060.088.0108	APÓSITOS COMBINADOS. DE CELULOSA, CON TELA NO TEJIDA. MEDIDAS: 20 X 13 CM.	ENV 150	6	APÓSITO SUAVISSEC	\$251.99	\$ 1,511.95
81	060.088.0702	APÓSITOS EN FORMA DE MECHA, COMPUESTOS POR FIBRAS DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL. ESTÉRIL. TAMAÑO: DE 30 CM 0.5 CM (2 g). PIEZA	PZA	126	ALGISTEM	\$153.85	\$ 19,385.53
82	060.088.0884	APÓSITOS HIDROCELULAR DE POLIURETANO, SIN ADHESIVO, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: 15.0 X 15.0. CM. PIEZA	PZA	40	ALLEVN	\$366.05	\$ 14,642.07
83	060.088.0660	APÓSITOS HIDROCOLOIDES CON BORDES AUTOADHERIBLES, CON O SIN CAPA EXTERNA DE ESPUMA DE POLIURETANO O CLORURO DE POLIVINILO, CON GROSOR MÍNIMO DE 2 MM, ESTÉRIL. TAMAÑO: DE 15.0 CM +/- 3.0 CM X 16.0 CM +/- 4.0 CM.	PZA	228	ELECT HYDRO	\$113.86	\$ 25,960.55

Av. Insurgentes Norte 423, piso 16, Nonoalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 51321200 ext. 1008

2024
Felipe Carrillo
PUERTO

Relación de claves adjudicadas, Reg. 263/2024 del proveedor Fármacos Daroví, S.A. de C.V.

84	060.088.0678	APOSITOS HIDROCOLOIDES PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, ESTERIL, TAMAÑO: De 15 a 21 cm x 15 a 21 cm	PIEZA	78	HIDRODERM	\$94.49	\$ 7,370.33
99	060.125.2869	Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas 11.0 x 18.0 x 4.0 cm (N° 14)	Env1000Pza	31	PMG	\$1,012.45	\$ 31,385.90
100	060.125.2679	Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas 12.0 x 26.0 x 4.0 cm. (N° 8)	Env1000Pza	56	PMG	\$1,356.03	\$ 75,937.45
103	060.125.2844	Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas 32.0 x 62.0 x 12.0 cm (N° 17).	Env250Pza	14	PMG	\$1,812.91	\$ 25,380.67
105	060.125.2653	Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas 7.5 x 23.0 x 4.0 cm (N° 6).	Env1000Pza	51	PMG	\$986.87	\$ 50,330.41
107	060.125.2828	Bolsa para esterilización con gas o vapor. Medidas: 9.0 x 12.5 x 5.0 cm. (N° 13)	Env1000Pza	36	ESTERIBOL	\$945.75	\$ 34,047.00

Av. Insurgentes Norte 423, piso 16, Nonoalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 5132 1200 ext. 1008



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

Relación de claves adjudicadas, Reg. 263/2024 del proveedor Fármacos Darovi, S.A. de CV.

108	060.125.0590	BOLSA PARA ILÉOSTOMÍA O COLOSTOMÍA. EQUIPO COMPUESTO DE CUATRO BOLSAS DE PLÁSTICO, GRADO MÉDICO, SUAVE, TRANSPARENTE, A PRUEBA DE OLOR DRENABLE EN FORMA DE BOTELLA DE 30 X 15 CM ABIERTA EN SU PARTE MÁS ANGOSTA, CON CUELLO DE 6 A 9 CM DE ANCHO Y DE LARGO 3.0 A 6.2 CM, CON SISTEMA DE ENSAMBLE HERMÉTICO PARA LA PLACA PROTECTORA Y QUE PERMITA INSERTAR UN CINTURÓN ELÁSTICO, CON PINZA DE SEGURIDAD O MECANISMO DE CIERRE. LA CARA INTERNA DE LA BOLSA DEBERÁ TENER PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACIÓN DE LA PIEL. CUATRO PLACAS PROTECTORAS DE LA PIEL A LA BASE DE CARBONXIMETIL-CELULOSA SÓDICA CON ADHESIVO Y SISTEMA DE ARO DE ENSAMBLE HERMÉTICO DE 55 A 70 MM DE DIÁMETRO, CON ORIFICIO INICIAL PARA ESTOMA GUÍA QUE PERMITA ABRILLO CON 25MM HASTA 60MM, SEGÚN EL DIÁMETRO DEL ARO DE ENSAMBLE CORRESPONDIENTE.	1 EOP	996	OSTOVAC	\$517.19	\$ 515,120.90
110	060.125.0236	BOLSAS PARA ENEMA CAPACIDAD 1500 ML, CON TUBO TRASPORTADOR DE 5.0 A 6.0 MM DE DIÁMETRO INTERNO, 128 CM DE LONGITUD Y DISPOSITIVO OBTURADOR DE PLÁSTICO PARA CONTROL DE FLUJO. EL EXTREMO PROXIMAL DEBE TENER LA PUNTA ROMA SIN FILOS, UN ORIFICIO LATERAL CERCANO A LA PUNTA LUBRICANTE Y PROTECTOR PLÁSTICO. DESECHABLE.	Pza1Pza	99	ENEBAG	\$24.67	\$ 2,442.57
113	060.130.0015	Bota quirúrgica de tela no tejida de 100% polipropileno, tipo de SMS de 35 g/cm ² mínimo, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, anestésica, con dos cintas de sujeción. Desechable.	Par1Par	600	NEXTMED	\$8.22	\$ 4,934.48

Av. Insurgentes Norte 423, piso 16, Nonoalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 51 32 1200 ext. 1008





Relación de claves adjudicadas, Req: 263/2024 del proveedor Fármacos Darovi, S.A. de C.V.

144	060.841.0569	Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra: 68 a 75 cm. Calibre de la sutura: 1. Características de la aguja 1/2 circulo ahusada (35-37 mm).	ENV12PZA	18	ATRAMAT	\$404.53	\$ 7,281.47
147	060.841.4470	Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra: 68 a 75 cm. Calibre de la sutura: 4-0. Características de la aguja 1/2 circulo ahusada (25 - 27 mm).	Cja12Pza	6	ATRAMAT	\$425.55	\$ 2,553.36
148	060.841.2555	Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra: 68 cm. Calibre de la sutura: 5-0. Características de la aguja 1/2 circulo ahusada (19 -20 mm).	CAJA CON 12 PIEZAS	13	ATRAMAT	\$512.07	\$ 6,655.90
151	060.841.4231	Catgut simple, sin aguja. Longitud de la hebra 135-160 cm. Calibre de la sutura: 2-0.	Caja con 12 piezas.	6	AMERICAN	\$657.84	\$ 3,947.02
161	060.189.0023	CEPILLO PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS: DE CERDAS BLANCAS EN FORMA DE COPA. PARA:PIEZA DE MANO.	PIEZA	1971	GENÉRICO	\$11.14	\$ 21,952.86
165	060.203.0108	CINTA Métrica. Ahulada, graduada en centímetros y milímetros. Longitud: 1.50 M.	Pza1Pza	117	BLAKE	\$14.62	\$ 1,710.62
167	060.203.0405	CINTA Micro porosa, de tela no tejida, unidireccional, de color blanco, con recubrimientos adhesivos en una de sus caras, longitud 10 m, ancho 7.50 cm.	Cja4Ril	149	PROTEC	\$93.12	\$ 13,874.98
170	060.203.0363	CINTA MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA, UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS, LONGITUD 10M ANCHO 5 CM,	Cja6Ril	154	MICROPORE	\$86.47	\$ 13,315.69
171	060.203.0207	CINTA Testigo. Para esterilización en vapor a presión. Tamaño: 18 mm x 50 m.	Ril1Ril	245	ARROW	\$46.42	\$ 11,373.49



CUIDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

Relación de claves adjudicadas, Req. 263/2024 del proveedor Fármacos Daroví, S.A. de C.V.

178	130.258.0632	COLLARÍN TIPO: FILADELFA. EVITA MOVIMIENTOS DE FLEXIÓN DORSAL, VENTRAL Y LATERALES. ELABORADO EN ESPUMA PLÁSTICA, BIVALVO, CON ORIFICIOS PARA VENTILACIÓN EN LA PARTE DORSAL Y EN LA VENTRAL, ABERTURA TRAQUEAL CON MARCO RÍGIDO Y ALMA DE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA ALREDEDOR DE TODO EL COLLARÍN CON APOYO OCCIPITAL Y EN MENTÓN, CON AJUSTE DE ALTURA Y CIRCUNFERENCIA GRANDE	PIEZA	10	PHILADELPHIA	\$516.16	\$	5,161.64
179	130.258.0624	COLLARÍN TIPO: FILADELFA. EVITA MOVIMIENTOS DE FLEXIÓN DORSAL, VENTRAL Y LATERALES. ELABORADO EN ESPUMA PLÁSTICA, BIVALVO, CON ORIFICIOS PARA VENTILACIÓN EN LA PARTE DORSAL Y EN LA VENTRAL, ABERTURA TRAQUEAL CON MARCO RÍGIDO Y ALMA DE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA ALREDEDOR DE TODO EL COLLARÍN CON APOYO OCCIPITAL Y EN MENTÓN, CON AJUSTE DE ALTURA Y CIRCUNFERENCIA MEDIANO.	PIEZA	12	PHILADELPHIA	\$519.09	\$	6,229.14
180	130.258.0426	COLLARÍN TIPO: THOMAS BLANDO, PARA LIMITAR LA FLEXIÓN DORSAL Y VENTRAL DE LA COLUMNA CERVICAL, AJUSTABLE, ACUJINADO, ELABORADO EN HULE ESPUMA, FORRADO EN ESTOQUINETE, CIERRE DE VEL CRO. GRANDE	PIEZA	15	SUMITEX	\$167.94	\$	2,519.09
183	060.231.0104	COMPRESAS Para vientre. De algodón, con trama opaca a los rayos X longitud 70 cm, ancho 45 cm.	Bolsa con 6 Piezas	150	GALLA	\$94.07	\$	14,110.34
185	060.233.0037	CONECTORES De dos vías en (V). De plástico, desechable	Pza1Pza	42	MERKAMED	\$20.79	\$	873.31
187	060.233.0052	Conectores De una vía. De plástico y desechables. Modelo Sims. Grueso.	Pza1Pza	5	AGY	\$17.34	\$	86.72

Av. Insurgentes Norte 423, piso 16, Nonoalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 5132 1200 ext. 1008





Relación de claves adjudicadas, Reg-263/2024 del proveedor Fármacos Darovi, S.A. de C.V.

114	060.132.0054	Brazalete para identificación de paciente, de plástico tamaño adulto.	Envase 100 Pza	314	IDBRAQ	\$85.47	\$ 25,838.88
115	060.165.0304	Campos quirúrgicos de incisión sin iodopovidona. Compuesto de una película Impermeable; de políester o poliuretano transparente con adhesivo grado médico autoadheribles hipoalérgico. Medidas 26 a 35 cm x 35 a 45 cm. Se incluyen medidas intermedias Estériles y desechables En empaque individual.	Envase con 10 piezas	18	KIMI	\$570.29	\$ 10,265.28
117	060.167.0458	Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente. Tipo Guedel/Berman. Tamaño 0, longitud 50 mm.	Pza1Pza	3	AGY	\$19.90	\$ 59.69
118	060.167.3304	Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente. Tipo Guedel/Berman. Tamaño 00, longitud 40 mm.	Pza1Pza	1	RESPIFIX	\$19.90	\$ 19.90
119	060.167.3312	Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente. Tipo Guedel/Berman. Tamaño 1, longitud 60 mm.	Pza1Pza	7	RESPIFIX	\$19.56	\$ 136.92
120	060.167.0466	Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente. Tipo Guedel/Berman. Tamaño 2, longitud 70 mm.	Pza1Pza	9	RESPIFIX	\$18.19	\$ 163.71
121	060.167.3320	Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente. Tipo Guedel/Berman. Tamaño 3, longitud 80 mm.	Pza1Pza	7	RESPIFIX	\$18.06	\$ 125.42
122	060.167.0482	Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente. Tipo Guedel/Berman. Tamaño 4, longitud 90 mm.	Pza1Pza	23	RESPIFIX	\$18.06	\$ 415.39



Ciudad de México
Capital de la Transparencia

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

Relación de claves adjudicadas, Reg. 263/2024 del proveedor Fármacos Darovi, S.A. de CV.

123	060.167.3346	Cánulas Orofaringeas. De plástico transparente. Tipo Guedel/Berman. Tamaño 5, longitud 100 mm.	Pza1Pza	24	AGV	\$16.64	\$	399.31
124	060.167.0680	Cánulas Orofaringeas. De plástico transparente. Tipo Guedel/Berman. Tamaño 6, longitud 110 mm.	Pza1Pza	11	RESPIFX	\$13.71	\$	150.78
132	060.166.4238	Catéter periférico de seguridad para la infusión de soluciones intravenosas, de polietileno o fluoretileno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector. Estéril y desechable. Calibre 18 G. Longitud: 28 - 34 mm.	PIEZA	3633	INTROCAN	\$27.84	\$	101,160.26
133	060.166.4253	Catéter periférico de seguridad para la infusión de soluciones intravenosas, de polietileno o fluoretileno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector. Estéril y desechable. Calibre 20 G. Longitud: 28 - 34 mm.	PIEZA	3603	BD INSYTE	\$25.23	\$	90,913.63
135	060.167.0789	CATERERES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, RADIOPACO, ESTÉRIL Y DESECHABLE DE POLIURETANO, QUE PERMITA RETIRAR LA AGUJA Y EL MANDRIL UNA VEZ INSTALADO, LONGITUD 60 A 70 CM, CAL. 16 G, CON AGUJA DE 3.5 A 6.5 CM DE LARGO, DE PARED DELGADA CALIBRE 14 G, CON MANDRIL Y ADAPTADOR PARA VENOCLEISIS LUER LOCK.	Pza1Pza	15	SUBCLAVICAT	\$74.93	\$	1,123.97
137	060.167.5010	CATERERES Para suministro de oxígeno. Con tubo de conexión y cánula nasal. De plástico, de diámetro interno de 2.0 mm. Longitud 180 cm. Adulto.	Pza1Pza	573	MERKAMED	\$10.03	\$	5,749.76
143	060.841.2623	Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra: 68 a 75 cm. Calibre de la sutura: 0. Características de la aguja 1/2 círculo ahusada (35-37 mm).	ENV12PZA	3	CATGUT CRONICO	\$476.72	\$	1,430.15

Av. Insurgentes Norte 423, piso 16, Nonoalco Tlatelco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 5132 1200 ext. 1008





Relación de claves adjudicadas: Reg. 263/2024 del proveedor Fármacos Darovi, S.A. de C.V.

196	060.066.0880	Desinfectantes. Solución concentrada esterilizante en frío del 8 al 12.5% de glutaraldehído para preparar una dilución de uso final del 2 al 3.5%. Para utilizarse en instrumental termolábil limpio y sin material orgánico. Frasco con un litro y dosificador integrado. Envase con 6 frascos. Para aquellos productos que indican reuso se debe comprobar su actividad química o ausencia de contaminación mediante cultivos. La dilución y el empleo del producto concentrado será de acuerdo a las instrucciones del fabricante.	Envase con 6 frascos	45	ALKASEPTIC	\$756.59	\$ 34,046.77
198	060.066.0872	DETERGENTES O LIMPIADORES. Detergente enzimático, con actividad proteolítica. Concentrado, para utilizarse en instrumental y equipo médico. Líquido: Frasco con 1 a 5 litros, dosificador integrado o con capacidad para integrar el dosificador. Envase con 6 frascos o 12 frascos de 1 litro, o envase con 4 frascos de 5 litros, o Polvo: Sobre en polvo con 20 a 25 g. Envase desde 10 a 100 sobres. La dilución y el empleo del producto concentrado será de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se deberá tomar en consideración el rango más alto de la dilución recomendada por el fabricante. Debido a lo amplio de la descripción esta clave deberá solicitarse por la cantidad de litros del detergente listo para su uso.		59	ALKAZYME	\$379.31	\$ 22,379.31



CUIDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ASISTENTES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

Relación de claves adjudicadas, Req. 263/2024 del proveedor Fármacos Darovi, S.A. de CV.

205	060.532.0167	Equipo para venoclisis, sin aguja, estériles, desechables, normo-gotero. Estéril, no tóxico, libre de pirógenos, desechable, sin aguja, fabricado con materiales grado médico.	Eqp1Eqp	3998	FLEBOPLAST	\$18.31	\$ 73,204.76
206	060.532.0084	Equipo para venoclisis. Sin aguja, estériles, desechables. Microgotero. Estéril, no tóxico, libre de pirógenos, desechable, sin aguja, fabricado con materiales grado médico.	Eqp1Eqp	982	DL	\$18.91	\$ 18,573.34
207	060.345.0503	EQUIPOS PARA APLICACIÓN DE VOLUMENES MEDIDOS, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CÁMARA BURETA FLEXIBLE CON UNA CAPACIDAD DE 100 ML Y ESCALA GRADUADA DE MILIMETROS, CÁMARA DE GOTEÓ FLEXIBLE, MICROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO DE REGULADOR DE FLUJO, DISPOSIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS, OBTURADOR DEL TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTOR DE LA BAYONETA Y PROTECTOR DEL ADAPTADOR.	Eqp1Eqp	1620	DL	\$34.64	\$ 56,113.45
265	060.436.0552	GASA Seca cortada, de algodón con marca opaca a los rayos X. Largo: 10 cm Ancho: 10 cm.	Paquete con 200	474	PROTEC	\$224.23	\$ 106,286.33
267	060.436.0057	GASA Seca cortada, de algodón. Largo: 7.5 cm Ancho: 5 cm. Área 432 cm ² .	Paquete con 200	1253	GALLA	\$107.76	\$ 135,021.55
279	060.439.0070	Gorro redondo con elástico ajustable al contorno de la cara, de tela no tejida de polipropileno, desechable. Impermeable a la penetración de líquidos y fluidos: antistática y resistente a la tensión Desechable. Tamaño: Mediano.	Pzal1Pza	240	ECONOMEDIC	\$1.01	\$ 242.07
283	060.456.0300	GUANTES Para cirugía. De látex natural, estériles y desechables. Talla 6 ½.	PAR	300	AMBIIDERM	\$11.02	\$ 3,305.17

Av. Insurgentes Norte 423, piso 16, Nonalco Tlatelco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 5132 1200 ext 1008





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

Relación de claves adjudicadas: Req-263/2024 del proveedor Fármacos Darovi, S.A. de C.V.

285	060.456.0318	GUANTES Para cirugía. De látex natural, estériles y desechables. Talla 7.	PAR	606	DL	\$10.97	\$ 6,650.33
290	060.461.0154	Guatas De tela no tejida, de algodón o fibras derivadas de la celulosa y resinas. Longitud 5 m. Ancho 10 cm.	Env24Pza	31	PROTEC	\$219.37	\$ 6,798.62
292	060.461.0188	Guatas De tela no tejida, de algodón o fibras derivadas de la celulosa y resinas. Longitud 5 m. Ancho 20 cm.	pieza	21	PROTEC	\$217.09	\$ 4,558.99
298	060.483.0091	HOJAS PARA BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE, ESTÉRILES Y DESECHABLES NO. 10 EMPAQUE INDIVIDUAL.	CAJA CON 100 PIEZAS	7	AMBIDERM	\$383.78	\$ 2,686.49
299	060.483.0125	HOJAS PARA BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE, ESTÉRILES Y DESECHABLES NO. 11 EMPAQUE INDIVIDUAL.	Caja con 100 piezas	3	DLP	\$383.78	\$ 1,151.35
300	060.483.0117	HOJAS PARA BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE, ESTÉRILES Y DESECHABLES NO. 12 EMPAQUE INDIVIDUAL.	CAJA CON 100 PIEZAS	2	DLP	\$361.85	\$ 723.71
301	060.483.0141	HOJAS PARA BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE, ESTÉRILES Y DESECHABLES NO. 15 EMPAQUE INDIVIDUAL.	Caja con 100 piezas.	15	DLP	\$383.78	\$ 5,756.77
302	060.483.0133	HOJAS PARA BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE, ESTÉRILES Y DESECHABLES NO. 20 EMPAQUE INDIVIDUAL.	Caja con 100 piezas.	19	DLP	\$363.68	\$ 6,909.94
303	060.483.0158	HOJAS PARA BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE, ESTÉRILES Y DESECHABLES NO. 21 EMPAQUE INDIVIDUAL.	Caja con 100 piezas.	49	AMBIDERM	\$383.78	\$ 18,805.44

Av. Insurgentes Norte 423, piso 16, Nonoalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 5132 1200 ext. 1008

11





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, MAESTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

Relación de claves adjudicadas, Req. 263/2024 del proveedor Fármacos Darovi, S.A. de CV.

304	060.483.0174	HOJAS PARA BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE ESTÉRILES Y DESECHABLES NO. 23 EMPAQUE INDIVIDUAL	Caja con 100 piezas.	6	DLP	\$363.68	\$	2,182.09
311	060.066.0062	JABONES Para uso pre quirúrgico. Líquido y neutro (pH)	Env3.85 Lto	135	DERMO	\$156.97	\$	21,191.51
314	060.550.2186	JERINGAS Para insulina, con aguja. Capacidad 1 ml, graduada de 0 a 100 unidades. Con aguja, longitud 13 mm, calibre 27 G. Estéril y desechables.	Envase con 100 Piezas	10586	DL	\$2.71	\$	28,655.21
316	060.550.0453	Jeringas De plástico, sin aguja c/pivote tipo luer lock. Estériles y desechables. Capacidad 20 ml Escala graduada en ml. Divisiones de 5.0 y subdivisiones de 1.0	Env50Pza	241	DL	\$177.05	\$	42,669.47
317	060.550.0222	Jeringas De plástico, sin aguja c/pivote tipo luer lock. Estériles y desechables. Capacidad 3 ml Escala graduada en ml. Divisiones de 0.5 y subdivisiones de 0.1.	ENV100PZA	565	DL	\$145.09	\$	81,973.71
323	060.598.0010	Llaves de 4 vías con marcas indicadoras del sentido en el que fluyen las soluciones y posición de cerrado adfirmamento de cierre luer lock (movil) en el ramal de la llave que se conecta al tubo de extensión, tubo de extensión de plástico grado médico remon- vible, libre de pirógenos, estéril y desechable.	Pza1Pza	601	DL	\$11.04	\$	6,636.91
324	060.598.0226	LLAVES De cuatro vías sin extensión, de plástico. Estéril y desechable.	pieza	342	DISCOFIX	\$8.33	\$	2,848.03
326	060.603.0013	Malla de polipropileno anudado de 25 a 35 cm x 25 a 35 cm.	Pza	7	ATRAMAT	\$272.12	\$	1,904.84
335	060.681.0067	PAÑALES Pre doblados, desechables. Para adultos.	Pza1Pza	4358	PRO-MED	\$11.79	\$	51,394.34

Av. Insurgentes Norte 423, piso 16, Nonalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 5132 1200 ext. 1008





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

Relación de claves adjudicadas, Reg. 263/2024 del proveedor Farmacos Darovi, S.A. de C.V.

336	060.681.0034	Pañales. De forma anatómica desechables para niños. Medidas: chico	Pieza	30	CHICOLASTIC	\$3.26	\$	97.76
373	060.066.1060	Solución con gluconato de clorhexidina al 2% en alcohol isopropílico al 70%, antiséptico de la piel; envase estéril y desechable.	Envase con 26 ml	83	CHLORAPREP CON TINTE	\$90.69	\$	7,527.24
385	060.168.6611	Sondas De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm calibre 12 Fr.	PIEZA	92	DLP	\$14.44	\$	1,328.45
386	060.168.8310	Sondas De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm calibre 22 Fr.	PIEZA	5	DLP	\$13.47	\$	67.37
387	060.167.4922	Sondas De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm calibre 26 Fr.	PIEZA	17	DLP	\$13.47	\$	229.06
388	060.167.4948	Sondas De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm calibre 30 Fr.	PIEZA	6	DLP	\$14.68	\$	88.09
389	060.168.6595	Sondas De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm calibre 10 Fr.	PIEZA	2	DLP	\$13.47	\$	26.95
390	060.168.8302	Sondas De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm calibre 20 Fr.	PIEZA	60	DLP	\$13.47	\$	808.45
391	060.167.4930	Sondas De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm calibre 28 Fr.	PIEZA	2	DLP	\$13.47	\$	26.95
392	060.168.6637	Sonda nélaton de látex de 40 cms., calibre 14 Fr. punta redonda estéril y desechable.	PIEZA	96	DLP	\$14.44	\$	1,386.21
393	060.168.6652	Sonda nélaton de látex de 40 cms., calibre 16 Fr. punta redonda estéril y desechable.	PIEZA	144	DLP	\$14.44	\$	2,079.31
394	060.168.6678	Sonda nélaton de látex de 40 cms., calibre 18 Fr. punta redonda estéril y desechable.	PIEZA	149	DLP	\$14.44	\$	2,161.61
397	060.168.4277	SONDAS Gastrointestinales desechables y con marca opaca a los rayos X. Tipo Levin. Calibre 12 Fr.	Pza1Pza	90	VISA	\$15.91	\$	1,431.47
399	060.168.9904	SONDAS Gastrointestinales desechables y con marca opaca a los rayos X. Tipo Levin. Calibre 16 Fr.	Pza1Pza	80	KORTEX	\$12.76	\$	1,020.69

Av. Insurgentes Norte 423, piso 16, Nonoalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 5132 1200 ext. 1008

2024
Felipe Carrillo
PUERTO





CUIDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JED DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

Relación de claves adjudicadas, Req. 263/2024 del proveedor Fármacos Darovi, S.A. de C.V.

400	060.168.4418	SONDAS Gastrointestinales desechables y con marca opaca a los rayos X. Tipo Levin. Calibre 18 Fr.	Pza1Pza	116	AGY	\$16.45	\$	1,908.00
402	060.166.3339	SONDAS Para aspiración, de plástico transparente libre de pirógenos, atóxico, de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración, con punta roma. Estéril y desechable. Calibre: 12 Fr.	PIEZA	180	MERKAMED	\$6.72	\$	1,210.34
403	060.166.3347	SONDAS Para aspiración, de plástico transparente libre de pirógenos, atóxico, de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración, con punta roma. Estéril y desechable. Calibre: 14 Fr.	PIEZA	150	MERKAMED	\$7.04	\$	1,056.47
404	060.166.3354	SONDAS Para aspiración, de plástico transparente libre de pirógenos, atóxico, de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración, con punta roma. Estéril y desechable. Calibre: 16 Fr.	PIEZA	105	MERKAMED	\$7.04	\$	739.53
405	060.168.0077	SONDAS Para aspirar secreciones. De plástico, con válvula de control. Estéril y desechable Tamaño Adulto. Longitud 55 cm. Cal 18 Fr. Diámetro externo 6.0 mm.	Pza1Pza	330	MERKAMED	\$5.37	\$	1,772.33
407	060.167.8139	SONDAS Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicona Estériles, Desechables con globo de autoretención de 5 ml con válvula para jeringa. Modelo Foley de dos vías Cal 16 Fr.	PIEZA	569	BAIHE	\$125.28	\$	71,286.87
413	060.168.3311	SONDAS Para drenaje urinario. De látex, con globo de autoretención de 3 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías Calibre 8 Fr.	Pza1Pza	3	DLP	\$43.68	\$	131.04
414	060.168.9615	SONDAS Para drenaje urinario. De látex, con globo de autoretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías Calibre 12 Fr.	Pza1Pza	76	DOVER	\$28.49	\$	2,165.34

Av. Insurgentes Norte 423, piso 16, Nonoalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 51321200 ext. 1008

2024
Felipe Carrillo
PUERTO



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

Relación de claves adjudicadas, Reg. 263/2024 del proveedor Fármacos Daroví, S.A. de C.V.

415	060.168.9623	SONDAS Para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías Calibre 14 Fr.	Pza1Pza	152	DOVER	\$28.49	\$ 4,330.69
416	060.168.9631	SONDAS Para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías Calibre 16 Fr.	Pza1Pza	206	DOVER	\$28.49	\$ 5,869.22
418	060.168.9656	SONDAS Para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías Calibre 20 Fr.	Pza1Pza	330	DOVER	\$28.49	\$ 9,402.16
419	060.168.9664	SONDAS Para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías Calibre 22 Fr.	Pza1Pza	64	DLP	\$25.10	\$ 1,606.62
420	060.168.9672	SONDAS Para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías Calibre 24 Fr.	Pza1Pza	61	DLP	\$25.34	\$ 1,545.51
421	060.166.0657	SONDAS Para esófago. De tres vías, punta cerrada con cuatro orificios, de látex; con arillo radiopaco. Estéril y desechable. Tipo: Sangstaken Blakemore. Longitud 100 cm. Calibre 16 Fr.	Pza1Pza	4	HOLY	\$1,833.09	\$ 7,332.38
424	060.168.6439	SONDAS Uretrales para irrigación continúa. De látex con globo de 30 ml. y válvula Tipo Foley-Owen (3vías) Calibre 20 Fr.	Pza1Pza	102	DLP	\$49.16	\$ 5,014.71
425	060.168.6454	SONDAS Uretrales para irrigación continúa. De látex, con globo de 30 ml y válvula. Tipo Foley-Owen (3 vías). Calibre 22 Fr.	Pza1Pza	60	DLP	\$49.16	\$ 2,949.83
427	060.842.0402	Sutura de monofilamento sintético absorbible, de copolímero de glicolida y epsilon-caprolactona, con color. Longitud de la hebra 70 cm, calibre de la sutura:5-0, características de aguja: aguja ahusada de 1/2 círculo (15 a 17 cm).	Envase con 36 piezas.	6	SURGEASY	\$3,501.41	\$ 21,008.48

Av. Insurgentes Norte 423, piso 16, Nonoalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 5132 1200 ext. 1008





CUIDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ASISTENCIA Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

Relación de claves adjudicadas, Reg. 263/2024 del proveedor Fármacos Darovi, S.A. de CV.

429	060.841.0973	SUTURA SINTETICA ABSORBIBLE POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 67 cm. CALIBRE DE LA SUTURA 3-0. CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CIRCULO, REVERSO CORTANTE (24 mm). ENVASE CON 12 PIEZAS.	ENV 12 pza	6	AMERICAN	\$393.94	\$	2,363.64
430	060.841.0296	SUTURA SINTETICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CALIBRE 3-0, CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA REDONDA 1/2 CIRCULO, DOBLE ARMADA AHUSADA (25-26mm).	ENVASE CON 12 PIEZAS	51	TAQUM	\$546.11	\$	27,851.72
435	060.841.0643	SUTURAS Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm. Calibre de la sutura: 2-0. Características de la aguja 1/2 círculo ahusada (35 -37 mm).	Caja con 12 piezas.	12	TAQUM	\$381.96	\$	4,583.48
437	060.841.0734	SUTURAS Seda negra trenzada sin aguja. Longitud de la hebra: 75 cm. Calibre de la sutura: 3-0. Sobre con 7 a 12 hebras.	ENV12PZA	1	ATRAMAT	\$373.48	\$	373.48
439	060.841.0395	SUTURAS SINTETICAS ABSORBIBLES, POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 67 CM CALIBRE DE LA SUTURA 5-0 INCOLORO) CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA 3/8 DE CIRCULO, REVERSO CORTANTE (19 - 19.5 MM).	ENV 12 pza	14	TAQUM	\$800.47	\$	11,206.64
441	060.841.0833	SUTURAS Sintéticas absorbibles, polímero de ácido glicólico, trenzado, con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm. Calibre de la sutura: 4-0, Características de la aguja: 1/2 círculo, ahusada (25-26mm).	Envase con 12 piezas.	7	SURGEASY	\$327.21	\$	2,290.45
442	060.841.0858	SUTURAS sintéticas absorbibles, polímero de ácido glicólico, 566 trenzado, con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm. Calibre de la sutura: 3-0, Características de la aguja: 1/2 círculo, ahusada (25-26mm).	ENV12PZA	12	ATRAMAT	\$344.11	\$	4,129.34

Av. Insurgentes Norte 423, piso 16, Nonoalco Tlatelcico
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 51321200 ext. 1008





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

Relación de claves adjudicadas, Reg. 263/2024 del proveedor Fármacos Darovi, S.A. de C.V.

445	060.841.0486	SUTURAS Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon, con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm, Calibre de la sutura: 2-0, Características de la aguja: 3/8 de círculo, cortante (19-26 mm).	ENV12PZA	128	AMERICAN	\$366.29	\$ 46,767.52
446	060.841.0478	SUTURAS Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon, con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm, Calibre de la sutura: 3-0, Características de la aguja: 3/8 de círculo, cortante (19-26 mm).	ENV12PZA	146	TAGUM	\$298.41	\$ 43,568.41
447	060.841.0460	SUTURAS Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon, con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm, Calibre de la sutura: 4-0, Características de la aguja: 3/8 de círculo, reverso cortante (12-13 mm).	ENV12PZA	90	TAGUM	\$249.48	\$ 22,463.45
448	060.841.0445	SUTURAS Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon, con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm, Calibre de la sutura: 5-0, Características de la aguja: 3/8 de círculo, reverso cortante (12-13 mm).	ENV12PZA	68	TAGUM	\$208.34	\$ 14,167.45
452	060.869.0251	Telas adhesivas De acetato con adhesivo en una de sus caras, Longitud 9.1 a 10 M, Ancho 7.50 cm.	Env4Pza	145	PROTEC	\$258.45	\$ 37,476.00
454	060.869.0152	Telas adhesivas De acetato con adhesivo en una de sus caras, Longitud 9.1 a 10 M, Ancho 2.50 cm.	ENV12PZA	122	PROTEC	\$258.71	\$ 31,562.24
455	060.869.0202	Telas adhesivas De acetato con adhesivo en una de sus caras, Longitud 9.1 a 10 M, Ancho 5.00 cm.	Env6Pza	175	MEDICEL	\$257.94	\$ 45,139.44

Av. Insurgentes Norte 423, piso 16, Nonoalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 5132 1200 ext. 1008





CUIDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

Relación de claves adjudicadas, Reg. 263/2024 del proveedor Fármacos Daroví, S.A. de CV.

461	060.894.0052	TÓALLAS Para Gineco-obstetricia. Rectangulares, constituidas por cuatro capas de material absorbente. Desechables.	ENV100PZA	1	PRODUCTOS HOSPITALARIOS	\$360.03	\$	360.03
462	060.908.0460	TUBO ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO DERECHO, DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON DISEÑO DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE "S" Y UN ORIFICIO TIPO MURPHY QUE SE ACOPLA CON LA ENTRADA DEL LOBULO SUPERIOR DERECHO, CON MARCAS NUMERICAS PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO TERMOSENSIBLE, DE DOBLE LUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL), CON GLOBO, INDIVIDUAL DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION (TRAQUEAL Y BRONQUIAL Y SUS RESPECTIVOS GLOBO PILOTO ROTULADOS CON VALVULA DE AUTOSELLADO TRAQUEAL Y BRONQUIAL CON ESTILETE PRE INSERTADO QUE LE PERMITE CONSERVAR LA CURVATURA BRONQUIAL PREFORMADA, CON PUNTA, ATRAUMATICA Y LINEAS RADIOPAICAS, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, INCLUYE DOS CONECTORES DE PLASTICO EN ANGULO RECTO, CON PUERTO DE SUCCION, ADAPTADOR DE TUBO TIPO CARLENS UNIDO A CONECTORES DE POLIPROPILENO Y DOS CATETÈRES DE SUCCION EXTRA LARGOS, ESTÈRILES, CALIBRE 37 FR, DIÁMETRO DE LUMEN TRAQUEAL 6.5 MM, Y DIÁMETRO DE LUMEN BRONQUIAL 6.5MM.	PIEZA	4	HUDSON	\$1,255.97	\$	5,023.90
464	060.908.0122	TUBOS Para canalización. De látex natural, opacos a los rayos X. Long 45cm. Diámetro 19.05 mm (3/4")	Pza1Pza	12	HOLLY	\$14.62	\$	175.45

Av. Insurgentes Norte 423, piso 16, Noncalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 5132 1200 ext. 1008





Relación de claves adjudicadas, Reg. 263/2024 del proveedor Fármacos Darovi, S.A. de C.V.

465	060.908.0016	TUBOS Para canalización. De látex natural, opacos a los rayos X. Long 45cm. Diámetro: 7.94mm. (5/16")	Pza1Pza	12	HOLY	\$24.83	\$	297.93
466	060.908.0130	TUBOS Para canalización. De látex natural, opacos a los rayos X. Longitud 45 cm. Diámetro 25.40 mm. 1"	Pza1Pza	12	HOLY	\$24.83	\$	297.93
467	060.908.0114	TUBOS Para canalización. De látex natural, opacos a los rayos X. Long. 45cm. Diámetro 12.70mm (1/2")	Pza1Pza	12	HOLY	\$24.83	\$	297.93
468	060.166.0244	TUBOS Endotraqueales, sin globo. De cloruro de polivinilo transparente, graduados, con marca radiopaca, estériles y desechables. Calibre: 16 Fr.	Pza1Pza	24	AGY	\$17.72	\$	425.17
469	060.166.0251	TUBOS Endotraqueales, sin globo. De cloruro de polivinilo transparente, graduados, con marca radiopaca, estériles y desechables. Calibre: 18 Fr.	Pza1Pza	12	RESPIFIX	\$13.42	\$	161.07
473	060.168.2446	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLÁSTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO. 6.0 MM CALIBRE. 24 FR.	Pza1Pza	4	RUSCH	\$28.33	\$	113.31
476	060.168.2511	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLÁSTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM, PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO TIPO MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIAMETRO INTERNO 7.0. CALIBRE 28 FR	PIEZA	10	RUSCH	\$27.07	\$	270.69

Av. Insurgentes Norte 423, piso 16, Nonoalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 5132 1200 ext. 1008

11



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

Relación de claves adjudicadas, Reg. 263/2024 del proveedor Fármacos Darovi, S.A. de CV.

476	060.168.2529	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM, PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO, CON ORIFICIO, TIPO MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIÁMETRO INTERNO 7.5, CALIBRE 30 FR	PIEZA	10	RUSCH	\$27.07	\$	270.69
478	060.168.2578	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM, PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO, CON ORIFICIO, TIPO MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIÁMETRO INTERNO 9.5, CALIBRE 38 FR	PIEZA	6	INHALO-TECH	\$36.71	\$	220.24
479	060.908.0890	TUBOS Para tomiquete. De látex, color ámbar, con espesor de la pared de 1.13 a 1.37 mm	Metro	12	HOLY	\$21.78	\$	261.41
485	060.953.0571	VENDAS Enyesadas, de gasa de algodón, recubiertas de una capa uniforme de yeso grado médico, Longitud 2.75 M, Ancho 15 cm	ENV12PZA	110	GALLA	\$310.26	\$	34,128.45
487	060.953.0456	VENDAS Enyesadas, de gasa de algodón, recubiertas de una capa uniforme de yeso grado médico, Longitud 2.75 M, Ancho 5 cm.	ENV12PZA	48	GALLA	\$182.70	\$	8,769.52
488	060.953.0266	VENDAS De goma (Smarch) De hule natural, grado médico, longitud 2.7 M, Ancho 6 cm.	PIEZA	84	HOLY	\$264.81	\$	22,244.07
490	060.953.2866	VENDAS Elásticas de tejido plano: de algodón con fibras sintéticas, Longitud 5 M, Ancho 10 cm	ENV12PZA	411	GALLA	\$107.63	\$	44,235.65
492	060.953.2825	VENDAS Elásticas de tejido plano: de algodón con fibras sintéticas, Longitud 5 M, Ancho 30 cm.	ENV12PZA	315	VENDALASTIC	\$20.16	\$	6,351.59

Av. Insurgentes Norte 423, piso 16, Nonoalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 5132 1200 ext. 1008



Relación de claves adjudicadas: Reg. 263/2024 del proveedor Fármacos Darovi, S.A. de C.V.

494	060.953.0555	VENDAS Enyesadas, de gasa de algodón, recubiertas de una capa uniforme de yeso grado médico, Longitud 2.75 M, Ancho 10 cm.	ENV12PZA	32	GALIA	\$219.62	\$ 7,027.86
SUBTOTAL							\$ 2,689,864.36
IVA							\$ 430,378.30
TOTAL							\$ 3,120,242.66

Av. Insurgentes Norte 423, piso 16, Nonoalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 5132 1200 ext. 1008

